

P r o p u e s t a s

de Reformas Ambientales

para el Período de Gobierno 2006-2010

Documento comparativo de las propuestas realizadas por las organizaciones no gubernamentales (ONG) ecologistas, los partidos de la Concertación; los programas de gobierno de Sebastián Piñera, Joaquín Lavín, Tomás Hirsch, y Michelle Bachelet para las reformas prioritarias a la política e institucionalidad ambiental de Chile;¹ y su relación con las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OCDE.



Documento elaborado por Sara Larraín e Ingrid Schauenburg,
abril - junio 2006.

P R O G R A M A
CHILE SUSTENTABLE
Propuesta Ciudadana para el Cambio

P r o p u e s t a s

de Reformas Ambientales

para el Período de Gobierno 2006-2010

© Programa Chile Sustentable

ISBN:

Registro Propiedad Intelectual:

Primera Edición Julio 2006

Se imprimieron 1000 ejemplares

Elaboración:

Sara Larraín

Ingrid Schauenburg

Edición:

Katty Navarrete

Helmuth Huerta

Ingrid Schauenburg

Diseño de Portada y Diagramación:

Emiliano Méndez

Impresión:

LOM Ediciones

ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL.

ÍNDICE

Introducción	3
1. Institucionalidad Ambiental	3
2. Fondo Ambiental	7
3. Conservación de la Biodiversidad: Especies y Ecosistemas	8
4. Uso Sustentable de los Recursos Naturales	12
5. Prevención y Remediación de la Contaminación	17
6. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	21
7. Participación Ciudadana	23
8. Ordenamiento Territorial y Gestión Integral del Territorio	26
9. Conservación y Uso Sustentable de Cuencas y Recursos Hídricos	28
10. Sistemas e Instrumentos de Información y Gestión Ambiental	31
10.1 Sistemas de Información y Cuentas Ambientales	31
10.2 Sistemas e Instrumentos de Gestión Ambiental	31
11. Legislación Ambiental	39
12. Política Energética y Medioambiente	43
13. Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable	47
Documentos consultados	49
ANEXOS	50

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2005, a fines del gobierno Lagos, en el contexto de la campaña presidencial para el periodo 2006 - 2010, y en el marco de una creciente atención ciudadana sobre los temas ambientales, entre los que cabe destacar la crisis de desempeño y legitimidad de la institucionalidad ambiental; la contaminación de Santiago; los conflictos asociados a los proyectos de Celulosa Arauco (VIII y X Región); de Barrick Gold Corporation (III Región) y de Endesa en Aysén; diversos sectores de la sociedad chilena expresaron públicamente sus propuestas para las reformas de la política e institucionalidad ambiental del futuro gobierno.

Estas incluyeron: reformas a la Ley 19.300 de Bases del Medioambiente, en lo referido a la autoridad e institucionalidad ambiental; el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; el sistema e institucionalidad fiscalizadora; el Fondo de Protección Ambiental; el plan priorizado de normas y la participación ciudadana. También se propone legislación para el Ordenamiento Territorial; la gestión integrada de cuencas; el uso sustentable de los recursos naturales; la conservación de la biodiversidad; el establecimiento de las cuentas ambientales e indicadores de desempeño; la política energética y las políticas fiscales para la protección del medio ambiente.

Todas estas recomendaciones apuntan a la necesidad de revertir el atraso de las políticas de gestión ambiental en Chile y la excesiva discrecionalidad en la aplicación de la normativa existente, hechos que han deslegitimado frente a la ciudadanía el cuerpo legal y la institucionalidad que pretendió corregir los excesos ambientales del período autoritario.

Muchas de estas propuestas no son nuevas, sino también fueron expresadas en agendas ambientales ciudadanas y en propuestas programáticas de elecciones anteriores. Incluso muchas de ellas, tales como la institucionalidad ambiental, el ordenamiento territorial y las mejoras en la fiscalización fueron incluídas en 1999, en el programa de gobierno de la Concertación. Sin embargo, los desafíos ambientales y del desarrollo regional no han logrado incidir sustancialmente en la política económica, ni disciplinar adecuadamente el régimen de inversiones.

Sin embargo el período electoral 2005-2006, la persistencia de los problemas ambientales vinculados a la contaminación, las políticas sobre recursos naturales y desarrollo urbano; junto al escalamiento de conflictos ambientales al interior mismo de los gremios empresariales; posibilitó un decantamiento y una gran coincidencia entre las propuestas programáticas ambientales expresadas públicamente por las organizaciones ecologistas, los diversos sectores políticos y los comandos presidenciales.

El presente documento ofrece una síntesis comparativa de las principales propuestas de relevancia ambiental presentadas públicamente, por las organizaciones no gubernamentales (ONG) ecologistas, el Partido Ecologista en formación, los partidos de la Concertación y aquellas contenidas en los programas de gobierno de Tomas Hirsch, Joaquín Lavín, Sebastián Piñera y Michelle Bachelet, durante el período pre electoral en 2005.

En el caso de las propuestas ecologistas, se incluyen aquellas expresadas en la «Agenda Ambiental de ONG Ecologistas y Ambientalistas: prioridades para el periodo 2006-2010», elaboradas por un conjunto de organizaciones ciudadanas durante 2005, y entregadas a los candidatos presidenciales Michelle Bachelet (del pacto Concertación de Partidos por la Democracia), Tomás Hirsch (del pacto Juntos Podemos Más), y Sebastián Piñera (del pacto Alianza Por Chile), en el mes de septiembre de 2005. Como asimismo las propuestas contenidas en el documento «10 Compromisos para la Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo Nacional», acordados entre dirigentes ecologistas e integrantes del Partido Ecologista con la candidata Michelle Bachelet, en noviembre de 2005, y conocidos como el Acuerdo del Jardín Botánico Chagual. Estos compromisos constituyeron la base del apoyo de los dirigentes ecologistas a la campaña de Bachelet.

En el caso de los partidos de la Concertación, se incluyen las propuestas del bloque Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD) y Partido Radical Social Demócrata (PRSD), contenidas en el «Documento Base para la Discusión del Programa sobre Medio Ambiente y Desarrollo», difundido electrónicamente en agosto de 2005; y aquellas expresadas en la «Propuesta Programática de Medio Ambiente», elaborada en octubre de 2005 por la Comisión de Medio Ambiente del Partido Demócrata Cristiano (PDC), para la Comisión Programática sobre Medioambiente y Desarrollo del Comando presidencial de Michelle Bachelet.

En cuanto a las propuestas ambientales del Pacto Juntos Podemos Mas, se incluye el contenido de los numerales tres, cinco, siete, ocho, catorce y diez y siete del Programa de Gobierno de Tomas Hirsch.

En las propuestas de la Alianza por Chile se integran las propuestas ambientales del Programa de Gobierno de Joaquín Lavín y aquellas contenidas en el texto «Séptimo Eje: Cuidado del Medio Ambiente, 10 Tareas Concretas» del Programa de Gobierno de Sebastián Piñera, difundido públicamente en octubre de 2005.

En las propuestas del Comando de Michelle Bachelet incluimos los contenidos de la 2ª versión impresa de su Programa de Gobierno, en el capítulo «Nueva Política Ambiental»; las propuestas de la versión extendida del mismo programa, presentada, en el Palacio Ariztía por la Comisión Programática sobre Medioambiente y Desarrollo del Comando Bachelet, el 15 de octubre de 2005, y las fichas técnicas desarrolladas durante noviembre en base al mismo texto.

En este estudio comparativo también se integran las recomendaciones de la «Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile», realizada por la Organización de Cooperación Económica para el Desarrollo (OECD) sobre los temas de política pública ambiental, priorizados por los sectores políticos. Dicha evaluación fue dada a conocer públicamente por la OECD en mayo de 2005, y contiene un conjunto de 52 recomendaciones que Chile debe implementar, para compatibilizar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente.

El informe de la OECD es lapidario sobre el desempeño ambiental de nuestro país: expresa que la institucionalidad y normativa ambiental es insuficiente; que las normas no se fiscalizan adecuadamente; y no existen políticas fiscales que permitan internalizar los costos ambientales que genera el modelo económico. Detalla un diagnóstico sobre las políticas sobre aire, agua, recursos naturales, sectores económicos y compromisos internacionales; y recomienda

al gobierno reformar la institucionalidad ambiental y la política económica para compatibilizar desarrollo económico y protección del medio ambiente.

Las 52 recomendaciones para mejorar el desempeño ambiental, constituyen una hoja de ruta y también una tarea ineludible, si es que Chile quiere mantener un liderazgo en los espacios de inserción global; e implica un requisito a cumplir si desea ingresar al bloque de la OECD.

Dentro de los cambios estructurales planteados por La OECD plantea 4 desafíos estructurales y determinantes para un cambio de rumbo hacia la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional. El primero en el área regulatoria, recomienda crear normas ambientales para cada sector productivo, destacando el minero, forestal, y la acuicultura; monitorear la calidad del aire en todas las ciudades principales y crear un sistema integrado de información sobre las emisiones.

El segundo consiste en desarrollar una política fiscal compatible con la protección del medio ambiente; en esta área se recomiendan aumentar el aporte financiero del sector minero y captar las rentas de la explotación minera; aplicar cargos por residuos peligrosos, cargos por contaminación del agua y del aire al sector industrial, la minería y la acuicultura. Otorgar un incentivo financiero para la eficiencia energética y el uso de las fuentes de energía renovables no convencionales; objetivos y fechas para los acuerdos de producción limpia en el sector agrícola. El tercero se refiere a establecer un sistema eficaz de ordenamiento territorial que resguarde la biodiversidad y los recursos naturales; que integre los planes urbanos, costeros, las cuencas fluviales y los humedales; y evaluaciones ambientales estratégicas para los sectores energía y transporte.

La cuarta recomendación es establecer una autoridad ambiental y crear una nueva institucionalidad fiscalizadora; desarrollando además un conjunto de indicadores para medir el desempeño ambiental a nivel nacional y en relación a los compromisos internacionales.

Dado que el propósito del documento es presentar el escenario de coincidencias y divergencias de los diversos sectores de la sociedad chilena, sobre la sustancia de las reformas ambientales a emprender en el período 2006-2010, y compararlas con las recomendaciones de OECD; el texto contiene 13 capítulos con las Áreas temáticas que comprenden las propuestas de reforma. En cada capítulo se incluye un cuadro comparativo con las propuestas de cada sector político sobre los mismos temas. Ello, con el objeto de evaluar las coincidencias en las propuestas, y con ello evaluar el potencial espacio y voluntad política para las reformas ambientales.

En la primera columna se presentan las propuestas de las organizaciones ecologistas. En la segunda columna, aquellas formuladas por los partidos de la Concertación: Socialista, Por la Democracia, Radical Social Demócrata y Democracia Cristiana, diferenciándose en cursiva las propuestas de la Democracia Cristiana. En la tercera columna se reproducen las propuestas del programa de Tomas Hirsch. En la cuarta columna se transcriben las propuestas de los programas de gobierno, los candidatos de la Alianza por Chile, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín, diferenciándose en cursiva las propuestas de éste último. En la quinta columna reproducimos las propuestas del programa de gobierno y del Comando de Michelle Bachelet, incluyéndose en cursiva el contenido de las fichas técnicas de la comisión programática sobre

medio ambiente. Finalmente, en la sexta columna incluimos las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile, por la OECD.

Por último, en 13 Anexos, se reproducen textualmente las propuestas de cada sector político respecto de cada tema ambiental, con el objeto de transparentar la notable coincidencia en el enfoque de reforma que postulan las organizaciones políticas y sociales en el señalado período electoral.

Este documento, realizado por el Programa Chile Sustentable, es un aporte a las discusiones del movimiento ambiental y del sector político sobre las reformas ambientales que Chile necesita. Esperamos que el texto sea un insumo para el proceso de elaboración de la Nueva Institucionalidad Ambiental y para el diseño de las políticas e instrumentos de gestión ambiental que el país debe desarrollar para compatibilizar el desarrollo económico, con la profundización democrática y la protección del medioambiente.

1.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

En el ámbito de las propuestas sobre los cambios de la institucionalidad ambiental existe un amplio consenso entre las organizaciones ecologistas, los partidos de la Concertación, y los Programas de Gobierno de Sebastián Piñera, Tomás Hirsch y Michelle Bachelet. Todos los sectores coinciden en recomendar la creación de un Ministerio de Medioambiente y una autoridad ambiental con rango ministerial. El Programa de Joaquín Lavín, recomienda poner los recursos naturales bajo tutela de un Ministerio de Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales, y cambiar el Consejo Consultivo de Conama, dándole más atribuciones, carácter técnico y autonomía.

La coincidencia respecto de la creación de un Ministerio en las dos coaliciones con representación parlamentaria expresa un consenso político sobre la necesidad de cambios mayores en la actual política e institucionalidad ambiental; y abre un importante espacio político para las reformas, lo que debería significar viabilidad política de las propuestas legislativas en el área ambiental.

En el Programa de Sebastián Piñera, las tareas asignadas al Ministro de Medioambiente son proponer y evaluar políticas, planes y normas, velando así por su cumplimiento, asignando recursos y fiscalizando las actividades. El Programa de Tomás Hirsch entrega atribuciones regulatorias y autonomía para la formulación de políticas ambientales de largo plazo y pone el énfasis de la responsabilidad ministerial en el ámbito de los recursos naturales.

El Programa de Michelle Bachelet, por su parte, asigna al Ministro la articulación de políticas y programas sectoriales para el uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad. El Programa de Lavín propone un Ministerio de Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales que oriente y supervise la normativa según la práctica internacional, además de la preservación de los recursos naturales.

Respecto de las funciones y organigrama del Ministerio, coinciden las propuestas de las organizaciones ecologistas y los partidos de la concertación (PS-PPD-PRSD-DC). Ambos sectores plantean concentrar la administración de los instrumentos de gestión ambiental en la actual Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), dando rango de subsecretaría (de Gestión o de Medioambiente); el Programa de Lavín propone dar a Conama la capacidad de visar cualquier normativa de carácter ambiental dictada por otros organismos del Estado. Adicionalmente proponen la creación de una Subsecretaría de Recursos Naturales y Biodiversidad, que establezca, coordine y de coherencia a las políticas sobre el patrimonio natural, recursos naturales y biodiversidad; permita además avanzar hacia una gestión sustentable de los recursos naturales; asegure la adecuada protección de la biodiversidad; administre el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y supervise las Áreas Privadas de Conservación.

En el ámbito del organigrama territorial del Ministerio de Medioambiente, la Democracia Cristiana (DC) y el Programa de Gobierno de Sebastián Piñera precisan la creación de Servicios

Regionales de Medioambiente o Secretarías Regionales Ministeriales. Esta recomendación de institucionalidad ambiental regional también se desprende de la propuesta de las ONG ecologistas y del bloque PS-PPD-PRSD, que homologan el organigrama ambiental regional a la actual estructura de los demás ministerios; es decir, la constitución de Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi).

Una fórmula equivalente a la institucionalidad ambiental regional, propuesta en los textos del Comando de Michelle Bachelet, es la creación de Unidades Ambientales Regionales, no clarificándose su relación con el Ministerio, ni con la autoridad ambiental nacional.

En el ámbito local, existe coincidencia de todos los sectores en la urgencia de instaurar una institucionalidad ambiental municipal. Bajo distintas denominaciones: Dirección de Medioambiente, Unidades de Medioambiente y Consejos de Sustentabilidad local. Dicha institucionalidad local aparece articulada con el Ministerio, que aporta la asistencia técnica, parte de los recursos, y la coordinación para la gestión, el monitoreo y administración de la política ambiental local.

En el ámbito de la biodiversidad, tanto los ecologistas como los partidos de la Concertación, y el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet, recomiendan la creación de un Servicio Nacional de Parques, o de Areas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad. Las propuestas del bloque PS-PPD-PRSD sugieren otorgar autonomía a este servicio, además de estructura regionalizada y patrimonio propio. Los ecologistas entregan atribuciones de supervisión del sistema público y privado de Areas Protegidas. Las fichas técnicas del Comando de Bachelet proponen entregar funciones de administración y fortalecimiento del SNASPE, integrando facultades de Corporación Nacional Forestal (Conaf), Dirección de Territorio Marítimo (Directemar), Subsecretaría de Pesca (Subpesca), Servicio Agrícola y ganadero (SAG) y Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama). Sólo la propuesta de Sebastián Piñera mantiene en Conaf las atribuciones sobre el SNASPE, al recomendar perfeccionamiento institucional y mayor asignación presupuestaria.

Respecto de la Fiscalización Ambiental, existe consenso total en la necesidad de crear una Superintendencia de Fiscalización Ambiental, que coordine y supervise las tareas de fiscalización; que se ocupe de dar seguimiento sistemático al cumplimiento de las exigencias ambientales y las sanciones. El programa de Tomás Hirsch recomienda crear una Contraloría de Medio Ambiente, autónoma del gobierno de turno y de las empresas, y la creación de un Síndico Ambiental. La DC propone la creación de superintendencias a nivel regional.

La única propuesta diferente para el fortalecimiento de la institucionalidad fiscalizadora es el Programa de Sebastián Piñera, que recomienda entregar atribuciones fiscalizadoras a la actual Conama. El Programa de Joaquín Lavín propone mejorar el sistema de fiscalización de normas elevando las multas y subdelegando en entes privados con incentivos correctos la detección de incumplimientos.

En relación con los cambios necesarios en la institucionalidad ambiental, la OECD, en su Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile 2005, se refiere ampliamente al deficiente desarrollo institucional, particularmente en los ámbitos del establecimiento de políticas y normas; de garantizar el cumplimiento de la normativa existente y de su fiscalización. Las recomendaciones de dicho informe expresan la necesidad de «desarrollar y fortalecer las institu-

ciones ambientales en el ámbito nacional y regional». Particularmente, en el ámbito de la fiscalización, la OECD recomienda «examinar formas para fortalecer la capacidad de cumplimiento y fiscalización, incluyendo reformas institucionales como el establecimiento de un órgano de inspección ambiental», claramente equivalente a la propuesta de superintendencia que plantean los sectores políticos y las ONG.

Finalmente, en el ámbito institucional, los ecologistas, el bloque PS-PPD-PRSD -DC y el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet establecen la creación de un Ombudsman Ambiental, con funciones de orientación y asistencia a los ciudadanos; que represente a los sectores pobres; que proteja a la ciudadanía de las acciones arbitrarias del Estado y/o de privados; que apoye a la comunidad para mejorar la participación en las instancias formales de participación y toma de decisiones; y que equipare los espacios, procedimientos y cronogramas para la participación ciudadana y defienda los derechos ambientales de la población.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL					
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
Investir al director(a) de Conama con rango de Ministro de Medio Ambiente (MA).	Autoridad ambiental de rango ministerial. <i>Elevar al Director de Conama a rango de Ministro.</i>		Ministro del Medio Ambiente. <i>Cambiar Consejo Consultivo, dándole más atribuciones, carácter técnico y autonomía.</i>	Ministro del Medio Ambiente. <i>Crear el rango de Ministro para el Director Ejecutivo de Conama.</i>	Fortalecer legislación ambiental, en vista a ratificar al país como integrante de la OECD.
Crear Ministerio de MA con Subsecretaría de Recursos Naturales (RR.NN.) y Biodiversidad (que articule políticas sectoriales para uso sustentable de dichos recursos) y Subsecretaría de Gestión Ambiental (actual Conama).	Crear Ministerio de MA con autoridad nacional de RR.NN. <i>Crear Ministerio con Subsecretaría de MA y Subsecretaría de RR.NN.</i>	Ministerio de Recursos Naturales con capacidad de regulación y autonomía, que formule políticas de largo plazo, modifique el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que tenga la última palabra por sobre las regiones.	Convertir a Conama en Ministerio de MA, que proponga y evalúe políticas, planes y normas. <i>Ministerio de Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales que oriente y supervise la normativa según la práctica internacional, además de la preservación de los recursos naturales.</i>	Crear Ministerio MA, con Subsecretaría de RR.NN y Biodiversidad (que articule políticas y programas sectoriales para uso sustentable), y otra Subsecretaría de MA. <i>Consolidar sistema de gestión ambiental (incluyendo Conama, unidades ambientales sectoriales, regionales, municipales)</i>	Desarrollar y fortalecer instituciones ambientales en ámbito nacional y regional.
Fijar institucionalidad ambiental a nivel municipal, articulada con Ministerio (Consejo de Sustentabilidad local con atribuciones, planificación y monitoreo y Política Ambiental Local).	Avanzar en definir políticas ambientales comunales, fortaleciendo la coordinación entre ellas. <i>Crear Servicios Regionales de MA (con rango de Seremi).</i> <i>Crear Dirección de MA en cada comuna.</i>		Crear Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de MA. <i>Dar a CONAMA capacidad de visar cualquier normativa de carácter ambiental dictada por otros organismos del Estado.</i>	<i>Consolidar sistema interinstitucional de MA que incluya a Conama, unidades sectoriales, regionales y municipales.</i> <i>Disponer de un mecanismo con ACHM y Subdere para crear Unidades de Medio Ambiente en las municipalidades</i>	Formalizar los mecanismos de integración institucional relativos al desarrollo sustentable.

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
Crear Superintendencia de Fiscalización Ambiental (SFA).	Superintendencia de Fiscalización Ambiental. <i>Crear Superintendencia de fiscalización (coordinara y supervisara)</i> <i>Superintendencia en regiones.</i>	Contraloría del Medio Ambiente autónoma del gobierno de turno y de las empresas. Crear la figura de Síndico Ambiental.	Dejar labor de fiscalización en Conama.	Creación de una Superintendencia: seguimiento sistemático de exigencias ambientales y sanciones.	Crear órgano de inspección ambiental, y mejorar capacidad fiscalizadora de Conaf.
Crear Servicio Nacional de Parques Nacionales (SNP), con potestad sobre áreas públicas y privadas.	Crear SNP, como servicio autónomo, regionalizado y con patrimonio propio.		Perfeccionar legislación y aumentar recursos de Conaf.	Crear Servicio Nacional de Áreas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad (Centro o Fondo de investigación). <i>.....tomando facultades de Conaf, GA, Directemar, SAG, SubPesca y Conama.</i>	Fortalecer la capacidad fiscalizadora y mejorar protección ambiental.
Crear Ombudsman para proteger a la ciudadanía ante acciones arbitrarias del Estado o de privados.	La creación de un Ombudsman Ambiental que represente a sectores pobres. <i>Creación de Defensor Ambiental Ciudadano (centro de orientación y asistencia). Equiparar participación y defensa de derechos).</i>			Ombudsman ambiental; sistema de apoyo a la comunidad para mejorar participación en las instancias formales	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

2.

FONDO AMBIENTAL

En el ámbito de las propuestas para mejorar el actual Fondo Ambiental, establecido en la Ley 19.300, y para la generación de nuevos fondos con objetivos ambientales específicos, existe coincidencia entre las propuestas de las ONG ecologistas, los partidos de la concertación PS-PPD-PRSD, la DC, y el Comando de Michelle Bachelet en aumentar y fortalecer el actual Fondo de Protección Ambiental. En cuanto a montos, los ecologistas recomiendan un monto anual de 5 millones de dólares, orientado a la acción e investigación ambiental de centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil. Los ecologistas y partidos de la Concertación destacan la necesidad de mejorar los fondos para la acción de las ONG, y fortalecer la participación e integración de estas organizaciones y la comunidad en la gestión ambiental. En términos similares, el Comando de Bachelet plantea orientar los recursos y favorecer la responsabilidad social ambiental.

Sin embargo, tanto ecologistas como partidos de la Concertación y el Comando de Michelle Bachelet expresan la necesidad de crear nuevos fondos. Las ONG señalan la urgencia de establecer un fondo que permita proveer a las comunidades de asesoría técnica para su apropiada participación en los procesos de decisión ambiental, tanto en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como en la generación de normas y políticas ambientales.

Adicionalmente plantean la necesidad de generar un Fondo Nacional para la Descontaminación de Sitios Contaminados. Las propuestas de la DC destacan la conveniencia de generar un Fondo Nacional de Investigación e Innovación Ambiental, con el propósito de generar conocimiento que mejore la gestión ambiental. Finalmente, el Comando de Michelle Bachelet señala la necesidad de crear un Centro o Fondo de Investigación de la Biodiversidad.

No se formulan recomendaciones específicas sobre este asunto en el Programa de Sebastián Piñera. Tampoco en las recomendaciones de la OECD.

FONDO AMBIENTAL		
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa M. Bachelet
Ampliar Fondo Ambiental (Ley 19.300) a 5 millones de dólares anuales (20 millones de dólares durante período presidencial).	<i>Reformar y aumentar el Fondo de Protección Ambiental.</i>	Fortalecer fuentes de financiamiento fijadas en el actual Fondo de Protección Ambiental
Usos: Para investigación y acción ambiental. Debe orientarse al apoyo de centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil.	Aumentar recursos para ONG <i>Integrar la participación de la comunidad en la gestión ambiental.</i>	Crear fondo para la responsabilidad social ambiental.
Otros Fondos: • Fondo Nacional para la descontaminación de sitios contaminados. • Fondo de asesoría técnica para la participación ciudadana.	<i>Crear Fondo Nacional de Investigación e Innovación Ambiental, para generar conocimiento que asista la gestión ambiental.</i>	Crear Centro o Fondo de investigación de la Biodiversidad.

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

3.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: ESPECIES Y ECOSISTEMAS

En el ámbito de las propuestas referidas a la conservación de Especies y Ecosistemas de la Biodiversidad, existe amplio consenso entre las ONG, los partidos de la Concertación y el Programa de Bachelet respecto de la necesidad de establecer una institucionalidad pública con rango legal, para el resguardo de perímetros del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (fiscal) y las Áreas Privadas Protegidas; e instaurar mecanismos e instrumentos de fomento a la conservación ambiental. Tal como se detalla en el capítulo sobre institucionalidad, se propone la figura de un Servicio Nacional de Parques, Áreas Protegidas y una Superintendencia de fiscalización.

En cuanto a las prioridades de acción para la conservación de la biodiversidad, los ecologistas y los Programas de Gobierno de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet destacan la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad (ENCB) y los Planes de Acción en los Sitios Prioritarios de la ENCB (a nivel regional y comunal). El Programa de Lavín recomienda impulsar la creación de Áreas Silvestres Protegidas Terrestres y Acuáticas, públicas y privadas. La OECD destaca la importancia de la ENCB y llama a asignar los recursos apropiados para la implementación de la Estrategia y sus Planes de Acción.

Los ecologistas destacan la urgencia de establecer Planes de Manejo en todos los perímetros pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), para asegurar su conservación, como también incluir los Sitios Prioritarios de la ENCB en la categoría de Áreas de Protección en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco). El Programa de Sebastián Piñera también propone incorporar los 140 Sitios Prioritarios de la ENCB a las categorías de Protección, y establecer programas de turismo e investigación científica, que permitan su conocimiento y manejo sustentable en el largo plazo.

En la misma línea, la OECD recomienda identificar y usar mecanismos adicionales, incluidos los instrumentos económicos, para crear políticas de turismo y protección de la naturaleza de beneficio mutuo. El bloque PS-PPD-PRSD, a su vez, señala la necesidad de articular las Áreas del SNASPE con los Parques Marinos, las Áreas Privadas Protegidas, los humedales y los Sitios Ramsar. El Programa de Sebastián Piñera recomienda garantizar la representatividad de todos los ecosistemas y especies endémicas en el SNASPE.

Las propuestas de las ONG ecologistas, del Comando de Michelle Bachelet y las recomendaciones de la OECD destacan la necesidad de crear una red con las Áreas Protegidas Públicas, las Áreas Privadas y los ecosistemas relevantes; estableciendo así un sistema coordinado de gestión de las mismas. Los ecologistas, el Comando Bachelet y la OECD proponen adicionalmente establecer conectividad y corredores biológicos entre las Áreas Protegidas.

Respecto del conocimiento e investigación sobre el patrimonio de la biodiversidad, las ONG ecologistas, el PDC, el Comando Bachelet y la OECD proponen generar una línea de base, considerando inicialmente el conocimiento científico existente e identificando los vacíos de información para programar las líneas de investigación que generen el conocimiento faltante para la conservación y el manejo sustentable de la naturaleza.

Adicionalmente expresan la necesidad de elaborar inventarios de recursos naturales (basados en el valor ambiental del territorio) y establecer Cuentas del Patrimonio Ambiental. El Programa de Piñera agrega una evaluación periódica de la variación de los principales recursos, entre ellos el bosque nativo.

En el ámbito de la protección de la biodiversidad, las ONG ecologistas y el Programa de Sebastián Piñera destacan la necesidad de proteger las especies endémicas de los cultivos transgénicos, asumir y ratificar el protocolo de Bioseguridad de la Convención de Conservación de la Biodiversidad de la cual Chile es integrante. Ambos sectores, en coincidencia con el Comando de Bachelet también proponen elaborar los proyectos pendientes sobre biodiversidad, bioseguridad y patrimonio genético.

El Programa de Sebastián Piñera establece la necesidad de avanzar en un marco legal nacional que, basado en el principio precautorio, regule la liberación y desarrollo de transgénicos, que asegure el sello natural de origen de los productos no transgénicos; y también generar un marco legal y administrativo que permita establecer Áreas libres de transgénicos. Las ONG proponen establecer el requisito de Estudio de Impacto Ambiental para la actual reproducción de semillas transgénicas, que actualmente se realizan en el país con la sola aprobación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

En relación con los ecosistemas marinos, las ONG y el Comando de Michelle Bachelet priorizan también políticas y mecanismos para proteger los recursos hidrobiológicos y sus Áreas de reproducción, previniendo la contaminación marina; limitando la pesca de arrastre y las prácticas de descarte; mejorando el manejo ambiental y sanitario de la acuicultura y su fiscalización. En el mismo sentido, la OECD recomienda avanzar en el manejo sustentable de los ecosistemas marinos.

Respecto de la protección de los ecosistemas forestales, los ambientalistas y los programas de Piñera y Bachelet proponen la promulgación de una Ley de Protección del Bosque Nativo y de fomento al manejo de este. De acuerdo a los ecologistas, la ley debe basarse en el Protocolo de Acuerdos de la Mesa Forestal, firmados por el gobierno, las empresas y ONG en junio de 2001. Los ambientalistas y el Programa de Piñera también proponen el perfeccionamiento institucional de Conaf e incentivos para el manejo y plantación de especies nativas en zonas degradadas y amenazadas por desertificación. Las recomendaciones de la OECD apuntan a asegurar el manejo sustentable del bosque nativo, incluidas las recompensas por servicios ambientales

CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS RELEVANTES DE NUESTRA BIODIVERSIDAD

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Establecer una Institucionalidad pública con rango legal para el resguardo de las áreas protegidas públicas SNASPE y privadas.</p> <p>Mecanismos e instrumentos de fomento a la conservación ambiental</p>	<p>Crear Servicio Nacional de Parques (SNP), autónomo, regionalizado y con patrimonio propio.</p> <p><i>Crear Subsecretaría de Recursos Naturales, para gestión acuícola pesquera, y de biodiversidad.</i></p>		<p>Perfeccionamiento institucional y de medios para CONAF.</p> <p>Políticas y leyes especiales para garantizar representatividad de ecosistemas en SNASPE.</p>	<p>Crear Servicio Nac. de Áreas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad, con Centro o Fondo de investigación de la biodiversidad</p>	<p>Aumentar capacidad de fiscalización de Conaf.</p>
<p>Estrategias y planes:</p> <p>Crear Planes de Acción para la Conservación de la Biodiversidad a nivel regional y comunal, incluyendo Sitios Prioritarios en la categoría de áreas de protección, en planes de ordenamiento territorial regional y en Pladecos.</p>	<p>Considerar valor patrimonial y uso sostenible de los RR.NN. y el medio ambiente en las decisiones políticas y económicas.</p>		<p>Proteger los 140 Sitios Prioritarios del Plan Nacional de Biodiversidad</p>	<p>Crear Estrategia Nacional de la Biodiversidad.</p> <p>Convergencia de políticas ambientales.</p> <p>Desarrollo de políticas ambientales (agua, aire, suelo y biodiversidad).</p>	<p>Completar y ejecutar los planes de acción y estrategias para la diversidad biológica nacional y regional.</p> <p>Recursos apropiados.</p> <p>Revisar acuerdos institucionales</p>
<p>Realizar ordenamiento y planes de manejo de todos los Parques Nacionales y Áreas Protegidas (SNASPE).</p> <p>Articular red público-privada de áreas protegidas, ecosistemas y corredores biológicos.</p> <p>Proteger recursos hidrobiológicos y sus áreas de reproducción.</p>	<p>Prestar atención a ecosistemas no representados en SNASPE, o humedales Ramsar.</p>		<p>El 85 % de SNASPE está en Aysén y Magallanes. Ecosistemas de importancia que no están representados.</p> <p><i>Impulsar la creación de Áreas Silvestres Protegidas terrestres y acuáticas, públicas y privadas.</i></p>	<p>Definir sistema de áreas protegidas, que coordine áreas estatales y privadas, y planes de gestión.</p>	<p>Estrategia integrada de áreas públicas y privadas (red) , zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos.</p> <p>Incrementar esfuerzos financieros para proteger el 10% de todos los ecosistemas (incluyendo áreas costeras y mar).</p>
<p>Crear inventarios e información.</p>	<p><i>Inventariar RR.NN y cuentas ambientales.</i></p>	<p>Impulsar la investigación ambiental.</p>	<p>Investigar y respetar principales especies endémicas.</p> <p>Fijar marco legal de biotecnología.</p>	<p><i>Inventarios regionales basados en el valor ambiental del territorio.</i></p> <p>Cuentas patrimoniales ambientales.</p>	<p>Crear base de conocimientos científicos (catálogo de especies vivas), estatal académico para continuidad de investigación, seguimiento sobre ecosistemas marinos.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS RELEVANTES DE NUESTRA BIODIVERSIDAD

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y <i>J. Lavín**</i>	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas***</i>	OECD
<p>Decreto presidencial para proteger sitios prioritarios.</p> <p>Revisar y armonizar ley sobre monumentos naturales y otras categorías de conservación, para especies acuáticas y terrestres. Promulgar ley de bosque nativo, basada en el Protocolo de Acuerdos de 2001.</p> <p>Proteger recursos hidrobiológicos y sus áreas de reproducción. Limitar la pesca de arrastre y el descarte.</p> <p>Incluir regulaciones para frenar impactos de la acuicultura.</p>	<p>Introducir modificación a leyes sectoriales para el uso sustentable de recursos naturales y la adecuada fiscalización.</p>	<p>Limite máximo de captura de peces.</p> <p>Prohibir pesca industrial de arrastre al interior de la costa reservada a la pesca artesanal, aumentando ésta de cinco a siete millas.</p>	<p>Proteger especies endémicas y regular según la Convención Biodiversidad.</p> <p>Marco legal de biotecnología y bosque nativo.</p> <p>Perfeccionar DL 701 sobre Ley de Bosque.</p>	<p><i>Promulgar ley de biodiversidad que incluya al bosque nativo.</i></p> <p><i>Regular afectación de los recursos naturales renovables.</i></p> <p>Normativas: Agua, aire, suelo, biodiversidad, bioseguridad, patrimonio genético</p>	<p>Revisar acuerdos legislativos.</p> <p>Aplicar legislación.</p>
<p>Instrumentos/fiscalización</p> <p>EIA para actividades con potencial impacto sobre Sitios Prioritarios y Áreas Protegidas.</p> <p>Rechazo a cultivos transgénicos.</p> <p>EIA para reproducción de semillas transgénicas.</p>		<p>Royalty por la explotación de recursos pesqueros y forestales.</p>	<p>Programa de turismo e investigación científica en sitios prioritarios en pos de la sustentabilidad, que constituya un incentivo real para participación de privados.</p> <p>Representar Sitios Prioritarios, proteger bosque nativo.</p> <p><i>«Impulsar el desarrollo turístico en parques nacionales mediante concesiones a operadores privados.</i></p> <p><i>Una instancia única para la regulación de la acuicultura.</i></p>	<p><i>Mejorar fiscalización y autorregulación en actividad pesquera y acuícola.</i></p> <p>Definir un régimen sancionatorio efectivo.</p>	<p>Beneficio naturaleza turismo (como instrumento económico).</p> <p>Medidas para manejo sustentable de bosque nativo, incluyendo recompensas por servicios ambientales; y asociación entre partes interesadas.</p>
<p>Ratificar Protocolo de Cartagena.</p> <p>Crear normas sobre bioseguridad.</p> <p>Proteger Sitios Prioritarios, incluirlos en ordenamiento territorial regional y en Pladeco.</p>			<p>Definir áreas libres de transgénicos.</p> <p><i>Propiciar entrada en vigencia del Acuerdo de Galápagos.</i></p>	<p><i>Definir valor ambiental de territorios.</i></p>	<p>Fijar un ordenamiento territorial eficaz.</p> <p>Legislar sobre diversidad biológica.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

4.

USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Existe amplia coincidencia entre las propuestas de las ONG ecologistas y las de todos los sectores políticos sobre la necesidad de que Chile modifique su legislación sectorial, con el objetivo de permitir el uso sustentable de los recursos naturales y garantizar su adecuada fiscalización. Esto, con el objetivo de dar sustentabilidad ambiental al desarrollo nacional e impedir que continúe la degradación del medio ambiente por causa de una visión cortoplacista.

Expresan que es urgente hacer converger la política ambiental con las políticas sectoriales relevantes (agua, suelo, minería, agricultura, forestal, pesca, energía, turismo, desarrollo urbano, tributos y política fiscal) y asegurar dicha convergencia a escala nacional y regional.

Las ONG, los partidos de la Concertación, y los programas de Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Michelle Bachelet priorizan el desarrollo de políticas y normativas específicas para agua, aire, biodiversidad, bosque nativo, suelo, agricultura y recursos mineros. Las propuestas más detalladas en todos los textos son aquellas referidas a biodiversidad (ya tratadas en el apartado anterior), al sector pesquero, al sector forestal y al bosque nativo, en particular.

En el ámbito forestal, además de la promulgación de una Ley de Bosque Nativo -en lo que coinciden todos los demás actores-, las ONG plantean la necesidad de revisar toda la normativa referida al sector forestal, con el propósito de avanzar hacia un Código Forestal, además de lo referido al bosque nativo y al fomento productivo en base a productos no maderables y servicios del bosque nativo. Que contenga regulaciones sobre suelos, incendios, prevención de la desertificación, y una normativa para el uso sustentable de la leña, entre otros.

Destacan además la urgencia de revisar y reformar el ámbito institucional forestal. A eso, la OECD agrega la necesidad de fortalecer la capacidad de fiscalización de Conaf y la adopción de medidas para recompensar el manejo sustentable del bosque nativo, instituyendo un pago por servicios ambientales.

En el ámbito pesquero, los ecologistas, el Comando de Michelle Bachelet y la OECD coinciden en la necesidad de proteger los recursos hidrobiológicos y sus Áreas de reproducción, generando regulación y control de la actividad pesquera y acuícola en los ámbitos ambientales y sanitarios; orientar al sector hacia técnicas y planes de pesca sustentables y hacia la producción limpia; además de mejorar sustantivamente la fiscalización. El Programa de Joaquín Lavín recomienda dar mayor seguridad jurídica, permanencia y flexibilidad de transferencia a los límites máximos de captura de la pesca industrial. Y modificar el otorgamiento de concesiones del borde costero y espacios marítimos, además de fijar patentes para la acuicultura. El Programa de Tomás Hirsch recomienda el pago de royalty por extracción de recursos pesqueros y límites máximos de captura. Coincide la recomendación de las ONG que priorizan limitar la pesca de arrastre y la práctica del descarte como medidas prioritarias.

En el ámbito minero, existe coincidencia entre las propuestas de ONG y las recomendaciones de la OECD, que llaman a reducir el impacto ambiental del sector minero en cuanto a contaminación del aire con dióxido de azufre (SO₂) y arsénico, y resolver la contaminación de las aguas, sitios y tranques de relaves abandonados, entre otros. Las ONG precisan que se requiere urgentemente mejorar las normas de emisión y el control de la contaminación minera, y también abordar estructuralmente los pasivos ambientales de la minería, a través de una Ley de Cierre y Abandono de Faenas, que asegure la prevención e internalización de dichos costos. Adicionalmente recomiendan mejorar la reutilización de los recursos hídricos en el sector minero. Proponen una normativa de uso eficiente y reciclaje del agua; y la incorporación de agua de mar en los procesos mineros, para reducir la presión sobre los escasos recursos hídricos y los ecosistemas alto andinos. El Programa de Joaquín Lavín propone dar fluidez a la tramitación de autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua en el sector minero, sin perjuicio de asegurar la conservación ambiental.

Las ONG y el Programa de Tomás Hirsch establecen la necesidad de establecer un cobro de royalty por extracción y aprovechamiento de recursos mineros con el objeto de reinvertir en desarrollo de las regiones mineras y generar capital de reposición para su desarrollo futuro.

En referencia al sector agrícola, proponen la creación de instrumentos de incentivo a formas de producción, que aseguren la protección de los ecosistemas (suelos, aguas y biodiversidad) y a la salud de la población. Recomiendan la adopción de instrumentos para promover e incentivar el desarrollo de una agricultura sustentable, que asegure la protección del recurso natural (suelos, aguas y ambiente) y la salud de trabajadores y consumidores. Esto debe implicar la reducción drástica del empleo de agroquímicos; el uso racional y la adopción de prácticas que permitan la conservación del suelo y medidas efectivas de protección de la contaminación genética. Expresan que los cultivos transgénicos, además de impactar la diversidad biológica, son una amenaza para el desarrollo de las agro exportaciones, pues los consumidores exigen productos más sanos y rechazan los alimentos genéticamente alterados.

En cuanto a la política fiscal, los partidos de la Concertación, las ONG ecologistas y la OECD recomiendan establecer instrumentos económicos, para avanzar hacia el uso sustentable de los recursos naturales. Agregan que además es urgente reorientar los actuales subsidios y mecanismos de fomento, y generar eco impuestos sectoriales que permitan internalizar los costos ambientales y prevenir los pasivos ambientales. Las ONG recomiendan establecer rentas por explotación del patrimonio ambiental, y expresan que el uso de esta medida se puede iniciar en el ámbito de los recursos establecidos legalmente como bienes nacionales de uso público, tales como los recursos mineros, pesqueros e hídricos.

El bloque PS-PPD y PRSD propone fórmulas presupuestarias o tributarias para que parte de las rentas por explotación de recursos naturales queden en las regiones donde se extraen dichos recursos. La OECD recomienda orientar la cooperación asociada a los tratados comerciales hacia acciones para mitigar los efectos negativos de las exportaciones de recursos naturales sobre el medio ambiente.

Finalmente, todos los sectores concuerdan en recomendar el establecimiento y mantención de inventarios de recursos naturales y cuentas ambientales. El Programa de Sebastián Piñera precisa la necesidad de evaluar periódicamente la variación en los recursos, las Áreas degradadas o contaminadas, y los pasivos ambientales.

USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
Revisar normativa forestal (ley de bosque nativo, suelos, incendios, desertificación, uso sustentable de leña), incentivar agricultura sustentable, prohibir cultivo de transgénicos	<p>Normar uso sostenible de recursos naturales, conservación, biodiversidad; Incluir valor patrimonial en decisiones.</p> <p><i>Fijar política de protección de suelos en la base de la legislación.</i></p>		Evaluar periódicamente variación de recursos naturales; agua, suelo, bosque nativo, recursos mineros e hidrobiológicos.	<p><i>Actualizar planes de prevención y descontaminación.</i></p> <p>Definir un régimen sancionatorio coherente y efectivo.</p>	En los tratados comerciales, mitigar efectos nocivos de exportaciones de recursos naturales a gran escala.
<p>Mejorar reutilización de agua en sector minero, a través de criterios de eficiencia, reciclaje, e incorporación del agua de mar</p> <p>Normar emisión y control de contaminación y pasivos mineros mediante ley de Cierre y abandono de faenas.</p>		Compensación de al menos 10% del valor del cobre extraído y hacer efectiva la tributación.	<i>Autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua a minería, sin perjuicio de asegurar la conservación medioambiental.</i>		Reducir impacto ambiental de la minería; SO ₂ , arsénico, contaminación del agua, tranques de relaves y otros
<p>Aprobar ley de Bosque basada en Protocolo de Acuerdos de junio de 2001.</p> <p>Establecer en un código forestal la regulación de bosque, suelo, incendios, desertificación, institucionalidad y uso sustentable de leña).</p>			<p>Aumentar forestación.</p> <p>Reducir erosión. (48 millones de hectáreas).</p> <p>Aprobar ley de bosque nativo.</p>	<i>Diseñar y aprobar una ley de biodiversidad incluyendo el bosque nativo.</i>	Orientar estrategia nacional de recursos forestales (protección, manejo sustentable, plantación / Bosque Nativo, recompensar servicios ambientales, asociaciones / Fortalecer fiscalización CONAF.
Proteger recursos hidrobiológicos y áreas de reproducción. Limitar pesca de arrastre y práctica del descarte. Fijar planes de producción limpia y más regulaciones.		<p>Pago de royalty por extracción pesquera y límite máximo de captura.</p> <p>Prohibir la pesca de arrastre.</p> <p>Aumentar de 5 a 7 millas pesca artesanal.</p>	<p><i>Dar seguridad jurídica, permanencia y flexibilidad de transferencia de los límites máximos de captura de la pesca industrial.</i></p> <p><i>Modificar la regulación de otorgamiento de concesiones del borde costero y espacios marítimos.</i></p> <p><i>Pago de patentes para acuicultura.</i></p>	<i>Mejoramiento de la fiscalización y la autorregulación.</i>	Continuidad iniciativas investigación, seguimiento ecosistemas marinos (pesquerías sustentable, contaminación marina, otros).

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y <i>J. Lavín**</i>	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas***</i>	OECD
Fomentar la agricultura sustentable, la protección de suelos, aguas, personas. Disminuir químicos a favor de la producción orgánica. Certificaciones y legislar sobre biotecnología.			<i>Regular introducción y desarrollo de transgénicos. Fijar áreas libres de transgénicos.</i>		
Definir y preservar Sitios Prioritarios en áreas de protección. Definir red público-privada, ecosistemas importantes y corredores biológicos.			Todos los ecosistemas importantes debe incluirse en SNASPE. (el 85% está en Aysén y Magallanes). Proteger 140 sitios prioritarios. Destinar recursos a turismo e investigación.	Definir sistemas de áreas protegidas tanto públicas como privadas y planes gestión, para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, de Conservación y Biodiversidad. Crear fondo para la investigación.	
Legislación	Legislaciones sectoriales para uso sustentable de Recursos Naturales y fiscalización			Armonizar normativa ambiental con leyes pendientes (ley de bosque nativo, biodiversidad, bioseguridad, patrimonio genético). Sanciones efectivas. Cumplir con proyectos de regulación pendientes.	
Información e inventarios	<i>Inventariar recursos naturales y cuentas ambientales.</i>			Inventariar recursos naturales, diseño y aplicación de cuentas patrimoniales <i>ambientales.</i>	
Reorientar subsidios, generar eco-impuestos y gravámenes. Internalizar costos ambientales y prevenir pasivos. Fijar royalty a recursos naturales mineros, pesqueros e hídricos.	Fijar instrumentos económicos para el uso sustentable de recurso naturales. Porcentaje de rentas explotación para regiones.	Fijar royalty a recursos mineros, acuíferos, pesqueros y forestales.		Definición del valor ambiental del territorio (Ordenamiento).	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

5.

PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

En el ámbito de la prevención y remediación de la contaminación, existe consenso entre las organizaciones ecologistas, los partidos de la Concertación y la OECD sobre la necesidad de establecer normas de emisión por sector productivo, para las fuentes industriales y contaminantes asociados a estos, además de normas de calidad que aseguren la calidad de aire, agua y suelo en las ciudades y regiones del país.

La prevención de riesgos a la salud pública corresponde a la prioridad destacada por las organizaciones ecologistas, las que además de recomendar el establecimiento de normas por sector productivo, fijan el imperativo de establecer Indicadores Médicos y Sistemas de Alerta Temprana en las Áreas urbanas y enclaves industriales y adicionalmente, sistemas de monitoreo de la contaminación difusa, especialmente en el sector forestal, agrícola, minero e industrial. El Comando de Michelle Bachelet hace hincapié en la instalación y operación de redes de monitoreo de la calidad del aire en todas las capitales regionales y provinciales, en las regiones VI de O'Higgins, VII del Maule, VIII del Bio Bio, IX de la Araucanía, X de Los Lagos y XI de Aysén.

Este énfasis en la prevención de la contaminación también se expresa en el Programa de Sebastián Piñera, que propone establecer normas más estrictas para material particulado y azufre; monitorear el PM 2,5; ampliar las redes de monitoreo y decretar tempranamente las alertas ambientales cuando el PM 10 supere los 50ug/m³ (y no los 195ug/m³ como ocurre actualmente). El Programa de Joaquín Lavín propone perfeccionar el sistema de normas de emisión y calidad, incorporando una evaluación económico social de sus consecuencias y factibilidad.

Las recomendaciones de la OECD coinciden con la prioridad de desarrollar normas sectoriales y enfatiza particularmente: la necesidad de reducir los impactos ambientales del sector minero; mejorar la calidad del aire y establecer una normativa para material particulado PM 2,5 y ozono; monitorear la calidad del aire en los principales centros urbanos; crear un sistema de manejo integrado de información sobre el aire; y dar seguimiento al avance y efecto de las normas y programas de calidad del aire en la salud con indicadores apropiados.

En el ámbito de la remediación de la contaminación existe consenso entre las organizaciones ecologistas y el Comando de Bachelet en que el país debe generar un catastro actualizado de los Sitios Contaminados por abandono minero; por descarga de relaves, por vertederos tóxicos, por lixiviación de empréstitos, etc. También diseñar e implementar planes y metas de saneamiento y un Fondo Nacional para la Descontaminación de estos sitios. También se recomienda la instalación de un sistema de seguimiento de sitios urbanos contaminados, su recuperación y el confinamiento seguro de tóxicos, así como un plan de vigilancia y seguimiento del impacto en la salud de la población.

En cuanto a los desechos sólidos existe coincidencia en todos los sectores en la necesidad de asegurar el cumplimiento de los planes de cierre de los rellenos sanitarios, y regularizar la clausura de las actividades industriales urbanas, en base a la evaluación sanitaria y ambiental de los desechos en cada sitio. Además, todos los sectores expresan la necesidad de dar un marco institucional y normativo para la gestión integral de desechos sólidos domiciliarios (Ley General de Residuos), con incentivos a la recolección diferenciada, la reducción y el reciclaje; con un plan de acción de corto y mediano plazo. Ecologistas, partidos concertacionistas y el Comando de Sebastián Piñera recomiendan implementar el reciclaje en todas las comunas; y el Comando de Michelle Bachelet incluye la creación de una glosa presupuestaria especial en los FNDR, para minimizar (reducir, reutilizar y reciclar) desechos.

Respecto de desechos tóxicos, el Comando de Michelle Bachelet menciona en primer término el cumplimiento del Reglamento de Residuos Peligrosos, particularmente respecto de: Planes de Manejo de residuos peligrosos; fiscalización, seguimiento y control de los generadores de residuos, transportistas y sitios de disposición final; planes de información al público; y planes de vigilancia, apoyo y mitigación de riesgos a empresas familiares/domiciliarias que utilizan sustancias tóxicas y peligrosas.

En el ámbito de los residuos químicos y peligrosos, la OECD recomienda implementar un sistema de registros, regulaciones y fiscalización que permita a Chile manejar los tóxicos durante todo su ciclo de vida, y cumplir cabalmente con los convenios internacionales: de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; de Róterdam sobre plaguicidas y químicos peligrosos en el comercio; y de Basilea sobre movimiento transfronterizo y eliminación de desechos peligrosos.

Respecto de Planes de Descontaminación, el Comando de Michelle Bachelet establece la necesidad de actualizar los Planes de Descontaminación vigentes, y aplicar Planes de Prevención y Descontaminación en las ciudades latentes o saturadas del sur (asociado al uso de la leña), utilizando el concepto de administración de cuencas atmosféricas. Las recomendaciones apuntan primariamente a crear un sistema nacional de certificación del uso de la leña y reformular los actuales Planes de Descontaminación de Chuquicamata, Potrerillos, Paipote, Ventanas y Caletones.

Sobre la contaminación atmosférica, particularmente en las Áreas urbanas, se apunta a la necesidad de políticas de descentralización territorial y administrativa. La mayor parte de las propuestas apuntan al sector transporte y al sector minero. En el ámbito del transporte existe consenso de todos los sectores en la necesidad de racionalizar el transporte en las principales ciudades del país (las 8 de tamaño medio), con énfasis en el transporte público (ecologistas y PDC): concretar la plena implementación del Plan Transantiago en la capital, avanzar en la Biovía de Concepción y en el TransValparaíso.

La OECD y los ecologistas recomiendan planes de manejo para el tráfico y transporte para reducir la contaminación del transporte en todas las ciudades, y examinar la oferta futura de energía (incluidos los planes de contingencia). Los 4 partidos de la concertación proponen políticas de investigación y fomento de combustibles alternativos, tales como etanol y biodiésel.

En el ámbito minero, además de la urgencia de mejorar las normas de emisión y el control de la contaminación, que priorizan los ecologistas, las propuestas del sector político y de la OECD también coinciden en abordar los pasivos mineros a través de una Ley de Cierre y Abandono de

Faenas, que prevenga la multiplicación de pasivos en el futuro. Respecto de los contaminantes atmosféricos, el Programa de Sebastián Piñera expresa la necesidad de reducir aun más las emisiones de azufre, en coincidencia con la OECD, que también incluye arsénico y metales pesados.

En el sector agrícola, las propuestas del PDC acentúan la implementación de una Política de Protección de Suelos, que se consolide a través de una ley y concretar Acuerdos de Producción Limpia (ecologistas, Concertación y OECD) que incluyan objetivos de reducción auditables de pesticidas y de nutrientes, y asegurar el monitoreo de sus impactos en la salud de trabajadores y comunidades rurales, y reducir los riesgos. Asimismo recomiendan reducir los efectos de la agricultura en la calidad y disponibilidad de las aguas.

En relación con la prevención de la contaminación de los recursos hídricos, las propuestas programáticas apuntan a continuar la implementación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en Áreas urbanas y rurales; fiscalizar mejor las normas sobre desechos líquidos industriales; prevenir el vertimiento de hidrocarburos; establecer normas biológicas sobre la calidad del agua; y una normativa estricta para el establecimiento de caudales ecológicos mínimos. Las recomendaciones de OECD destacan la necesidad de prevenir y remediar los graves impactos de la acuicultura sobre los cuerpos de agua y a fortalecer el control del cumplimiento de normas y reglamentos.

PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN					
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Normar emisión por sector productivo, eliminación de dioxinas.</p> <p>Prevenir y normar contaminación electromagnética.</p> <p>Mejorar normas de emisión y control de contaminación.</p>	<p>Avanzar en que regiones cuenten con aire, agua y suelo libre de contaminación.</p>	<p>Tipificar el daño ambiental como delito que se castigue con penas de cárcel además de las multas.</p>	<p><i>Perfeccionar el sistema de normas de emisión y calidad, incorporando una evaluación económico social de sus consecuencias y factibilidad.</i></p>	<p><i>Fijar programa de vigilancia y apoyo en medidas de mitigación de riesgos en empresas familiares-domiciliarias que utilizan sustancias tóxicas y peligrosas (Minsal-Fosis-Chile Solidario).</i></p>	<p>Prevenir vertidos de petróleo.</p> <p>Fecha límite para uso de pesticidas.</p> <p>Examinar los efectos de pesticidas en la salud de trabajadores agrícolas y comunidades</p> <p>Reducir impacto ambiental del sector minero.</p> <p>-Fortalecer manejo de residuos químicos peligrosos según tratados internacionales (Estocolmo, Róterdam, Basilea).</p> <p>-Establecer planes nacionales de descontaminación.</p> <p>-Registrar liberación y transferencia de contaminantes.</p> <p>Perfeccionar marco regulatorio y fiscalización.</p>
<p>Catastrar y planificar saneamiento sitios contaminados</p> <p>Crear fondo nacional para descontaminación de estos sitios.</p> <p>Abordar pasivos mineros con ley de cierre y abandono de faenas.</p>	<p><i>Establecer política de protección de suelos, base para la legislación correspondiente.</i></p>		<p>Evaluar periódicamente pasivos ambientales, (áreas contaminada, relaves y otros).</p>	<p><i>Cumplimiento planes de cierre relenos sanitarios.</i></p> <p>Plan nacional de identificación, recuperación y monitoreo de sitios contaminados.</p> <p><i>Vigilar impacto en la salud de la población.</i></p> <p><i>Incorporación en normas de la construcción</i></p>	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Establecer programas municipales de reciclaje y sistemas de manejo de residuos sólidos domiciliarios, para prevenir contaminación y deterioro económico de áreas colindantes con rellenos sanitarios.</p>	<p>Estimular el Reciclaje Comunal</p> <p><i>Mejorar la gestión de residuos.</i></p>		<p>Procesos locales de reciclaje.</p>	<p>Crear marco institucional y normativo de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios, e incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Financiar proyectos de minimización (reducir, reutilizar, reciclar) y disposición final de residuos sólidos domésticos en una ley general de residuos.</i> • <i>Aplicar planes de manejo de residuos peligrosos.</i> • <i>Crear planes regionales de información y educación sobre residuos peligrosos.</i> 	
<p>Fijar normas de calidad indicadores biomédicos para medición y control contaminación del aire</p> <p>Aplicar sistemas de alerta temprana</p>	<p>Investigar y fomentar combustibles alternativos (hidrógeno, biodiesel y etanol).</p>		<p>Fijar redes monitoreo de la radiación ultravioleta y asegurar su difusión pública.</p> <p>Prevención de contaminación especialmente de fundiciones, y grandes emisores.</p> <p>Monitorear puntos representativos de calidad del aire y dar información confiable.</p> <p>Investigar y monitorear el PM 2.5.</p> <p>Descentralizar Santiago.</p> <p>Invertir en prevención de la contaminación.</p>	<p>Actualizar planes de prevenc. y descontaminación vigentes, y planes en ciudades del sur, en cuanto a uso de leña.</p> <p>Integrar concepto de administración de cuencas atmosféricas.</p> <p><i>Reformular planes de descontaminación en Chuquicamata, Potrerillos, Paipote, Ventanas, Caletones.</i></p> <p><i>Fijar red de monitoreo de calidad del aire en capitales regionales y provinciales de O'Higgins, Maule, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Aysén.</i></p> <p><i>Crear sistema de certificación de leña.</i></p>	<p>Progresar más en programas de calidad del aire en minería, PM 2.5, PM10 y Ozono.</p> <p>Incluir indicadores de salud.</p> <p>Normar emisión de fuentes industriales contaminantes.</p> <p>Monitorear calidad del aire en todas las ciudades.</p> <p>Establecer sistema de información.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Agua:</p> <p>Desarrollar programas y planes tendientes a solucionar bajo nivel de saneamiento de aguas servidas del sector rural.</p>	<p>Estimular el Reciclaje Comunal</p> <p><i>Mejorar la gestión de residuos.</i></p>				<p>Invertir en alcantarillado, tratamiento de aguas urbanas y rurales, y efluentes industriales</p> <p>Fortalecer inspección del cumplimiento de la norma.</p> <p>Reducir efectos de agricultura en agua (contaminación difusa).</p> <p>Fijar caudales ecológicos mínimos y normas biológicas de calidad del agua.</p> <p>•Mejorar protección ambiental en acuicultura</p>
<p>Transporte</p>	<p><i>Crear plan de transporte público en todo el país.</i></p>			<p>Crear planes de incentivo y racionalización de transporte público en principales ciudades.</p>	<p>Ocupar planes de manejo del aire, tráfico, transporte en la Region Metropolitana</p> <p>Reducir emisiones del transporte en todas las ciudades</p>
<p>Crear sistema de monitoreo de contaminación difusa por actividad productiva forestal, agrícola (pesticidas), minero e industrial.</p>	<p><i>Establecer figura legal de delito ambiental.</i></p>		<p><i>Mejorar fiscalización.</i></p> <p><i>Delegar en entes privados la detección de incumplimientos.</i></p>	<p>Crear programa de apoyo a Pymes, con instrumentos de fomento de Corfo.</p> <p>Asegurar cumplimiento de normas ambientales.</p>	<p>Examinar la combinación de la oferta futura de energía.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

6.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La función establecida en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es prevenir los impactos ambientales de las actividades económicas. Sin embargo, a casi 10 años de su implementación obligatoria, (desde la vigencia del reglamento en 1997) su evaluación no es positiva. Los diversos sectores plantean un cúmulo de deficiencias del SEIA, y expresan la necesidad de modificaciones. La mayoría de las recomendaciones para mejorar dicho instrumento y asegurar su rol preventivo, se refieren a: la necesidad de extender su aplicación a todas las actividades invasivas del medioambiente; establecer requisitos para mejorar las líneas de base ambiental que los proyectos presentan en el SEIA; reducir los niveles de discrecionalidad política en la evaluación y decisión del SEIA; precisar las metodologías de valoración y mitigación de daños en el SEIA; ampliar y mejorar los procedimientos de participación ciudadana.

En cuanto a las reformas del SEIA en su ámbito de aplicación, las organizaciones ambientalistas proponen establecer la obligatoriedad de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) a todas las actividades con impactos sobre los Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sobre Áreas protegidas, sean estas públicas o privadas. Se propone también exigir Estudios a todas las actividades biotecnológicas y cultivos transgénicos, hoy no sometidos a EIA.

Además de coincidir con esta propuesta, el Programa de Sebastián Piñera postula la obligatoriedad de someter al SEIA a todos los proyectos del Sector Público. El Comando de Michelle Bachelet propone el perfeccionamiento del SEIA, particularmente en lo referido a los proyectos de inversión y a la participación ciudadana, incluyendo los plazos. El Comando de Sebastián Piñera también recomienda la reforma al SEIA, para que este considere la alternativa de relocalización de los proyectos, en base a las recomendaciones de los informes técnicos, de los organismos públicos con competencias ambientales, y a las observaciones de la ciudadanía.

Con el objeto de reducir la discrecionalidad en la aplicación del SEIA, las ONG ecologistas y el Comando Piñera expresan la necesidad de reestructurar la representación del Estado en las instancias de evaluación y aprobación de los EIA y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), con el objeto de que se garantice los fundamentos técnicos y el cumplimiento de las normas. El Comando de Sebastián Piñera es partidario de conformar un Consejo Nacional del SEIA de alta calificación (Alta Dirección Pública), presidido por el ministro de Medioambiente; y en las regiones por los Secretarios Regionales Ministeriales (Seremi) de Medioambiente.

El Comando de Michelle Bachelet coincide en establecer un sistema de revisión de las evaluaciones ambientales; mejorar las capacidades en recursos humanos y la certificación de revisores públicos; asistencia técnica a los comités de seguimiento de los proyectos con Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Al igual que la Democracia Cristiana, el Comando Bachelet propone determinar la vigencia de las RCA, acotando plazos entre ésta y la concreción de los proyectos.

Respecto de la línea de base de los Estudios de Impacto Ambiental, todos los sectores mencionados reconocen las graves insuficiencias que el actual sistema no ha podido subsanar. Por eso señalan la necesidad de generar líneas de base integradas a nivel regional; las que deben ser complementarias a los inventarios regionales de biodiversidad. Finalmente, el Comando de Michelle Bachelet establece la necesidad de definir metodologías de valoración y reparación de daños para el SEIA; a lo que el Programa de Tomás Hirsch agrega tipificar el daño ambiental como delito; castigar con penas de cárcel además de las multas.

En el ámbito de la participación ciudadana en el SEIA, todos los sectores proponen garantizar a los ciudadanos el acceso a la información; ampliar y hacer vinculante la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los proyectos evaluados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - SEIA				
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***
<p>Participación Ciudadana.</p> <p>Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental, estudios y monitoreos generados por proyectos de SEIA. .</p>	<p>Creación de un Ombudsman que defiende en casos de conflictos</p>	<p>Modificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana</p>	<p>Mayor vinculación de informes técnicos de Estado y PAC el que será perfeccionado./ Apoyo a PAC en SEIA Garantizar acceso a la información de los proy. Asegurar que autores de proyectos y autoridad se hagan cargo en forma seria y detallada de aprensiones y observaciones de la población.</p> <p><i>Aumentar la participación ciudadana en el proceso de EIA.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer y promover la participación ciudadana (PAC) en SEIA.</i> • <i>Ampliación de plazos para realización de observaciones de la comunidad en los estudios de impacto ambiental.</i> • <i>Programas PAC ejecutados en 100 % de los EIA ingresados al SEIA y a lo largo de toda la evaluación del proyecto</i>
Línea Base.				<i>Desarrollo de Líneas de Base ambiental integradas a nivel regional, complementarias a los inventarios regionales de biodiversidad.</i>
Valoración y reparación.		Tipificar el daño ambiental como delito; castigar con penas de cárcel además de las multas.		<i>Definición de metodologías de valoración y reparación de daños.</i>
Normas.			Fomentar el cumplimiento de la Ley. No aprobar proyectos que no cumplan la ley. Procedim. Judiciales en mínimo de tiempo	<i>Ajustes normativos para la definición de tres categorías de evaluación ambiental</i>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - SEIA				
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***
<p>Perfeccionamiento.</p> <p>Reestructurar el SEIA con el objeto de preservar los fundamentos técnicos y asegurar el equilibrio de organismos técnicos, autoridades políticas y ciudadanía.</p>	<p><i>•Acotar plazos entre emisión de RCA y la implementación física de las obras del proyecto.</i></p>		<p>Revisión de la RCA por un Consejo Nacional de SEIA (profesionales , inamovibles designados mediante Sist. de la Alta Dirección Pública) y presidido por el Ministro de M.A. Los Consejos Regionales serán presididos por Secretarios Regionales Ministerial de M. A.</p> <p>No influencia política sobre criterios técnicos o de cumplimiento de Ley.</p> <p>•Evaluac. de localización de proyectos del SEIA Obligación de SEIA al Sector Público Obligación de SEIA a Transgénicos.</p> <p>•Solicitud de pertinencia para ampliaciones o modificaciones de proyectos.</p> <p>•Certificación voluntaria.</p> <p>•Eleva las penalidades en caso de incumplimiento posterior.</p>	<p>•Perfeccionar el sistema de evaluación de impacto ambiental a nivel de proyectos de inversión.</p> <p>•Mejoramiento de la solicitud de planes de manejo ambiental.</p> <p>•Instructivo para el uso de evaluaciones preliminares.</p> <p>•Mejoramiento de capacidades en recursos humanos y certificación de revisores públicos.</p> <p>•Asistencia técnica a comités de seguimiento a proyectos con RCA.por Municipios y organizaciones ciudadanas</p>
<p>Otros.</p> <p>•Establecer requisitos de EIA para la reproducción de semillas transgénicas y biotecnología</p> <p>•Actividades con potenciales impactos sobre conservación de Ecosistemas deben someter se a EIA.</p>				

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

7.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana está ampliamente presente en las propuestas de las ONG, de los diversos sectores políticos, comandos presidenciales y de OECD. En ellas se destacan aspectos referidos al acceso a la información, la participación en el Ordenamiento territorial y en el SEIA, la asignación de recursos para apoyar la participación; y la creación de un Ombudsman (Defensor del Pueblo) Ambiental con énfasis en labores de defensoría y garantía de la participación.

En el ámbito de la información, las entidades ecologistas y el Comando de Sebastián Piñera concentran sus propuestas en el acceso de los ciudadanos a la información pública, incluida aquella sobre los proyectos y la generada durante los procesos del SEIA (estudios y monitoreos); los ecologistas proponen el mejoramiento normativo y una ley que garantice el derecho a saber de los ciudadanos. A eso, el Comando de Bachelet agrega la necesidad de disponer de una página electrónica con información y difusión permanente de derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental.

Todos los sectores postulan la necesidad de ampliar, fortalecer y dar nivel resolutivo a la participación ciudadana. Los partidos de la Concertación de Partidos Por la Democracia, el Comando de Michelle Bachelet, las ONG, y la OECD postulan la integración de la comunidad y los actores sociales en la gestión ambiental, su participación efectiva, de carácter resolutivo en la toma de decisiones en instancias de monitoreo, en el establecimiento de los objetivos estratégicos de la política ambiental, en los instrumentos de gestión; en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica, a lo que el Comando de Sebastián Piñera agrega el establecimiento de Áreas de producción limpia, natural u orgánica, y el establecimiento de Áreas libres de transgénicos. Además, dicho Comando y los ecologistas postulan la integración formal de la ciudadanía en todas las decisiones sobre los usos preferentes del territorio y el ordenamiento territorial, incluido el borde costero. Las propuestas incluyen el establecimiento de un fondo que provea a las comunidades y organizaciones asesoría técnica para su adecuada participación y aporte a las decisiones.

En este marco de fortalecimiento y apoyo a la participación ciudadana, las ONG y el Comando Bachelet establecen la necesidad de crear un Ombudsman Ambiental que apoye este proceso, prevenga y maneje las controversias asegurando el ejercicio de derechos ciudadanos; ejerza defensoría del derecho ciudadano de estar informado, facilitar los espacios de negociación y mediar en las controversias ambientales. A estas funciones, las ONG ecologistas agregan la protección a la ciudadanía de las acciones arbitrarias del Estado o de los privados y la administración de un Sistema de Información Ambiental.

Respecto de la participación ciudadana en el ámbito del SEIA, las ONG, los partidos de la Concertación y los programas Hirsch, Lavín, Piñera y Bachelet plantean fortalecer la participación ciudadana. Las ONG, los partidos de la Concertación, Piñera y Bachelet proponen reformar el sistema para asegurar el acceso apropiado a la información; integrar mas efectiva-

mente la participación y aumentar su nivel resolutivo; ampliar los plazos para las observaciones y asignar los fondos necesarios para fortalecer esta participación en todo el proceso. El Comando de Michelle Bachelet expresa la necesidad de asegurar la participación en el 100% de los proyectos sometidos a SEIA y también en los anteproyectos de normas ambientales y en las futuras Evaluaciones Ambientales Estratégicas de planes, políticas y programas públicos. En eso coinciden los ecologistas y la OECD.

A propósito del financiamiento de las instancias de información, participación, monitoreo y gestión, las propuestas sugieren ampliar sustancialmente el actual Fondo de Protección Ambiental establecido en la Ley 19.300, para que también se oriente a apoyar centros de estudio y ONG en la generación de información ambiental, desarrollo e implementación políticas y programas de relevancia ambiental.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet Fichas Técnicas***	OECD
Institucionalidad: Crear un Ombudsman que proteja a la ciudadanía y organice participación ciudadana.	Crear Ombudsman Ambiental, que represente a sectores pobres. <i>Defensor Ambiental ciudadano, que aporte orientación, participación y defienda derechos.</i>			Creación de Ombudsman, para apoyar a la comunidad en mejorar PAC decisiones, acceso a información, monitoreo, participación.	
Ciudadanía.	Fomentar sociedad ambientalmente responsable. Mayor nivel resolutivo para actores locales. <i>Fortalecer PAC en gestión Ambiental.</i>	Fortalecer la participación ciudadana. Ciudadanos tengan derecho a participar en la toma de decisiones políticas municipales, regionales, nacionales.	Generar actitud pro ambiental en la población. Fomentar PAC, participación efectiva de las agrupaciones ciudadanas. <i>Aumentar la participación ciudadana en el proceso de EIA.</i>	<i>Canales expeditos y permanentes de información.</i> <i>Integrar a la ciudadanía en los objetivos estratégicos de la política ambiental.</i>	
SEIA Que exista equilibrio entre autoridades, organismos técnicos, y la ciudadanía en SEIA. • Información medioambiental disponible para ciudadanía, (estudios y monitoreos proyectos de SEIA).			Participación ciudadana (PAC) en SEIA será perfeccionado y apoyado. Garantizar acceso a la información de los proyectos. Asumir en forma seria y detallada las observaciones de la población.	Mejorar plazos de observaciones participación ciudadana en EIA. <i>Fijar programas de participación al 100 % de EIA y en toda la evaluación del proyecto.</i> <i>Asistir técnicamente a municipios y organizaciones ciudadanas para PAC.</i>	Continuar mejorando la participación pública en procesos como EIA y la evaluaciones ambientales estratégicas de los planes, políticas y programas públicos

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Instrumentos y normas</p> <p>Ley derecho a saber de ciudadanía.</p> <p>Que exista equilibrio entre autoridades, organismos técnicos y ciudadanía en SEIA y Ordenamiento Territorial.</p>		<p>Mecanismos plebiscitarios para generar leyes.</p>	<p>Declarar áreas libres de transgénicos y asegurar participación ciudadana en normas de biotecnología, de ordenamiento territorial y en EIA. PAC en definición Areas de producción limpia natural y organica.</p>	<p><i>Dar asistencia técnica a municipalidades y organizaciones ciudadanas. Estas deben ser incluidas en la elaboración de planes y normas.</i></p> <p><i>PAC a 100% de normas.</i></p>	<p>Mejorar PAC en EIA y en Evaluaciones Ambientales Estratégicas de planes, políticas y programas públicos.</p>
<p>Disponer de un fondo ambiental para asesoría en PAC y toma de decisiones</p> <p>-Apoyar centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p><i>Aumentar fondo y fortalecer PAC en gestión ambiental.</i></p>			<p>Disponer de un fondo de protección ambiental para la responsabilidad social ambiental.</p>	
<p>Información.</p> <p>Sistema de información ambiental garantizado por Ombudsman.</p>			<p>Evaluación periódica de variación de Rec. Naturales y pasivos ambientales accesible a ciudadanos.</p> <p>Generación de información y acceso para la ciudadanía</p>	<p>Acceso público a la información a través de Ombudsman.</p> <p><i>Disponer de página electrónica con información y difusión permanente de derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental.</i></p>	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

8.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

La urgencia de avanzar hacia una política de ordenamiento territorial estratégico y de largo plazo es una prioridad declarada en cada línea de propuestas para el mejoramiento de la política y gestión ambiental. Así, además de su mención en los capítulos referidos a institucionalidad ambiental, recursos naturales, conservación de la biodiversidad, cuencas y recursos hídricos, etc., estas se plantean separadamente en las propuestas de las ONG ecologistas, los partidos políticos, los comandos presidenciales y la OECD.

La implementación de una política integral de ordenamiento territorial es una prioridad expresada por las ONG, los sectores políticos, los Programas de Sebastián Piñera, Michelle Bachelet y la OECD. Adicionalmente, las ONG, la DC y el Comando Bachelet proponen la dictación de una Ley Marco de Ordenamiento Territorial con capacidad vinculante y con participación ciudadana, que incorpore el valor ambiental del territorio y que refleje y compatibilice las funciones ambientales, económicas y sociales del territorio con criterios de sustentabilidad.

El Programa de Michelle Bachelet expresa la necesidad de aplicar principios de ordenamiento territorial a las políticas sectoriales y coincide con las ONG y la OECD en el desarrollo de criterios y procedimientos para incorporar los valores de la biodiversidad y definir el valor ambiental de los territorios. En la misma dirección, las ONG agregan la necesidad de incorporar las Áreas protegidas y los Sitios Prioritarios establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad en los planes de ordenamiento territorial regional y en los Pladeco a nivel local.

El Programa de Sebastián Piñera expresa la necesidad de incorporar Áreas de producción limpia, natural y orgánica y las Áreas establecidas como zonas libres de transgénicos en el proceso de ordenamiento territorial, pues este debe reflejar las prioridades de diversos sectores en instancias participativas y dinámicas. En coincidencia con las ONG, los partidos de la Concertación y el Comando Bachelet postulan procesos de ordenamiento y planificación participativa que posibiliten la expresión de identidades regionales y descentralización.

Todos los sectores proponen instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión integral del territorio, con propuestas específicas para la gestión integrada de cuencas hidrográficas, del borde costero, de las Áreas protegidas y corredores biológicos, y entre las Áreas de uso rural y urbano, incluyendo los planes de transporte urbano e interurbano. La OECD particulariza una zonificación de las actividades de acuicultura.

Las ONG ecologistas y el Programa de Sebastián Piñera proponen reestructurar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con el fin de incorporar el ordenamiento del territorio como una condición estructurante de la línea de base, en torno a la cual se evalúan los proyectos, y por tanto abrir alternativas a la localización de los proyectos en el SEIA.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Disponer de un ordenamiento territorial (OT) que zonifique, ordene y sea compatible con criterios amplios y no solo económicos.</p> <p>Ordenamiento rural y urbano.</p> <p>Gestión integrada de cuencas hidrográficas.</p> <p>Borde costero, áreas protegidas y corredores biológicos.</p> <p>Implementar planes de acción para la biodiversidad en los sitios prioritarios regionales y comunales. Deben considerarse en la categoría de áreas de protección, dentro de los planes de OT regional y en los Pladeco.</p> <p>Reestructurar el OT, asegurando equilibrio entre organismos técnicos, autoridades políticas y la ciudadanía.</p>	<p>Gestión integral del territorio, borde costero, unidades ecológicas y zonas urbanas.</p> <p>Introducir instrumentos que faciliten el O. territorial para distintas escalas administrativas.</p> <p>Que exista "ventanilla única" para incoherencias sectoriales, como los distritos de conservación de suelos del Minagri y la Gestión Ambiental de Cuencas Hidrográficas.</p> <p><i>Implementar una política integral de O. territorial que sirva de base para la legislación.</i></p>	<p>Cuidar tierras agrícolas en aglomeraciones urbanas.</p> <p>Evitar división injustificada de los predios agrícolas hasta 1/2 hectárea.</p>	<p>Integrar a la comunidad a los acuerdos de áreas de producción limpia, natural y/u orgánica.</p> <p>Fijar áreas libres de transgénicos</p> <p>Fijar un OT participativo en el borde costero, aguas interiores y cuencas hidrográficas.</p> <p>Manejo integrado de cuencas hidrográficas a través de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Definición de estrategia nacional de cuencas que permita identificar, en base a la mejor información, aquellas que se podrían intervenir, así como las que son de interés nacional.</p> <p><i>Aplicación de principios de ordenamiento territorial en las políticas sectoriales.</i></p>	<p>Fortalecer la planificación territorial: planes intercomunales, de desarrollo urbano regional, costas y cuencas fluviales.</p> <p>Avanzar en sistema eficaz de O.T que incorpore los valores de diversidad biológica.</p> <p>Plan preciso de zonificación costera de la acuicultura; adoptar un manejo ambiental integrado para las áreas costeras.</p>
<p>Establecer ley marco de OT con capacidad vinculante y con participación de los diversos sectores.</p>	<p><i>Fijar legislación para el Ordenamiento Territorial.</i></p>			<p>Establecer ley marco de ordenamiento territorial y aplicación de criterios de ordenamiento en territorios prioritarios para armonizar intereses económicos, sociales y ambientales.</p>	
<p>Valor Ambiental del territorio debe reflejarse en OT</p>				<p>Definición del valor ambiental del territorio.</p>	
<p>Política proactiva y decidida de descentralización y democratización en las decisiones y en la redistribución de beneficios por el uso de los recursos naturales regionales, y la decisión sobre espacios públicos en el ámbito local.</p>			<p>Política de Estado de descentralización territorial y administrativa.</p> <p><i>Agregar 35 ciudades nuevas con mas de 40.000 habitantes.</i></p>	<p><i>Inventarios regionales basados en el valor ambiental del territorio.</i></p>	
<p>Ciudades</p> <p>El ordenamiento integral de los planes y redes de transporte urbano e interurbano.</p>	<p>Gestión integral del territorio y zonas urbanas.</p>		<p><i>50 parques adicionales en ciudades de Chile.</i></p> <p><i>Elevar de 3,8 a 6 m² de áreas verdes en Santiago (1.200 ha).</i></p>	<p>Mejorar calidad de vida en ciudades: Más áreas verdes, espacios para el deporte y la recreación.</p>	<p>Avanzar en planes de desarrollo urbano.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

9.

CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

Las propuestas relativas a los recursos hídricos de los diversos sectores políticos coinciden en señalar la necesidad de avanzar hacia una política de conservación y uso sustentable de cuencas hidrográficas, incluyendo lagos, ríos y recursos hídricos superficiales y subterráneos, lo que manifiesta un claro cambio de enfoque en relación al marco convencional centrado en la gestión sectorial del agua y del mercado de derechos de agua.

Las ONG, el Programa de Sebastián Piñera y de Michelle Bachelet establecen la necesidad de valorar, conservar este recurso escaso, y coinciden en proponer una política de conservación y uso sustentable de las cuencas hidrográficas, para lo cual recomiendan perfeccionar o realizar nuevas reformas al Código de Aguas. Las ONG y el Programa de Tomás Hirsch plantean avanzar hacia el pago de patente por derecho de aprovechamiento de recursos hídricos y modificar el Código de Aguas para terminar con la especulación, el acaparamiento y la apropiación del agua por parte de compañías extranjeras y grupos minoritarios. Al contrario de esta recomendación, el Programa de Joaquín Lavín expresa la necesidad de reducir las facultades excesivas entregadas al Gobierno para limitar las solicitudes de uso de aguas.

Los Programas de Piñera, Hirsch y Bachelet, los ecologistas y la OECD, coinciden en la necesidad de diseñar instrumentos de gestión ambiental de cuencas de carácter público-privado y en establecer un Sistema de Gestión Integrado de Cuencas e instrumentos de ordenamiento territorial, que permitan la gestión integrada en cada cuenca, el establecimiento de caudales ecológicos por cuenca y normas de calidad en lagos y ríos. Se propone incorporar este Sistema y los Instrumentos de Gestión Ambiental de Cuencas en la legislación formal y eventualmente en la modificación de la Ley 19.300 de Bases de Medioambiente.

El Comando Bachelet expresa la necesidad de una metodología aplicable a las cuencas para la armonización de intereses económicos, sociales y ambientales de acuerdo a la política de Gestión Integrada de Cuencas y al marco regulatorio del ordenamiento territorial. Destaca el Comando que en dicho ordenamiento y gestión deben reconocerse las cuencas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, e identificar aquellas cuencas prioritarias para la generación energética con mínimos impactos ambientales. En la misma dirección, los ecologistas y el Comando de Sebastián Piñera son partidarios en establecer un marco de condiciones previas para la instalación de represas, priorizando centrales pequeñas y de pasada y evitando así los megaproyectos hidroeléctricos.

En el ámbito de las aguas subterráneas, la Democracia Cristiana propone el establecimiento de una línea de base para los acuíferos subterráneos, que permitan legislar sobre protección y calidad de este recurso estratégico. Las ONG ecologistas y la OECD demandan el establecimiento de reglas e instrumentos para el manejo de ecosistemas críticos en las cuencas, tales

como glaciares y vegas alto andinas, salares, humedales y estuarios; y el establecimiento de un régimen sólido para los caudales ecológicos y normas de calidad. Respecto de los glaciares, las ONG ambientalistas establecen la urgencia de elaborar un catastro actualizado de ellos, y una ley específica para su protección, en orden a evitar su destrucción y preservar su función de balance climático y de recarga hídrica de las cuencas.

En el ámbito de las políticas sectoriales, los ecologistas proponen avanzar hacia normas de eficiencia y reciclaje de recursos hídricos en el sector minero, y la incorporación de porcentajes crecientes de agua de mar para abastecer las demandas de la expansión de este sector y reducir la presión sobre ecosistemas áridos y alto andinos. Respecto del sector forestal, se recomienda una transición tecnológica con el fin de eliminar el vertido de derivados de organoclorados a las cuencas y avanzar hacia el cumplimiento de la recientemente ratificada Convención de Estocolmo.

La OECD recomienda reducir los efectos de la agricultura (riego, nutrientes, pesticidas, etc.) en la calidad de las aguas y avanzar para un uso más eficiente, y los de la industria acuícola en zonas costeras y cuerpos de agua dulce.

Finalmente, en el ámbito de los recursos hídricos, se enfatiza la necesidad de mejorar la cobertura de agua potable y el saneamiento de aguas servidas en el sector rural concentrado y no concentrado, además de diseñar instrumentos que prevengan una nueva escalada de privatización, y que faciliten el acceso de municipios y organismos comunitarios al agua potable rural.

CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y <i>J. Lavín**</i>	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas***</i>	OECD
<p>Agua superficial y subterránea: Política de conservación y uso sustentable de lagos, ríos y recursos hídricos.</p> <p>Establecer caudales ecológicos y estándares de calidad de las aguas en lagos, ríos y cuencas en el período 2006 -2010.</p> <p>Establecer clara reglamentación para la conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos y aguas subterráneas.</p> <p>Normar eficiencia, reciclaje e incorporación del agua de mar para reducir la presión sobre los ecosistemas alto andinos en faenas mineras.</p> <p>Regular sector industrial (minería y celulosa).</p> <p>Continuar con reformas al Código de Aguas.</p>	<p><i>Línea base para cuencas de agua subterránea permite legislar sobre calidad y protección.</i></p>	<p>Modificar el Código de Aguas para terminar con la especulación, acaparamiento y apropiación por parte de compañías extranjeras y grupos minoritarios.</p> <p>Pago de patente por derecho de aprovechamiento.</p> <p>Pago de patente por no uso del derecho de aprovechamiento.</p> <p>Royalty por la explotación de recursos acuíferos.</p>	<p>Ordenamiento territorial del borde costero</p> <p>Perfeccionar el Código de Aguas.</p> <p><i>Reducir las facultades excesivas entregadas al Gobierno para limitar las solicitudes de uso de aguas</i></p> <p><i>Fluidez en la tramitación de autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua sin perjuicio de asegurar la conservación ambiental.</i></p> <p><i>Aclarar situación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas y los criterios para declarar áreas de restricción.</i></p>	<p>Superar superposiciones en normativa ambiental.</p> <p>Cumplir con regulación pendiente.</p> <p>Definir un régimen de sanciones coherente y efectivo.</p>	<p>Reducir efectos de agricultura (riego, nutrientes, pesticidas y salinización, etc.) en agua.</p> <p>Definir caudales ecológicos mínimos y normas biológicas, calidad del agua.</p> <p>Aplicar principio "el que contamina paga" (industria acuícola).</p> <p>Mejorar base de información del agua (control de la calidad, registro de derechos, gasto y financiamiento)</p>
<p>Política de conservación y uso sustentable de las cuencas hidrográficas. Caudales ecológicos.</p> <p>Sistemas de gestión integrado en cada cuenca.</p> <p>Establecer condiciones a la instalación de represas, priorizando centrales pequeñas y de pasada.</p> <p>Normas de calidad primarias y secundarias en cada cuenca.</p>		<p>Planificar el uso de las cuencas.</p>	<p>Manejo integrado de cuencas hidrográficas y Ordenamiento Territorial Favorecer centrales hidro-eléctricas de pasada.</p> <p>Evitar megacentrales hidroeléctricas.</p> <p><i>Reemplazar la patente por no uso de los derechos de agua por una patente por tenencia.</i></p>	<p><i>Identificar cuencas para generación energética.</i></p> <p><i>Instrumentos de gestión ambiental de cuencas (público privado).</i></p> <p><i>OT a nivel regional.</i></p> <p><i>Armonizar intereses económicos, sociales y ambientales en las principales cuencas.</i></p>	<p>Desarrollar enfoque integrado de gestión de cuencas para mejorar manejo de recursos hídricos y forestales y para proporcionar servicios ambientales con más eficiencia.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y <i>J. Lavín**</i>	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas***</i>	OECD
<p>Áreas protegidas: Establecer política y reglamento para protección y manejo de ecosistemas críticos, humedales, estuarios, salares, glaciares y sistemas alto-andinos. (Ley 19.300 es insuficiente) (esto en el período 2006-2010).</p>				<p><i>Reconocer cuencas y/o zonas prioritarias para conservación de la biodiversidad.</i></p> <p>Fijar áreas protegidas (estuarios, humedales, glaciares, otros).</p>	<p>Monitorear humedales y asegurar su protección mediante reglamentos e incentivos.</p>
<p>Glaciares:</p> <p>Completar catastro de glaciares y crear ley específica para protección de ellos. No existen regulaciones para su protección en el Código de Aguas, ni en la Ley 19.300 de Medioambiente.</p> <p>No aprobar remoción o destrucción de glaciares.</p>					
<p>Clara reglamentación para conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos y aguas subterráneas.</p> <p>Modificar legislación que incentiva privatización de servicios de agua potable, pero que impide su compra por parte de organismos públicos (municipios y organizaciones comunitarias de agua potable rural, etc)</p> <p>Solucionar saneamiento de aguas servidas del sector rural. Normar emisión de olores (en aguas servidas).</p>			<p>Cautelar limpieza de aguas, su tratamiento en zonas rurales y urbanas.</p> <p>Tratamiento de aguas servidas porcentaje cobertura similar a agua potable en zonas urbanas y rurales.</p>		<p>Seguir invirtiendo en alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y otras infraestructuras sanitarias en las áreas urbanas y rurales.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

10.

SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

10.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CUENTAS AMBIENTALES

En el ámbito de la información ambiental, los ecologistas, los partidos de la Concertación y los comandos de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet proponen la implementación de un sistema integrado de información ambiental que permita visibilizar el estado y presiones sobre el medioambiente, como también monitorear el cumplimiento de la política ambiental y de los convenios internacionales. El diseño del sistema debe estar basado en la coordinación de la información y las cuentas de desempeño ambiental sectorial (agua, suelo, bosque nativo, recursos mineros); y como apoyo a la gestión. Por ello el Sistema Integrado de Información Ambiental generara los insumos para la toma de decisiones ambientales de carácter público.

Este sistema de información deberá establecer un Sistema Nacional de Cuentas Ambientales e indicadores de desempeño, que permitan mantener información y monitorear el estado de calidad y cantidad del patrimonio natural del país, e incluirá activos y pasivos ambientales, rentas existentes por uso de recursos naturales e indicadores económico-ambientales sectoriales.

En el ámbito del conocimiento e investigación requerida para este sistema, las ONG, los Comandos Piñera y Bachelet y la OECD recomiendan construir una base de conocimientos científicos sobre la naturaleza, las especies endémicas y los ecosistemas; mejorar la base de información sobre la calidad del aire en todas las ciudades del país; y sobre el manejo de los recursos hídricos en todas las cuencas.

Parte de las tareas del Sistema será entregar y publicar informes periódicos sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local; sobre la normativa, su cumplimiento y fiscalización a nivel sectorial; así como presentar la situación y planes sobre los sitios contaminados; como asimismo los indicadores de desempeño, los compromisos y próximas tareas a realizar por cada sector. Este informe puede tener el formato de una cuenta pública anual o bianual.

Respecto del acceso y uso de la información, los ecologistas, los partidos de la Concertación y los Comandos Piñera y Bachelet expresan que el Sistema de Información debe orientar la toma de decisiones y ser abierta en tiempo real a la ciudadanía, como apoyo a su participación en la toma de decisiones, el monitoreo de políticas públicas y su participación activa en la implementación de la política ambiental. En lo particular, el Comando de Sebastián Piñera recomienda informar más adecuadamente sobre los proyectos en el marco del SEIA: sobre la contaminación ultravioleta y la contaminación del aire, con el objeto de prevenir impactos sobre la salud.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CUENTAS AMBIENTALES

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa S. Piñera	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas**</i>	OECD
<p>Que la ciudadanía disponga de información ambiental de estudios y monitoreos generados por los proyectos del SEIA.</p> <p>Un Ombudsman que administre un Sistema de Información Ambiental.</p>		<p>Garantizar acceso a información de proyectos SEIA para la ciudadanía.</p> <p>Disponer de información sobre ventajas de zonas territoriales, investigación en biotecnología, redes de monitoreo ultravioleta.</p>	<p>Crear sistemas de generación de información, para la toma de decisiones, investigación de apoyo a la gestión, usando indicadores de presión, estado y respuesta.</p> <p><i>Estándares y procedimientos del sistema reglamentados.</i></p> <p><i>Establecer SINIA orientado a monitorear y comunicar el estado y las presiones al medio ambiente y el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.</i></p>	<p>Crear indicadores para medir desempeño ambiental respecto de objetivos nacionales y compromisos internacionales.</p> <p>Producir información sobre situación del medio ambiente e indicadores para fortalecer la toma de decisiones, tomando en cuenta las metodologías internacionales.</p> <p>Crear sistema de manejo integrado de información del aire y agua.</p> <p>Construir base de conocimientos científicos necesaria para el manejo de la naturaleza.</p>
<p>Crear sistema nacional de cuentas ambientales; cuentas de capital natural, rentas existentes por recursos naturales (agua, minería, tierra) e indicadores sobre cantidad y calidad de del patrimonio nacional.</p> <p>Regular activos y pasivos de cuentas nacionales e índices económicos.</p> <p>Entregar un informe sobre el Estado del Medioambiente cada dos años.</p>	<p><i>Desarrollar cuentas ambientales.</i></p> <p><i>Inventarios de recursos naturales.</i></p>	<p>El crecimiento económico debe considerar cuentas patrimoniales, variaciones de recursos naturales y el pasivo ambiental (agua, suelo, bosque nativo, recursos mineros, suelos agrícolas, recursos hidrobiológicos, áreas contaminadas, relaves y otros).</p> <p>Más información sobre especies endémicas</p>	<p>Cuenta pública anual de política, gestión, normativa, compromisos ambientales de organismos públicos y estado del medio ambiente.</p> <p>Desarrollo de inventarios de recursos naturales y cuentas patrimoniales ambientales.</p> <p>Definición del valor ambiental del territorio.</p> <p><i>Publicar informes periódicos de avance en política y estado del medio ambiente nacional y regional, y de sectores productivos.</i></p> <p><i>Cuentas del desempeño ambiental de acuerdo a estándares internacionales.</i></p>	<p>Evaluar política energética y planes de transporte de largo plazo en todo el país.</p> <p>Evaluaciones periódicas del cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales.</p> <p>Elaboración de un catálogo de especies vivas.</p>
Catastro de sitios contaminados		Información sobre áreas contaminadas y relaves	<i>Catastro nacional de sitios contaminados.</i>	
Implementar ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.	Acceso en tiempo real a la Información ambiental para la ciudadanía (derecho a saber).	Generación de datos, y su acceso por la ciudadanía. Apoyo a PAC en SEIA e información.	Mejorar el acceso público a la información ambiental.	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la cuarta columna.

10.2 SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL

En el ámbito de los instrumentos de gestión ambiental, los diversos sectores políticos priorizan la generación de sistemas de información y contabilidad, que permitan mantener cuentas de patrimonio ambiental, que consignen la cantidad y calidad de los recursos naturales y de los pasivos ambientales, con el objeto de lograr corregir las distorsiones en la variación del crecimiento económico. Además de la creación y mantenimiento de cuentas ambientales, las ONG ambientalistas, la DC, los Comandos de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet y la OECD recomiendan la aplicación de Evaluaciones Ambientales Estratégicas a políticas, planes y programas públicos y privados, con el objeto de integrar consideraciones ambientales en los instrumentos, en la política sectorial y en la planificación del desarrollo.

Todos los sectores proponen el establecimiento de instrumentos económicos y de política fiscal, para corregir las distorsiones de mercado; posibilitar la internalización de costos ambientales y promover la conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales; como asimismo de acelerar la introducción de opciones ambientalmente tecnológicas, más sustentables. También, el Comando Bachelet propone instrumentos voluntarios de gestión ambiental como los acuerdos de producción limpia y la certificación. La OECD recomienda focalizar las actividades de cooperación asociadas a los tratados internacionales, a la mitigación de los impactos que generan las exportaciones masivas sobre el ambiente y los ecosistemas.

Los ecologistas y los Comandos Piñera y Bachelet expresan la necesidad de diseñar incentivos económicos para la conservación, protección y recuperación ambiental. Los ámbitos priorizados para la aplicación de esos son: apoyo a la aplicación de auditorías ambientales, la definición del valor ambiental de los territorios y la generación de metodologías e indicadores de apoyo a la gestión limpia; producción agrícola sustentable, que asegure la protección de suelos y aguas, y la salud de trabajadores y consumidores; producción orgánica y apoyo a productores pequeños para la certificación.

También se recomienda apoyar a las pequeñas y medianas empresas (Pyme), para acelerar el cumplimiento de la normativa ambiental y transitar hacia sistemas de producción limpia (con lo que coincide el Programa de Joaquín Lavín); la creación de estrategias de turismo y de protección de la naturaleza de mutuo beneficio; promoción del uso de fuentes renovables no convencionales de energía, apoyo para la utilización de los mecanismos de desarrollo limpio del Protocolo de Kioto y generación de una política energética de largo plazo que incluya apoyo a la investigación y desarrollo de las energías renovables no convencionales. Finalmente, en términos genéricos se plantea incentivos económicos que premien la protección ambiental tales como el pago por servicios ambientales y deducción de impuestos.

También en el ámbito de la política fiscal, los ecologistas, los partidos de la Concertación y la OECD plantean la generación de eco-impuestos y gravámenes, que permitan internalizar los costos ambientales (cargo por residuos peligrosos, cargos por contaminación del aire, del agua, etc.) y prevenir los pasivos ambientales y el estudio de formulas presupuestarias o tributarias para el pago por el uso de los recursos naturales, partiendo por aquellos definidos como bienes de uso público, tales como los pesqueros, mineros e hídricos; y que parte fundamental de estas rentas queden en las regiones donde se extraen dichos recursos. En particular, la OECD reco-

mienda aumentar los cargos financieros y captar las rentas del sector minero, para apoyar la creación de capital humano y social de largo plazo, y aplica el principio de «quien contamina paga» en las regiones mineras. También se recomienda aplicar este principio a la actividad acuícola.

La OECD sugiere realizar análisis económico de las políticas ambientales, ampliando la información sobre el medioambiente: gasto público en medioambiente, impuestos relacionados, evaluación de riesgos para la salud, precios del agua y la energía; como también el análisis costo beneficio de los proyectos y la legislación relativa al ambiente. También se recomienda la evaluación social costo-beneficio del desarrollo de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables no convencionales, y en base a ello otorgar incentivos para su asimilación más rápida.

SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL				
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Las empresas deben entregar planes de producción limpia.</p> <p>Fomentar agricultura sustentable (menos químicos), la producción orgánica, la certificación de las denominaciones de origen.</p>		<p>Fomentar la producción limpia y orgánica.</p> <p>Asumir compromisos del Protocolo de Kyoto.</p> <p><i>Facilitar los Acuerdos de producción limpia.</i></p>	<p>Apoyo a las pymes con instrumentos de Corfo y otros para que cumplan la normativa ambiental.</p> <p>Promover acuerdos para la producción limpia.</p> <p>Auditorías ambientales, certificación y autocumplimiento.</p> <p>Perfeccionar el EIA.</p>	<p>Asistencia tecnológica y financiera para la pequeña y mediana minería.</p> <p>Fomento de los MDL, protocolo de Kyoto y proyectos relacionados.</p> <p>Fijar un marco regulatorio eficaz.</p>
<p>Reorientar subsidios y fomento. Generar eco-impuestos, gravámenes. Internalizar costos ambientales, prevenir pasivos.</p> <p>Royalty al uso de recursos naturales mineros, pesqueros e hídricos.</p>	<p>Instrumentos económicos para el uso sustentable de recursos naturales. Porcentaje de rentas por explotación en regiones.</p>	<p><i>Impulsar mecanismos modernos como los bonos de descontaminación.</i></p>	<p>Incentivos económicos (pagos por servicios ambientales, garantías deducibles de impuestos, etc.)</p>	<p>Instrumentos nuevos para poner argos por residuos peligrosos, y contaminación del aire. "El que contamina paga", "usuario paga".</p> <p>Captar rentas de recursos minerales.</p> <p>Mitigar efecto nocivos de exportaciones intensivas de recursos naturales.</p> <p>Fijar planes de manejo del aire, tráfico y transporte, y recompensas por servicios ambientales.</p>
<p>Evaluación ambiental estratégica</p>	<p><i>Evaluación ambiental estratégica a políticas, planes y programas.</i></p>		<p>Evaluación ambiental estratégica de políticas sectoriales, planes y programas</p>	
<p>Ley Ordenamiento territorial.</p> <p>Fomento de energías renovables no convencionales.</p>		<p>Incentivo económico a energías renovables no convencionales.</p>	<p>Definir valor ambiental del territorio (ordenamiento).</p> <p><i>Fijar instrumentos de gestión ambiental de Cuencas y su incorporación en la ley.</i></p>	<p>Incentivo económico a energías renovables no convencionales.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la tercera columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la cuarta columna.

SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y <i>PDC*</i>	Programa S. Piñera y <i>J. Lavín**</i>	Programa M. Bachelet y <i>Fichas Técnicas***</i>	OECD
Información e inventarios	<i>Inventariar recursos naturales (cuentas).</i>	Evaluación periódica de la variación en los recursos naturales y pasivos ambientales.	<i>Sistema de generación de información.</i> Inventarios de recursos naturales, cuentas sobre patrimonio ambiental, y planificación nacional. Identificación y recuperación de sitios contaminados.	Análisis económico del medio ambiente (gasto, impuesto, riesgos para la salud, precios del agua, de la energía, análisis costo-beneficio de proyectos, legislación).

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la tercera columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la cuarta columna.

11.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Existe una destacable coincidencia entre las propuestas legislativas priorizadas por todos los sectores políticos para avanzar en la política ambiental. Estas se refieren principalmente a 7 aspectos: reformas a la institucionalidad ambiental; formular y dictar una ley de ordenamiento territorial; establecer legislación para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas; modificación de las leyes sectoriales para asegurar la protección del mediambiente; armonizar la legislación ambiental sectorial; generar normas sectoriales faltantes y mejorar la existente; implementar el derecho a saber y fortalecer la participación ciudadana.

En el ámbito institucional se prioriza la creación del Ministerio del Medioambiente, con estructura nacional, regional y local, incluyendo la creación de subsecretarías, secretarías regionales ministeriales y la autoridad ambiental municipal articulada con el Ministerio. Para coordinar y fortalecer la fiscalización de la gestión ambiental y las leyes ambientales sectoriales, se propone una Superintendencia.

En el ámbito de los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, todos los sectores proponen una Ley Marco de Ordenamiento Territorial (ver capítulo 8). Particularmente, las ONG y el Comando de Michelle Bachelet incluyen propuestas para un instrumento de gestión ambiental integral de cuencas y de protección de humedales.

Acerca de la relación y complementariedad entre los instrumentos de ordenamiento territorial y protección de la biodiversidad (ver capítulos 3 y 8), las propuestas se orientan a dictar una ley especial que genere un estatus jurídico adecuado al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y a la protección de especies. Esto requiere revisar y armonizar la legislación vigente sobre Biodiversidad con la referida a Monumentos Nacionales y otras categorías de conservación, para generar una normativa nacional coordinada y coherente para especies acuáticas y terrestres. Adicionalmente legislar para la protección de humedales, y establecer un decreto de protección para los Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con el objeto de que se prevenga impactos en ellos, mientras se establecen categorías de protección o planes para su conservación y manejo.

En el ámbito internacional se recomienda ratificar el Protocolo de Cartagena de la Convención de Diversidad Biológica, y establecer instrumentos legales internacionales de bioseguridad, que permitan la protección del patrimonio genético. También se demanda normar la actividad biotecnológica y restringir la producción y comercialización de productos transgénicos y establecer la obligación de etiquetado.

En el ámbito de las modificaciones a la legislación sectorial, ecologistas, PS-PPD, PRSD, PDC y el Comando de Michelle Bachelet expresan la necesidad urgente de generar convergencia vinculante entre las políticas sectoriales y la legislación ambiental con el objeto de lograr un uso sustentable de los recursos naturales. Junto a eso se demanda ordenar y jerarquizar la

normativa y establecer claridad sobre las atribuciones estrictas de cada uno de los órganos con competencia ambiental.

Todos los sectores priorizan la dictación de una Ley de Conservación de suelos y una Ley de Protección del Bosque Nativo; y avanzar hacia un Código Forestal, que incluya ambas leyes y las normativas sobre incendios, desertificación, perfeccionamiento del 701, incluyendo criterios no maderables; y uso sustentable de la leña. Las ONG ecologistas destacan las propuestas para la conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos superficiales y subterráneas y el establecimiento de normas de calidad primaria y secundaria por cuenca; y junto al PS-PPD, PRSD y Democracia Cristiana recomiendan una Ley de Conservación de las Aguas.

Las ONG ecologistas y el Programa de Michelle Bachelet proponen el establecimiento de normas de calidad de las aguas y gestión ambiental de cuencas y el perfeccionamiento del Código de Aguas, con lo que coinciden los Programas de Tomás Hirsch y Sebastián Piñera. Las ONG ecologistas y la OECD recomiendan la protección de humedales.

Los ambientalistas también señalan la urgencia de establecer normas de eficiencia en el uso de agua, especialmente para sectores intensivos y contaminantes como la minería; adicionalmente proponen establecer una norma de emisión de olores para las plantas de tratamiento industrial y las plantas de aguas servidas.

Respecto de la contaminación, los ecologistas y la OECD plantean la necesidad de generar nuevas normas de emisión para cada sector, particularmente para la industria minera y de celulosa, priorizando las 20 normas básicas recomendadas por la OECD (aire, agua, suelo, bosque nativo, biodiversidad, biodiversidad y patrimonio genético); establecer normas de calidad del aire más estrictas, e indicadores biomédicos para enfrentar la contaminación atmosférica, entregando también a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC atribuciones para reglamentar y controlar los combustibles de biomasa y los artefactos a leña. También, el Partido Demócrata Cristiano y el Comando de Michelle Bachelet priorizan la prevención de la contaminación de suelo, proponiendo un marco normativo para la gestión integral de desechos sólidos e incentivos a la recolección diferenciada, la reducción y el reciclaje.

Las reformas legales referidas a la participación ciudadana contemplan el garantizar el principio del derecho a saber, facilitar el uso de instrumentos de litigación como el recurso de protección y avanzar hacia una equidad en la participación e incidencia de los ciudadanos en el SEIA y formalizar la asistencia técnica a organizaciones ciudadanas y municipios en dicho proceso.

Finalmente, respecto de la legislación, los ecologistas, la Democracia Cristiana y el Programa de Tomás Hirsch también proponen el establecimiento de la figura del delito ambiental, a objeto de otorgar una adecuada protección al medio ambiente frente a actividades contaminantes. El Partido Demócrata Cristiano también plantea la necesidad de establecer una Sala especializada en las Cortes de Justicia, compuesta por jueces con formación en derecho ambiental; y el Programa Piñera agrega la necesidad de incorporar el derecho ambiental en el currículo y perfeccionamiento de la Academia Judicial.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Revisión y armonización de la legislación ambiental.</p> <p>Creación de Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Autoridad ambiental municipal articulada con el Ministerio del Medio Ambiente.</p>	<p>Perfeccionar la ley 19.300.</p> <p>Sistematizar el Código ambiental.</p> <p>Déficit de marcos legales ambientales.</p> <p>Introducción y modificación legislaciones sectoriales.</p> <p><i>Tipificar el delito ambiental.</i></p>	<p>Tipificar el daño ambiental como delito, que se castigará con penas de cárcel, además de las multas.</p> <p>Crear la figura del Síndico Ambiental y Contraloría del Medioambiente.</p>	<p>Crear normas aplicables.</p> <p>Procedimientos cortos. Se requiere real justicia y mejorar los recursos de protección.</p> <p>Disponer en la Corte Suprema de una sala de jueces que estudien Derecho Ambiental. Incluir esta materia en la malla curricular de la actividad judicial.</p> <p><i>Dar a Conama capacidad de visar cualquier normativa de carácter ambiental, dictada por otro organismo del estado.</i></p>	<p><i>Armonizar la ley ambiental, resolver falencias y superposiciones de atribuciones, reordenar atribuciones.</i></p> <p><i>Priorización de un programa de 20 normas</i></p> <p>Cumplir con proyectos de regulación pendientes.</p> <p>Régimen de sanciones coherente y efectivo.</p> <p>Generar normativas específicas por sector.</p>	<p>Desarrollar y fortalecer marcos normativos (salud ambiental, compromisos internacionales).</p> <p>Ejecución eficaz del marco regulador ambiental.</p>
<p>Conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos y aguas subterráneas. Norma de calidad 1ª y 2ª en cada cuenca.</p> <p>Modificar ley que incentiva privatización de agua potable, pero impide compra por parte de organismos públicos.</p> <p>Norma de emisión de olores (aguas servidas).</p> <p>En minería, normativa de eficiencia, reciclaje e incorporación del agua de mar a faenas.</p>	<p>Ley de conservación de Aguas.</p> <p><i>Ley sobre calidad y protección de aguas subterráneas</i></p>	<p>Modificar el Código de Aguas.</p> <p>Legislar sobre el uso de derecho de agua.</p> <p>Pagar patentes por uso y no uso de agua.</p>	<p>Perfeccionar Código de Aguas.</p> <p><i>Perfeccionar normas de emisión y calidad del medioambiente.</i></p> <p><i>Ley minera a explotación de hidrocarburos, litio y yacimientos marítimos.</i></p>	<p><i>Definición del Instrumento de Gestión Ambiental de Cuencas. Legislar al respecto.</i></p> <p><i>Normativas de agua.</i></p>	<p>Protección de los Humedales</p>
<p>Biodiversidad y Rec. Naturales</p> <p>Decreto presidencial para dar estatus de protección a de Sitios Prioritarios de ENCB.</p> <p>Armonizar legislación sobre monumentos naturales.</p> <p>Normativa nacional coherente sobre especies acuáticas y terrestres. Regulación para limitar pesca de arrastre y descarte.</p>	<p>Legislar sobre conservación de suelos, áreas silvestres protegidas, bosque nativo, protección de la biodiversidad, patrimonio genético, uso de transgénicos, uso sustentable de recursos naturales y su fiscalización.</p> <p><i>Protección de suelos (contaminación, etc)</i></p>	<p>Royalty por la explotación de minerales, recursos acuíferos, pesqueros y forestales.</p>	<p>Leyes que incorporen todos los ecosistemas y especies endémicas en SNASPE.</p> <p>Ley de producción limpia, orgánica y bioseguridad; control y áreas libres de transgénicos, y ley de bosque nativo.</p> <p>Ley de etiquetado de productos con transgénicos.</p> <p><i>Creación de Areas Silvestres Protegidas con normas especiales.</i></p>	<p>Ley de bosque nativo, biodiversidad, bioseguridad y patrimonio genético.</p> <p><i>Desarrollar normas específicas concentradas en agua, aire, suelo y biodiversidad.</i></p>	<p>Revisar acuerdos institucionales y legislativos para el manejo de la naturaleza y la diversidad biológica.</p>

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Ratificar Protocolo de Cartagena.(bioseguridad)</p> <p>Promulgar ley de bosque basado en Protocolo de Acuerdos, de 2001.</p> <p>Establecer Código Forestal para regulación de bosque, suelo, incendios, desertificación, institucionalidad, leña).</p>			<p><i>Propiciar la entrada en vigencia del Acuerdo de Galápagos.</i></p> <p><i>Limites máximos de captura para la pesca industrial.</i></p>		
<p>Contaminación</p> <p>Regulaciones en el sector industrial (minería y celulosa).</p> <p>Mejorar normas de emisión y control de la contaminación, y pasivos mineros.</p> <p>Normar emisión por sector productivo, normas de calidad e indicadores biomédicos, contaminación atmosférica.</p>	<p><i>Contaminación de suelos.</i></p>		<p><i>Mejorar los sistemas de fiscalización de normas ambientales.</i></p>	<p><i>Reglamentación del control de leña y artefactos (SEC).</i></p> <p><i>Ley general de residuos.</i></p> <p>Marco normativo gestión integral de residuos sólidos domiciliarios, incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje.</p>	<p>Desarrollar normas de emisión (conjunto de fuentes industriales, contaminantes del aire).</p>
<p>Ordenamiento Territorial.</p> <p>•Ley Marco de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Ley Marco de Ordenamiento Territorial.</p> <p><i>Ley marco sobre Ordenamiento Territorial.</i></p>		<p><i>Modificar la regulación de otorgamiento de concesiones y fijación de patentes para acuicultura.</i></p>	<p>Ley marco de ordenamiento territorial (altiplano, borde costero).</p>	
<p>Participación Ciudadana.</p> <p>Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.</p>		<p>Incorporar mecanismos plebiscitarios para la toma de decisiones nacionales, generación de leyes, políticas y gestión pública.</p>	<p>Recurso de protección accesible y expedito para la sociedad civil. Sin interés pecuniario. Derecho a saber de la ciudadanía.</p>	<p><i>Asistencia técnica a municipalidades y a organizaciones ciudadanas (PAC).</i></p>	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

12.

POLÍTICA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTE

En el ámbito energético, las propuestas se concentran en la diversificación de la matriz, el desarrollo de la eficiencia energética, la promoción de las energías renovables no convencionales y el condicionamiento del desarrollo hidroeléctrico del medio ambiente y a una estrategia de gestión de cuencas.

Sobre el desarrollo energético, las ONG ecologistas y los Comandos de Tomás Hirsch, Joaquín Lavín, Sebastián Piñera y Michelle Bachelet proponen diversificar la matriz energética. Los ecologistas y Piñera recomiendan compatibilizar la matriz con la protección ambiental y el desarrollo de las regiones, y expresan la necesidad de acción del estado en la investigación y monitoreo de las alternativas de generación energética, ya que el actual modelo de desarrollo eléctrico ha demostrado ser erróneo y cortoplacista.

Existe total coincidencia entre las ONG ecologistas, los partidos de la Concertación, los comandos de Hirsch, Piñera y Bachelet y la OECD en la necesidad en cuanto a establecer instrumentos de promoción de las energías renovables no convencionales, tales como la eólica, geotermia, biomasa y pequeña hidráulica. Los ecologistas proponen establecer una presencia creciente de las renovables en la matriz energética con metas bianuales, y el Comando de Michelle Bachelet establece una meta de 15% del aumento de la generación a 2010. Adicionalmente, los partidos de la Concertación proponen políticas de investigación y fomento para combustibles alternativos tales como el biodiésel y el etanol. El Programa de Hirsch recomienda programas estatales para la extracción de litio y carbón; la restauración de las actividades extractivas en Lota y la construcción de plantas térmicas que usen este combustible. El Comando de Bachelet propone entregar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) la reglamentación y el control de los combustibles procedentes de la biomasa y de los artefactos que operan con estos combustibles, además de crear un Sistema Nacional de Certificación de la Leña.

También existe total consenso en fomentar políticas de eficiencia energética, consolidando el Programa País de Eficiencia Energética, incentivando el uso eficiente en el sector público, productivo, residencial y comercial; establecer metas concretas de eficiencia por sector para el período 2006-2010 y un adecuado financiamiento. Los ecologistas, partidos de la Concertación y el Comando Bachelet recomiendan establecer un Sistema de Certificación de eficiencia energética para artículos de uso masivo, motores y otros artículos energéticamente intensivos, y una Ley de Eficiencia Energética, certificaciones, etiquetados y educación pública. La OECD propone medidas de eficiencia energética para todos los sectores que consumen energía.

Sobre la base de una evaluación social de costos y beneficios de la eficiencia energética y de fuentes de energía renovables no convencionales, OECD recomienda considerar la posibilidad de otorgar incentivos financieros para acelerar su adopción y desarrollo en el país. Junto a lo anterior, plantea la conveniencia de fortalecer la eficiencia y mitigar los gases de invernade-

ro, invirtiendo en una matriz mas limpia y promoviendo los mecanismos de desarrollo limpio establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Sobre la generación energética, las ONG ecologistas proponen rechazar los megaproyectos que provocan grandes impactos locales y regionales, privilegiando aquellos de menor escala, orientados a satisfacer las necesidades de las regiones y sus actividades productivas, como asimismo descartar la opción nuclear dado sus problemas de seguridad, riesgos ambientales y para la salud humana, como asimismo la incompleta tecnología para el manejo de desechos altamente radiactivos.

El Comando de Sebastián Piñera coincide en rechazar las mega centrales hidroeléctricas que dañan ecosistemas y el potencial de desarrollo en base a la conservación, y propone invertir en un plan de centrales de pasada que se combinen con las de acopio existentes. Al respecto, el Comando de Michelle Bachelet propone un plan de identificación de cuencas para la generación hidráulica con mínimos impactos ambientales.

POLÍTICA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE					
ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Consolidar el Programa País de Eficiencia Energética.</p> <p>Incentivar prácticas productivas que impliquen ahorros energéticos.</p> <p>Establecer metas concretas de eficiencia por sector para el período 2006-2010 con adecuado financiamiento.</p> <p>Elaborar un Sistema Nacional de Certificación de Eficiencia Energética para artículos de uso masivo, motores y otros artículos energético-intensivos.</p>	<p><i>Certificación de la eficiencia energética para artículos de uso masivo.</i></p>	<p>Recuperar el rol estratégico del estado en las inversiones para la seguridad energética.</p> <p>Explotar el carbón nacional y el litio por el estado (crear centrales termoeléctricas estatales para aprovechar el carbón chileno).</p> <p>Abrir la CNE a la participación de las organizaciones ciudadanas en sus decisiones.</p> <p>Integración de Chile a la alianza energética latinoamericana.</p>	<p><i>La política energética debe tener como objetivo la seguridad del suministro al menor costo posible.</i></p> <p><i>Procurar una adecuada diversificación de las fuentes primarias y el desarrollo de sistemas de respaldo.</i></p> <p><i>Operación fluida de autorizaciones ambientales, facilitar interconexión energética.</i></p>	<p>Fomento de la eficiencia energética para el sector público, productivo, residencial y comercial.</p> <p><i>Establecer sistema nacional de eficiencia energética.</i></p> <p><i>Reducción de 1,5 % anual en la tasa de crecimiento de consumo energético a través de una ley de Eficiencia Energética, certificaciones, etiquetado y educación. (Ahorro de US\$ 5.170 millones por menor consumo)</i></p>	<p>Desarrollar medidas de eficiencia energética para todos los aspectos del consumo de energía.</p> <p>Fortalecer políticas de eficiencia en el uso de energía con empleo de MDL-Protocolo de Kyoto.</p>

* Las propuestas de la PDC estan en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín estan en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet estan en cursiva en la quinta columna.

POLÍTICA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera y J. Lavín**	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas***	OECD
<p>Fuentes Renovables: Diversificar la matriz energética en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC).</p> <p>Compatibilizar política energética con la protección del medio ambiente y opciones prioritarias del desarrollo de las regiones.</p>	<p>Crear políticas de investigación y fomento para combustibles alternativos.</p> <p>(Ej. Hidrógeno y biocarburantes tales como el biodiesel y el etanol.)</p>	<p>Diversificar la matriz energética.</p> <p>Desarrollar las energías no tradicionales (eólica, solar, geotérmica, biogás, pequeñas hidroeléctricas).</p>	<p>Política energética de largo plazo que incluya la investigación e incentivos económicos a las fuentes de energía renovable no convencionales, incluyendo energía eólica y energía solar, entre otras.</p>	<p>Política de incentivo a fuentes de energía renovables no convencionales, con la meta de que el 15% del aumento de generación eléctrica al bicentenario se logre con estas fuentes.</p>	<p>Examinar combinación de oferta futura de energía (incluidos los planes de contingencia), tomando en cuenta las consideraciones ambientales (emisiones de contaminantes del aire y gases de efecto invernadero, entre otras).</p>
<p>Implementar instrumentos de promoción para el uso de las fuentes renovables no convencionales de energía (geotermia, solar, eólica, pequeña hidráulica, etc).</p> <p>Establecer a nivel nacional un porcentaje creciente de ERNC dentro de la matriz energética, con metas bianuales.</p>	<p><i>Implementar instrumentos de promoción para el uso de fuentes energéticas no convencionales renovables.</i></p>		<p><i>Modificar la ley de geotermia.</i></p> <p><i>Medidas de apoyo para facilitar el uso de combustibles y energía alternativa.</i></p> <p><i>Asegurar una matriz energética bien diversificada.</i></p>	<p><i>Incorporar en la política energética del país la gestión pública de la energía renovable proveniente de la combustión de biomasa.</i></p> <p><i>Elaborar y aprobar un proyecto de Ley que dé atribuciones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para reglamentar y controlar combustibles sólidos de biomasa (leña) y artefactos que operan con estos combustibles.</i></p> <p><i>Crear sistema nacional de certificación de leña.</i></p>	<p>Sobre la base de evaluación social de costos y beneficios de eficiencia energética y de fuentes de ERNC, considerar la posibilidad de otorgar un incentivo financiero positivo para estimular asimilación más rápida.</p> <p>Fortalecer combinaciones de energías más limpias con empleo de MDL-Protocolo de Kyoto.</p>
<p>Cuencas</p> <p>Rechazar megaproyectos de generación energética (ej: las mega-hidroeléctricas), privilegiando aquellos de menor escala.</p>		<p>Impulsar la construcción de centrales hidroeléctricas pequeñas. En conjunto estado y capital privado.</p>	<p>Invertir en centrales hidroeléctricas de pasada.</p> <p>Evitar megacentrales.</p> <p>Investigación sobre generación de energía.</p> <p>Integrar diferentes fuentes y mercados.</p>	<p>Identificar cuencas prioritarias para generación energética con mínimos impactos ambientales.</p>	
<p>Nuclear</p> <p>Descartar el desarrollo de la opción nuclear en la generación energética.</p>					

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas de J. Lavín están en cursiva en la cuarta columna.

*** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

13.

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Existe una total coincidencia entre las propuestas de los ecologistas, los partidos de la Concertación los Programas de Gobierno de Tomas Hirsch, Sebastián Piñera y Michelle Bachelet, en el sentido de establecer una política y diseñar un Sistema de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, con objetivos y mallas curriculares para la enseñanza pre-escolar, básica, media, técnica y universitaria. Adicionalmente, los ecologistas y los Comandos de Piñera y Bachelet plantean propuestas específicas para educación no formal a funcionarios públicos, docentes, dirigentes sociales, sector político y formales dentro del sistema educacional escolar, técnica, universitaria y de postergado; y particularmente a la Academia Judicial. Asimismo, el Comando de Michelle Bachelet propone crear instrumentos de apoyo para la educación y capacitación ambiental a municipios y un programa de apoyo y sistematización de la educación para la sustentabilidad en el Ministerio de Educación.

En coincidencia con lo mencionado, la OECD recomienda fortalecer la educación y toma de conciencia ambiental con estrategias de educación de largo plazo que incluyan: integrar más las materias ambientales en los planes estudio de primaria y secundaria y desarrollar el conocimiento ambiental, mediante asociaciones profesionales y sistemas de manejo ambiental en las empresas.

Las organizaciones ecologistas y los Comandos de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet sugieren involucrar a la ciudadanía en los objetivos estratégicos de la política ambiental, para generar su cambio de conducta y una actitud de protección del ambiente y cuidado de los recursos naturales. El Comando Bachelet compromete planes de información y educación sobre el manejo y disposición final de desechos sólidos y residuos peligrosos, y particularmente en el ámbito escolar, la certificación ambiental para el 40% de las escuelas y liceos del país.

Los ecologistas y el Comando Bachelet proponen poner la información ambiental (incluyendo estudios y monitoreos generados por los proyectos del SEIA) a disposición de la ciudadanía, y establecer una página electrónica con información permanente sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental. En el ámbito del financiamiento, ambos sectores establecen la necesidad de recursos adicionales. Se enfatiza la orientación de dichos fondos para favorecer la responsabilidad ambiental social, el apoyo a centros de estudio y a la acción de organizaciones de la sociedad civil.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

ECOLOGISTAS	PS-PPD-PRSD y PDC*	Programa T. Hirsch	Programa S. Piñera	Programa M. Bachelet y Fichas Técnicas**	OECD
<p>Establecer Sistema Nacional de Educación para Desarrollo Sustentable, con objetivos y programas para educación escolar, técnica, universitaria; y para instancias de educación formal e informal de funcionarios públicos, dirigentes sociales y políticos.</p>	<p>Política de educación ambiental para la sustentabilidad en toda la malla curricular de la enseñanza pre-escolar, básica y media.</p> <p><i>Implementar un Plan de Acción de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.</i></p>	<p>Impulsar la educación ambiental.</p>	<p>Reformar procesos curriculares de capacitación de docentes y padres en educación básica y media. Contenidos ambientales y desarrollo sustentable</p> <p>Derecho ambiental en malla curricular y en academia Judicial.</p> <p>Formación y educación ambiental en todos los niveles</p> <p>Valoración del árbol.</p>	<p>Diseño y aplicación de una política y sistema nacional efectivos de educación ambiental para el desarrollo sustentable.</p> <p><i>Diseñar y poner en marcha una Política de Educación para el Desarrollo Sustentable, incluyendo el fortalecimiento y desarrollo de programas de educación ambiental formal y no formal.</i></p> <p><i>Capacitación del estamento docente y sector ONG.</i></p> <p><i>Fortalecer apoyo para municipios en: educación y capacitación ambiental.</i></p> <p><i>Programa de apoyo y sistematización de políticas emanadas del Mineduc.</i></p>	<p>Fortalecer la educación y conciencia ambientales con una estrategia de aprendizaje de largo plazo y un plan nacional de educación que incluya: i) integrar más materias ambientales en los planes de estudios de las escuelas primaria y secundaria, ii) desarrollar el conocimiento ambiental mediante asociaciones profesionales, así como los sistemas de manejo ambiental en las empresas.</p>
				<p><i>Certificación ambiental para liceos y escuelas del país, llegando a un 40% de ellos.</i></p>	
<p>Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.</p>			<p>Generar una actitud pro ambiental en la población.</p> <p>Integrar a todos a actuar en su vida diaria. Cambio de conducta.</p>	<p><i>Involucrar a la ciudadanía en los objetivos estratégicos de la política ambiental, especialmente en el cuidado de los recursos naturales como un tema país.</i></p> <p><i>Educar a la población sobre generación, manejo y disposición final de residuos.</i></p>	
<p>Fondo Ambiental orientado al apoyo de centros de estudio y organizaciones de sociedad civil.</p>				<p>Fondo de Protección Ambiental para responsabilidad ambiental social.</p>	
<p>Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental, por ejemplo, de SEIA.</p>				<p><i>Implementar SINIA.</i></p> <p><i>Página web con información y difusión permanente de derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental.</i></p>	

* Las propuestas de la PDC están en cursiva en la segunda columna.

** Las propuestas extraídas de las fichas técnicas del Comando Bachelet están en cursiva en la quinta columna.

Documentos Consultados:

- OECD. Evaluaciones del desempeño ambiental de Chile, CEPAL /OECD, mayo de 2005.
- Chile Sustentable, CODEFF, CODEMA, Corporación Kairos, Comité de Defensa de Maipú. CHADENATUR, Defensores del Bosque , Ecosistemas, Fiscalía del Medio Ambiente, Fundación Terram, Instituto de Ecología Política, Red Nacional de Acción Ecológica-RENACE «Agenda Ambiental de ONG ecologistas y ambientalistas: prioridades para el periodo 2006-2010», agosto de 2005.
- Apoyo de Ecologistas a Bachelet: 10 compromisos para la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional, noviembre de 2005.
- Concertación de Partidos por la Democracia: PS, PPD, PRSD, Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo «Documento Base para la Discusión del Programa sobre Medioambiente y Desarrollo», agosto de 2005.
- Partido Demócrata Cristiano, Comisión de Medioambiente «Propuesta Programática de Medioambiente», octubre de 2005.
- Comando de Tomas Hirsch, Programa de Gobierno del Pacto Juntos Podemos Mas, noviembre 2005, en www.tomashirsch.cl
- Propuesta de Gobierno de Joaquín Lavín, noviembre 2005. En www.joaquinlavin.cl
- Programa de Gobierno de Michelle Bachelet, noviembre 2005. En www.presidencia.cl
- Comando de Michelle Bachelet, Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo» Propuesta Ambiental de Gobierno de Michelle Bachelet: primera etapa, propuestas para el Programa 15 de octubre de 2005.
- Comando Michelle Bachelet, Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo: «Fichas técnicas», noviembre 2005.
- Comando de Sebastián Piñera, Programa de Gobierno: «Séptimo Eje: Cuidado del Medio Ambiente: 10 tareas concretas» octubre de 2005.

ANEXOS

1. Institucionalidad Ambiental	50
2. Fondo Ambiental	53
3. Conservación de la Biodiversidad: Especies y Ecosistemas	53
4. Uso Sustentable de los Recursos Naturales	56
5. Prevención y Remediación de la Contaminación	57
6. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	60
7. Participación Ciudadana	61
8. Ordenamiento Territorial y Gestión Integral del Territorio	63
9. Gestión de Cuencas y Recursos Hídricos	64
10. Sistemas e Instrumentos de Información y Gestión Ambiental	31
10.1 Sistemas de Información y Cuentas Ambientales	31
10.2 Sistemas e Instrumentos de Gestión Ambiental	31
11. Legislación Ambiental	68
12. Política Energética y Medioambiente	71
13. Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable	72

ANEXO 1

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLITICO SOBRE INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas¹

Entregar rango de Ministro al director de la Conama, con un mandato explícito para proponer e implementar un sistema institucional de alto nivel político, que contemple:

1. Envío al parlamento, al terminar el primer año de gobierno, las reformas a la Ley 19.300 para la creación del Ministerio de Medio Ambiente.
 - Un Ministerio de Medio Ambiente, que asuma las responsabilidades de los servicios públicos en materia de conservación ambiental y que cumpla con los compromisos establecidos en los Tratados Ambientales Multilaterales ratificados por nuestro país.
 - Creación durante el mandato de una Subsecretaría de Recursos Naturales y Biodiversidad (dependiente del Ministerio) que articule las políticas y programas sectoriales para el uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad.
 - Creación de una Subsecretaría de Gestión Ambiental (actual Conama).
 - Generar una autoridad ambiental municipal articulada con el Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que los gobiernos comunales tengan una política ambiental local. (Requiere modificar Ley de Municipalidades).
 - Avanzar hacia el establecimiento de una institucionalidad ambiental a nivel municipal; la cual debe incluir un Consejo de Sustentabilidad Local, con atribuciones de planificación y monitoreo.
2. Establecer una Superintendencia Ambiental, que coordine y fortalezca las tareas de fiscalización y control; logre reducir la discrecionalidad política en los procedimientos; asegure la probidad funcionaria; y sancione el incumplimiento de normas, entre otros.
3. Un Ombudsman Ambiental que proteja a la ciudadanía de acciones arbitrarias del Estado o de privados en materia ambiental, organice la participación ciudadana y administre un Sistema de Información Ambiental. Que actúe como una institución del Estado y no del gobierno; entregando su visto bueno (ambiental) a proyectos o programas de gobierno, según los objetivos y compromisos previamente declarados.
3. Establecer una institucionalidad pública con rango legal para el resguardo de las Áreas Protegidas Públicas (SNASPE) y Privadas; y mecanismos e instrumentos de fomento a la conservación ambiental. Establecer un Servicio Nacional de Parques Nacionales que se haga cargo de las Áreas Protegidas Públicas, apoye y se articule con las Áreas Protegidas Privadas.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

1. El país requiere de un Ministerio del Medio Ambiente. (También existen opiniones que proponen sólo subir al rango ministerial a la Dirección Ejecutiva de Conama).
 - Definir con más fuerza los principios de la política, así como sus objetivos fundamentales.
 - Diferenciar las funciones técnicas de las políticas.
 - Definir una política ambiental internacional. Y coordinar las diferentes interlocuciones, representaciones y otros.
 - Cada región requiere una actualización de sus políticas ambientales.
 - También se requiere avanzar en definición de políticas ambientales comunales que fortalezcan la gestión ambiental local, fortaleciendo la coordinación entre ellas de acuerdo a los diversos territorios administrativos y ecológicos (costa, pre-cordillera, secano, etc.).

¹ Prioridades del movimiento ecologista y ambientalista para el periodo 2006-2010, agosto de 2005

Apoyo de Ecologistas a Bachelet: 10 compromisos para la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional, noviembre de 2005

2. Una Autoridad Nacional de Recursos Naturales que permita la separación de las funciones de fomento y promoción, de las funciones de fiscalización y conservación. Articular las políticas Ambientales específicas de cada recurso.
 - Un Servicio Nacional de Parques, como servicio autónomo, descentralizado, regionalizado y con patrimonio propio. Especial atención se debe prestar a los ecosistemas no representados en el SNASPE y a los Humedales y compromisos Ramsar.
3. Una Superintendencia de Fiscalización Ambiental.

La creación de un Ombudsman Ambiental que represente a sectores pobres enfrentados a tener que hacer observaciones fundadas frente a proyectos del SEIA y/o a conflictos ambientales.
4. Todos los ministerios, especialmente los que forman el Consejo Directivo de Ministros deben definir su propia política en relación a la política ambiental nacional, para optimizar su articulación con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
 - Considerar el verdadero valor patrimonial de los recursos naturales y medio ambiente en las decisiones políticas y económicas.

Partido DC

1. Creación del Ministerio del Medio Ambiente. Con el objetivo de fortalecer el desarrollo sustentable del país; que haga más eficientes la creación y coordinación de las políticas ambientales de toda la administración pública, a través de la implementación de los planes y programas ambientales. Bajo la tutela de este Ministerio se encontrarán las nuevas Subsecretarías de Medio Ambiente, la de Recursos Naturales y se coordinará con la Superintendencia de Fiscalización Ambiental.
 - Creación de la Subsecretaría de Medio Ambiente: tendrá la responsabilidad de coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas y políticas ambientales de todos los Servicios Públicos. Velará por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo de Conama; administrará el SEIA y todas las demás funciones que hoy tiene la Secretaría Ejecutiva de la Conama excluyendo las atribuciones directas en la Gestión de los Recursos Naturales y aquellas referidas a la Fiscalización Ambiental.
 - Creación de la Subsecretaría de Recursos Naturales: será responsable de generar las políticas de gestión de los RRNN en el área forestal, acuícola, pesquera, biodiversidad, etc.
 - Creación de Servicios Regionales de Medio Ambiente: tendrán el mismo rango de las actuales Secretarías Regionales Ministeriales, asumiendo además de las actuales responsabilidades de Direcciones Regionales de la Conama, las correspondientes a la descentralización de las nuevas Subsecretarías y Servicios dependientes del Ministerio del Medio Ambiente.
 - Fortalecer y formalizar la participación de los gobiernos comunales en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, a través de la creación de una Dirección de Medio Ambiente en cada una de las comunas del país.
2. Creación de la Superintendencia de Fiscalización Ambiental.

Este organismo controlará, coordinará y supervisará todos los ámbitos de fiscalización ambiental, que hoy se encuentran radicados en la administración pública y hará seguimiento del cumplimiento de las RCA del SEIA, las Normas y los Planes de Descontaminación.

 - Desconcentración de la Superintendencia de Fiscalización Ambiental, que implemente a nivel regional los ámbitos de Fiscalización Ambiental.
3. Creación del Defensor Ambiental Ciudadano. Generación de un centro de orientación y asistencia a las personas y/o comunidades para equiparar las condiciones de participación en la gestión ambiental y defensa de sus derechos ante el daño ambiental manifiesto.

Medidas a consolidar en el corto plazo:

1. Elevar a Rango de Ministro al Secretario Ejecutivo de la Conama, de forma transitoria al no existir aún modificación legal para la creación del Ministerio. Que deberá contar con el mandato de la creación del Ministerio de Medio Ambiente.
2. Reorganizar la dependencia de algunos Servicios Públicos de manera que se avance en la consolidación de la nueva institucionalidad con medidas administrativas de corto plazo. De esta forma, bajo el nuevo rango ministerial se aglutinen: SERNAPESCA (hoy en Minecon), SNASPE (hoy en CONAF), Dpto. de Recursos Naturales de Conama y Flora y Fauna (hoy en SAG), etc.

Programa de Tomás Hirsch

1. Creación de Ministerio de Recursos Naturales y una Contraloría de Medio Ambiente que tenga capacidad de regulación y total autonomía respecto del gobierno de turno y de las empresas, formule una política de largo plazo, modifique el sistema de evaluación de impacto ambiental teniendo la última palabra por sobre las regiones.
2. Que las instituciones ambientales, para cumplir con sus funciones y hacer respetar las leyes, tengan plenas atribuciones y sean independientes de los gobiernos de turno, es decir, instituciones del Estado y no órganos de Gobierno.
3. Creación de la figura de síndico ambiental.
4. Medidas de descentralización efectivas del poder estatal hacia regiones y comunas.
5. Contraloría del Medioambiente autónoma del gobierno de turno y de las empresas.

Programa de Sebastián Piñera

1. Reforma profunda de la institucionalidad ambiental en la cual la actual Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama) se convierta en un Ministerio del Medio Ambiente que proponga y evalúe las políticas y planes, estudiando y proponiendo las normas aplicables, velando además por su cumplimiento, asignando recursos y fiscalizando las actividades del sector.
 - Ministro del Medio Ambiente.
 - Secretarios Regionales Ministeriales del Medio Ambiente.
 - Dejar labor de fiscalización en Conama.
2. Los compromisos ambientales adquiridos por Chile, tanto en tratados ambientales como en tratados comerciales, deben ser cumplidos y respetados a cabalidad.
3. Perfeccionamiento institucional y de medios para CONAF.

Programa de Joaquín Lavín

1. Para ello proponemos modificar al actual consejo consultivo de Conama, dando mayores atribuciones, carácter técnico y autónomo a sus integrantes, asimismo reforzar la capacidad de decisión de las instancias regionales.
2. Dar a Conama la capacidad para visar cualquier normativa de carácter ambiental dictada por otro organismo del Estado.
3. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales que orienten y supervisen la normativa según la práctica internacional, además de la preservación de los recursos naturales.

Comando de Michelle Bachelet

1. Creación de Ministerio de Medioambiente, con una subsecretaria de Recursos Naturales y Biodiversidad que articule las políticas y programas sectoriales para el uso sustentable de los RRNN y biodiversidad y otra subsecretaria de Medio Ambiente (actual Conama).
 - Convergencia de la política ambiental con las políticas sectoriales relevantes (minera, energética, turística, urbana, tributaria, infraestructura y transportes, agrícola, forestal, pesquera, etc.), asegurando su aplicación a escala nacional y regional.
 - Consolidación de un Sistema interinstitucional del ambiente incluyendo a Conama y unidades sectoriales, regionales y municipales.
 - Diseño y coordinación de la política ambiental, diseño de presupuesto público ambiental adecuado e integrado.
 - Programa nacional de investigación y adaptabilidad del sector productivo al cambio climático, anticipando los mayores riesgos y la vulnerabilidad que pueda significar para nuestro país.
2. Creación de un Servicio Nacional de Áreas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad incluyendo un Centro o Fondo de investigación de la biodiversidad para fines de gestión.
3. Creación de una Superintendencia de Fiscalización Ambiental que se haga cargo del seguimiento sistemático de las exigencias ambientales y de sus sanciones.
4. Creación de un «Ombudsman Ambiental» como sistema de apoyo a la comunidad para mejorar su participación en las instancias formales.

Fichas técnicas, nov. 2005

- Crear el rango de Ministro para el Director Ejecutivo de Conama.
- Diseñar, crear y poner en marcha una Superintendencia Ambiental.
- Establecer un servicio público dedicado a la administración y fortalecimiento del SNASPE y a la conservación de la biodiversidad, tomando para ello las facultades que tienen al respecto Conaf, DGA, Directemar, SAG, SubPesca y Conama. Se materializa en un proyecto de ley.

- Focalizar las acciones del Consejo de Ministros, concentrándolo en la definición de políticas ambientales y sectoriales sustentables y en el diseño y aprobación de normas ambientales. Esto mediante modificación de Ley 19.300.
- Consolidar un sistema de gestión ambiental (incluyendo a Conama y las unidades ambientales sectoriales, regionales y municipales), con un fortalecimiento de las capacidades efectivas de desempeño y de coordinación en los organismos públicos.
- Se dispondrá de un mecanismo con la ACHM y SUBDERE para la creación de Unidades de Medio Ambiente en las Municipalidades prioritarias, a objeto de incorporarlas formalmente al Sistema de Gestión Ambiental Regional y Nacional.
- Apoyar la convergencia entre la política ambiental y las políticas sectoriales relevantes.
- Asistencia Técnica a Municipios y Organizaciones Ciudadanas para una incorporación efectiva a los procesos de PAC asociados a elaboración de Planes y Normas.
- Mejorar la acción del Estado en materias ambientales, aumentando su eficiencia y asegurando su efectividad.
- Presupuesto público ambiental integrado, consistente con planes de cumplimiento de la política ambiental.
- Convenios de programación con todos los ministerios que desarrollen labores críticas para el cumplimiento de los planes ambientales.
- Identificación de las atribuciones estrictas de cada uno de los órganos con competencia ambiental, así como aquellas que se han asumido en la práctica.

Recomendaciones de la OECD

1. Desarrollar y fortalecer las instituciones ambientales en los ámbitos nacional y regional.
 - Revisar los acuerdos institucionales y legislativos para el manejo de la naturaleza y la diversidad biológica.
 - Formalizar los mecanismos de integración institucional relativos al desarrollo sustentable.
 - Desarrollar una estrategia programada y equilibrada en relación con los temas de cambio climático.
 - Examinar maneras y medios de integrar consideraciones ambientales en los instrumentos y las políticas fiscales.
2. Dar continuidad a las iniciativas orientadas a la ratificación y la ejecución de los tratados internacionales y según corresponda, a los instrumentos jurídicos de la OECD. Continuar desarrollando las políticas ambientales internacionales con el fin de reflejar la capacidad del país para ser miembro de la OECD, así como su creciente papel en América Latina y el Mundo.
3. Examinar formas de fortalecer la capacidad de cumplimiento y fiscalización, incluso mediante reformas institucionales, como por ejemplo el establecimiento de un órgano de inspección ambiental.
 - Aumentar el tratamiento eficaz de efluentes industriales y fortalecer las capacidades de inspección y cumplimiento de las normas relacionadas.
 - Fortalecer la capacidad de fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
 - Fortalecer la capacidad para hacer cumplir las normas y los reglamentos. Ej. mejorar la protección ambiental y sanitaria en la acuicultura.

ANEXO 2

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE EL FONDO AMBIENTAL

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín, y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Ampliar el Fondo Ambiental (Ley 19.300) a un monto anual de 5 millones de dólares (20 millones de dólares durante el mandato) para investigación y acción ambiental. El Fondo estará orientado a apoyar centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil.
- Generar un Fondo Nacional para la descontaminación de sitios contaminados.

- Establecimiento de un Fondo para proveer a las comunidades de asesoría técnica para su apropiada participación y aporte en los procesos de decisión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- Mejorar los recursos y el tratamiento que se da a las ONG, como actores intermedios entre el Estado y los ciudadanos.

Partido DC

- Generación de un Fondo Nacional de Investigación e Innovación Ambiental para la generación de conocimiento que asista a la gestión ambiental.
- Fortalecer el proceso de participación e integración de la comunidad en la gestión ambiental, reestructurando y aumentando el Fondo de Protección Ambiental.

Comando de Michelle Bachelet

- Crear un Centro o Fondo de investigación de la Biodiversidad.
- Fortalecimiento y disponibilidad de fuentes de financiamiento sostenidas en el actual Fondo de Protección Ambiental que favorezca la responsabilidad ambiental social.

ANEXO 3

**PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: ESPECIES Y ECOSISTEMAS**
Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

1. Establecer una institucionalidad pública con rango legal para el resguardo de las Áreas Protegidas Públicas (SNASPE) y privadas; y mecanismos e instrumentos de fomento a la conservación ambiental.
2. En el periodo 2006-2010 debe realizarse un ordenamiento de todos los Parques Nacionales y Áreas de Protección que constituyen el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE); y deben establecerse Planes de Manejo para todas ellas. También debe concretarse una coordinación entre el Estado y el sector privado para articular una red público privada de Áreas protegidas, de ecosistemas relevantes y de corredores biológicos entre otros.
3. Adicionalmente, deben implementarse los Planes de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, a nivel regional y comunal, incluyéndose los Sitios Prioritarios establecidos por la reciente Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad, en la categoría de Áreas de Protección, dentro de los planes de ordenamiento territorial regional y en los PLADECOS a nivel comunal.
 - Todas las actividades con potenciales impactos en estos Sitios Prioritarios, al igual que en todas las Áreas protegidas, sean estas públicas o privadas, deben obligatoriamente ser sometidas a Estudio de Impacto Ambiental.
 - Para fortalecer la protección de estos Sitios Prioritarios es necesario dictar un decreto presidencial, con el objeto de que se prevenga impactos en ellos, mientras se establecen categorías de protección y planes para su conservación y manejo.
4. Es imprescindible iniciar un proceso de revisión y armonización de la legislación vigente en relación a las especies declaradas Monumentos Naturales y en otras categorías de conservación. Para que, a partir de esta

revisión se genere una normativa nacional coordinada y coherente, tanto para las especies acuáticas como para las terrestres.

5. Ratificar el Protocolo de Cartagena e integrarlo a nuestra legislación.
 - No abrir el país a los cultivos transgénicos comerciales y establecer el requisito de Estudio de Impacto Ambiental para la actual reproducción de semillas transgénicas.
 - Generar normas sobre Bioseguridad para proteger nuestro entorno natural y agricultura.
6. Promulgar una ley de Bosque Nativo y fomento al manejo de éste, que establezca verdaderas medidas de protección, conservación, y recuperación del bosque nativo en Chile al contrario del texto actualmente en trámite legislativo, que permite la sustitución del bosque nativo. La futura Ley debe basarse en el Protocolo de Acuerdos firmado en Junio del año 2001 por la mesa forestal, constituida por ONG, empresarios y gobierno. Esta legislación también debe contemplar el fomento productivo en base a productos no maderables, bienes y servicios del bosque nativo.
7. Proteger los recursos hidrobiológicos y sus Áreas de reproducción, generando regulación y control para limitar la pesca de arrastre y la práctica del descarte. El sector acuicultura deberá implementar planes de producción limpia y nuevas regulaciones, con el objeto de revertir los graves impactos ambientales que hoy provoca.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD.

1. Crear el Sistema Nacional de Parques.- A partir de la experiencia de casi 100 años del SNASPE, de la emergencia de los Parques Privados y de la necesidad de incorporar con fuerza los Parques Marinos y los Parques Regionales, debemos modernizar una institucionalidad sobre la materia, que ponga al país a la altura de los desafíos del nuevo siglo y mejore las insuficiencias presupuestarias y operativas existentes. Este propósito requiere de:
 - Un Servicio Nacional de Parques, como servicio autónomo, descentralizado, regionalizado y con patrimonio propio. Especial atención se debe prestar a los ecosistemas no representados en el SNASPE y a los Humedales y compromisos Ramsar.
2. Lograr el uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.
 - Considerar el verdadero valor patrimonial de los recursos naturales y medio ambiente en las decisiones políticas y económicas.

Partido DC

1. La Subsecretaría de Recursos Naturales será responsable de generar las políticas de gestión de los RRNN en el área forestal, acuícola, pesquera, biodiversidad, etc.
2. Desarrollo de inventarios de Recursos Naturales y cuentas ambientales.

Programa de Tomás Hirsch

1. Se debe crear la figura del síndico ambiental, fortalecer la participación ciudadana e impulsar una mayor educación e investigación ambiental.
2. Limite máximo de captura de peces. Prohibir pesca industrial de arrastre al interior de la costa reservada a la pesca artesanal, aumentando ésta de cinco a siete millas.
3. Royalty por la explotación de recursos pesqueros y forestales.

Programa de Sebastián Piñera

1. Chile se ha comprometido a través de la firma y ratificación de la Convención de Biodiversidad a proteger la diversidad de los ecosistemas existentes en el país, sin embargo, además de ello, se requiere de políticas y leyes especiales para garantizar la representación de los distintos ecosistemas en el SNASPE y en Areas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada, así como la protección y valorización de especies endémicas que tienen un importante potencial económico y socio cultural.
 - Se requiere más investigación y una efectiva protección a nuestras especies endémicas, a fin de que sean respetadas a nivel internacional.
 - Actualmente un 19% de la superficie de Chile forma parte del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Sin embargo, un 85% de ese total se encuentra en las Regiones de Aysén y de Magallanes, existiendo ecosistemas de gran importancia natural que no está representada en ese instrumento de protección.
 - El Plan Nacional de Biodiversidad ha detectado 140 sitios prioritarios para incorporarlos en el sistema nacional, sin embargo, en gran medida tales sitios no están hoy protegidos por falta de recursos del Estado, ya que las estrategias contempladas son en general estatistas y anticuadas. Proponemos un actuar decidido del Estado para incorporar estas Áreas a protección, asociando a ellas un programa de turismo e investigación científica que permita la sustentabilidad del sistema y que constituya un incentivo real para la participación de los privados.

2. Proponemos establecer una política de evaluación periódica de la variación de los principales recursos, entre ellos bosque nativo.
3. Regular la introducción y desarrollo de transgénicos.
 - Nuestro país requiere contar con un marco legal de biotecnología, que permita la práctica de estas técnicas de forma segura y sin afectar las especiales condiciones de nuestro país y sus recursos naturales para dar un sello natural de origen de sus productos, en este caso sin transgénicos.
 - Generar el marco administrativo y legal que haga posible que, con la participación de productores y de la ciudadanía, se declaren Áreas del país libres de transgénicos.
 - prohibir y prevenir la propagación descontrolada de plantas y polen transgénico.
 - Establecer incentivos para la investigación de la biotecnología para mejorar la calidad de vida de las personas y abrir nuevas oportunidades económicas, aplicando el principio precautorio de tal forma de cautelar nuestra biodiversidad
- 4- Declaramos la necesidad de contar con una Ley de Bosque Nativo que realmente proteja este recurso. Chile enfrenta un proceso irreversible de deterioro del Bosque Nativo, por lo que proponemos el perfeccionamiento del Decreto Ley 701 de 1974, modificado por la Ley 19.561, así como el perfeccionamiento institucional y de medios para CONAF y mejores incentivos a los privados para revertir este proceso con criterios económicos, sociales y ambientales.
 - Que el Estado incentive y lleve a cabo programas de forestación y plantaciones en zonas amenazadas por la desertificación.
 - Generar incentivos para forestación de Áreas urbanas y espacios públicos.

Programa de Joaquín Lavín

1. Impulsar la creación de Areas Silvestres Protegidas, tanto terrestres como acuáticas, con normas especiales, de propiedad tanto pública como privada.
2. Impulsar el desarrollo turístico en parques nacionales mediante concesiones a operadores privados.
3. Una instancia única para la regulación de la acuicultura.
4. Propiciar entrada en vigencia del Acuerdo de Galápagos.

Comando de Michelle Bachelet.

1. Diseño y Creación del Servicio Nacional de Areas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad, incluyendo un Centro o Fondo de investigación de la biodiversidad para fines de gestión.
2. Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y sus respectivos planes de acción.
 - Definición de un sistema de Áreas protegidas, que integre las Áreas de propiedad del Estado y se coordine con las Áreas privadas, y las articule fortaleciendo su manejo integrado y conectividad, con planes de gestión para su conservación.
3. Desarrollo de inventarios de recursos naturales, diseño y aplicación de cuentas patrimoniales ambientales y definición del valor ambiental del territorio como expresión concreta de la política ambiental.
4. Cumplir con proyectos de regulación pendientes (incluyendo ley de bosque nativo y legislación sobre biodiversidad, bioseguridad y patrimonio genético).
 - Y definir un régimen sancionatorio coherente y efectivo.
5. Convergencia de la política ambiental con las políticas sectoriales, asegurando su aplicación (minera, energética, turística, agrícola, etc.)
6. Normativas específicas (agua, aire, suelo y biodiversidad)
7. Armonización de la normativa ambiental para superar falencias y superposiciones de atribuciones.

Fichas Técnicas

- Diseñar y poner en marcha un Plan Nacional de Conservación de la Naturaleza.
- Prioridad a Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus respectivos planes de acción
- Diseño de un Servicio Nacional de Areas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad respondiendo a la necesidad de contar con una institucionalidad propia, dedicada exclusivamente a los temas de Naturaleza, estableciendo un servicio público dedicado a la administración y fortalecimiento del SNASPE y a la conservación de la biodiversidad, tomando para ello las facultades que tienen al respecto Conaf, DGA, Directemar, SAG, SubPesca y Conama. Se materializa en un proyecto de ley.
- Inventarios regionales basados en el valor ambiental del territorio
- Diseñar y promulgar una ley de biodiversidad incluyendo el bosque nativo.

- Elaboración de anteproyecto, acuerdo político para la discusión parlamentaria, aprobación e implementación.
- Reconocimiento de las cuencas y/o zonas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.
- Resguardo de la Flora y la Fauna, brindando solidez a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Regulación de la afectación de los recursos naturales renovables, independientemente del origen de ella.
- Criterios y procedimientos para definir el valor ambiental de los territorios., precisamente en función del grado de utilidad o aptitud del ámbito geográfico definido por la autoridad competente, acorde con sus características naturales, cumplimiento de las normas de calidad ambiental, presencia de especies o Áreas protegidas, valor paisajístico, establecido a base de su unicidad, escasez, representatividad, endemismo, biodiversidad y estado de conservación.
- Promover el buen manejo ambiental y sanitario de la actividad pesquera y acuícola a través del mejoramiento de la fiscalización y la autorregulación.

Recomendaciones de la OECD

1. Completar y ejecutar en su totalidad los planes de acción y estrategias de diversidad biológica nacional y regionales y asignarles los recursos apropiados.
2. Revisar los acuerdos institucionales y legislativos para el manejo de la naturaleza y la diversidad biológica. Fomentar las actividades para la aplicación de la legislación relacionada con la naturaleza.
3. Desarrollar una visión estratégica de los papeles complementarios de las Áreas protegidas estatales y privadas con el fin de lograr una red coherente de Áreas núcleo protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos.
 - Incrementar los esfuerzos financieros para satisfacer el objetivo de proteger el 10% de todos los ecosistemas significativos en Chile (incluidas las Áreas costeras y marinas).
4. Establecer una iniciativa coordinada de los organismos estatales y las instituciones académicas para construir la base de conocimientos científicos (incluida la elaboración de un catálogo de las especies vivas) necesaria para el manejo de la naturaleza.
5. Acelerar el avance hacia el establecimiento de un sistema eficaz de ordenamiento territorial que sea capaz de incorporar los valores de la diversidad biológica.
6. Identificar y usar mecanismos adicionales, incluidos los instrumentos económicos, para crear oportunidades en las políticas de turismo y de la naturaleza de beneficio mutuo.
7. Promover un acuerdo entre las partes interesadas sobre las orientaciones estratégicas nacionales relativas a los recursos forestales (protección, manejo sustentable, plantación).
 - Adoptar y ejecutar medidas para asegurar el manejo sustentable del bosque nativo, incluidas recompensas por servicios ambientales, mecanismos de cumplimiento recíproco, asociaciones y cooperación entre las partes interesadas sobre la gestión general.
 - Fortalecer la capacidad de fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).
8. Dar continuidad a las iniciativas nacionales y bilaterales en las Áreas de investigación, seguimiento y manejo sustentable de los ecosistemas marinos (pesquerías sustentables, prevención de contaminación marina, entre otros).

ANEXO 4

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

1. En el período 2006-2010, se debería revisar toda la normativa relativa al sector forestal con el objetivo de implementar una legislación forestal coherente que tenga la debida institucionalidad que la administre. En este sentido es necesario avanzar hacia un código forestal que contenga la normativa sobre temas tales como institucionalidad del sector, ley de bosque nativo, ley de suelos, legislación sobre incendios, normativa sobre

- desertificación, política y normativa sobre uso sustentable de la leña como fuente energética, entre otros.
2. En el ámbito forestal, la medida más urgente es promulgar una ley de Bosque Nativo y fomento al manejo de éste, que establezca verdaderas medidas de protección, conservación y recuperación del bosque nativo en Chile. Al contrario del texto actualmente en trámite legislativo, que permite la sustitución del bosque nativo, la futura Ley debe basarse en el Protocolo de Acuerdos firmado en Junio del año 2001 por la mesa forestal, constituida por ONG, empresarios, y gobierno. Esta legislación también debe contemplar el fomento productivo en base a productos no maderables, bienes y servicios del bosque nativo.
 3. Deben generarse instrumentos para promover e incentivar el desarrollo de una agricultura sustentable, que asegure la protección del recurso natural (suelos, aguas y ambiente) y la salud de trabajadores y consumidores. Esto debe implicar la reducción drástica del empleo de agroquímicos; el uso racional y adopción de prácticas que permitan la conservación del suelo y medidas efectivas de protección de la contaminación genética. Los cultivos transgénicos ponen en riesgo nuestra diversidad biológica y son una amenaza para el desarrollo de las agroexportaciones, en un mundo que exige productos más sanos y que manifiesta un rechazo generalizado a los alimentos transgénicos.
 - En el ámbito agrícola es necesario apoyar el desarrollo de sistemas de producción orgánica y apoyar a los productores de menores recursos para la certificación de sus producciones, fortaleciendo las ventajas de la denominación de origen.
 4. En el sector minero, es necesario mejorar la reutilización de los recursos hídricos a través de una normativa de eficiencia, reciclaje e incorporación del agua de mar para reducir la presión sobre los ecosistemas altoandinos. Se requiere mejorar las normas de emisión y el control de la contaminación y abordar los pasivos mineros a través de una Ley de cierre y abandono de faenas que asegure la prevención e internalización de dichos costos.
 5. En el ámbito pesquero, es urgente proteger los recursos hidrobiológicos y sus Áreas de reproducción, generando regulación y control para limitar la pesca de arrastre y la práctica del descarte. El sector acuicultura deberá implementar planes de producción limpia y nuevas regulaciones, con el objeto de revertir los graves impactos ambientales que hoy provoca.
 6. En el ámbito de la política fiscal, debe orientarse la política pública para revertir la insustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Ello supone reorientar los actuales subsidios y mecanismos de fomento; generar eco impuestos y gravámenes que permitan internalizar los costos ambientales y prevenir pasivos ambientales.
 - Chile debe avanzar también hacia el establecimiento de un cobro de la renta (royalty) por el uso de los recursos naturales. Inicialmente, ello debe implementarse para aquellos sectores que utilizan recursos establecidos legalmente como bienes nacionales de uso público, tales como los recursos mineros, pesqueros e hídricos.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

1. La introducción o modificación de legislaciones sectoriales que permitan el uso sustentable de los recursos naturales y su adecuada fiscalización.
 - Considerar el verdadero valor patrimonial de los recursos naturales y medio ambiente en las decisiones políticas y económicas.
2. El aumento de instrumentos económicos hacia el uso y explotación sustentable de recursos naturales. Se deben estudiar formulas presupuestarias o tributarias para que una parte de las rentas que se perciban por la explotación de los recursos naturales queden en las regiones donde se generaron.
3. Lograr el uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.

Partido DC

1. Implementar una política de protección de suelos, que sirva de base para la legislación correspondiente, actualmente inexistente. Esta política debe considerar los aspectos que contaminan el recurso suelo, entre ellos mejorar la gestión de residuos.
2. Desarrollo de inventarios de recursos naturales y cuentas ambientales, como expresión concreta de la política ambiental.

Programa de Tomás Hirsch

1. El Estado debe controlar la pesca industrial, estableciendo un royalty pesquero y un límite máximo de captura, y prohibiendo la pesca industrial de arrastre al interior de la costa reservada a la pesca artesanal y aumentando ésta de 5 a 7 millas.
2. Debe cobrarse royalty por la explotación de otros minerales, recursos acuíferos, pesqueros y forestales.
3. Compensación de al menos 10% del valor del cobre extraído y hacer efectiva la tributación.

Programa de Sebastián Piñera

1. Establecer una política de evaluación periódica de la variación de los principales recursos naturales (agua, suelo, bosque nativo y recursos mineros), suelos agrícolas, ganaderos y forestales y recursos hidrobiológicos. Esta información es clave para la definición e implementación de políticas públicas para dar sustentabilidad ambiental al desarrollo nacional e impedir la depredación del medio ambiente con visión cortoplacista.
2. Que el Estado incentive y lleve a cabo programas de forestación y plantaciones en zonas amenazadas por la desertificación. El mayor proceso de deterioro ambiental que sufre el país lo constituye la erosión y desertificación, del cual no está ajena ninguna región de Chile. Esta compromete cuarenta y ocho millones de hectáreas, es decir, más de la mitad de la superficie de Chile continental. Además, los incendios forestales comprometen en promedio cincuenta y dos mil hectáreas al año. Sin embargo, el nivel de forestación anual es aún muy reducido.
3. Promulgar una Ley de Bosque Nativo.
4. Regular la introducción y desarrollo de transgénicos. (Para poder dar un sello natural de origen de sus productos, en este caso sin transgénicos). Declarar Áreas del país libres de transgénicos.
5. Todos los ecosistemas importantes debe incluirse en SNASPE. (el 85% está en Aysén y Magallanes). Proteger 140 sitios prioritarios. Destinar recursos a turismo e investigación.

Programa de Joaquín Lavín

1. Es necesario dar fluidez a la tramitación de autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua, sin perjuicio de asegurar la conservación medioambiental.
2. Dar seguridad jurídica, permanencia y flexibilidad de transferencia de los límites máximos de captura de la pesca industrial.
3. Modificar la regulación de otorgamiento de concesiones del borde costero y espacios marítimos. Pago de patentes para acuicultura.

Comando de Michelle Bachelet

1. Convergencia de la política ambiental con las políticas sectoriales relevantes (minera, energética, turística, urbana, tributaria, agrícola, forestal, pesquera, etc.), asegurando su aplicación a escala nacional y regional.
2. Desarrollo de políticas ambientales y normativas específicas concentrándose en agua, aire, suelo y biodiversidad. Armonización de la normativa ambiental para superar falencias y superposiciones de atribuciones.
 - Cumplir con proyectos de regulación pendientes.
 - Y definir un régimen sancionatorio coherente y efectivo.
3. Desarrollo de inventarios de recursos naturales, diseño y aplicación de cuentas patrimoniales ambientales y definición del valor ambiental del territorio como expresión concreta de la política ambiental.
4. Definir sistemas de Áreas protegidas SNASPE tanto públicas como privadas y planes gestión, para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, de Conservación y Biodiversidad. Articulación y conectividad. Crear fondo para la investigación de la biodiversidad para fines de gestión.

Fichas Técnicas

- Implementar el sistema integrado de información ambiental orientado a monitorear y comunicar el estado y las presiones al medio ambiente y el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.
- Promover el buen manejo ambiental y sanitario de la actividad pesquera y acuícola a través del mejoramiento de la fiscalización y la autorregulación.
- Diseñar y poner en marcha un Plan Nacional de Conservación de la Naturaleza.
- Diseñar y promulgar una ley de biodiversidad incluyendo el bosque nativo.
- Actualizar los planes de prevención y descontaminación.

Recomendaciones de la OECD

1. Reducir aún más el impacto ambiental del sector minero (contaminación del aire con SO₂ y arsénico, contaminación del agua, sitios y tranques de relaves abandonados, entre otros).
2. Adoptar y ejecutar medidas para asegurar el manejo sustentable del bosque.
 - Promover un acuerdo entre las partes interesadas sobre las orientaciones estratégicas nacionales relativas a los recursos forestales (protección, manejo sustentable, plantación). Incluir recompensas por servicios ambientales, mecanismos de cumplimiento recíproco, asociaciones y cooperación entre las partes interesadas sobre la gestión general.
 - Fortalecer la capacidad de fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

3. Asegurar que las actividades de cooperación asociadas con los tratados comerciales estén orientadas a mitigar todo efecto nocivo que puedan tener las exportaciones de recursos naturales a gran escala en el medio ambiente.
4. Dar continuidad a las iniciativas nacionales y bilaterales en las Áreas de investigación, seguimiento y manejo sustentable de los ecosistemas marinos (pesquerías sustentables, prevención de contaminación marina, entre otros).

ANEXO 5

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO PARA LA PREVENCIÓN Y LA REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

1. En el ámbito de la contaminación, para prevenir graves riesgos a la salud pública, a la calidad de vida, y al medio ambiente, en el periodo 2006-2010, deben establecerse normas de emisión por sector productivo, normas de calidad e indicadores biomédicos para medición y control de la contaminación atmosférica.
 - Establecer Sistemas de Alerta Temprana, en Áreas urbanas y enclaves industriales.
 - Establecer un Sistema de Monitoreo de la contaminación difusa producida por las actividades productivas especialmente en el sector forestal, agrícola (pesticidas), minero e industrial.
 - Se recomienda abordar prioritariamente en el período, un proceso para la eliminación de dioxinas.
2. En el ámbito de los residuos sólidos domiciliarios, es necesario establecer programas municipales de reciclaje y efectivos sistemas de manejo, para prevenir la contaminación del medioambiente y el deterioro económico de las Áreas donde se ubican los rellenos sanitarios.
3. Generar un catastro actualizado y planes de saneamiento para los Sitios Contaminados existentes en el país, derivados de abandonos mineros, descarga de relaves, vertederos tóxicos, lixiviación de empréstitos, etc. Como asimismo establecer un Fondo Nacional para la descontaminación de estos sitios.
 - Se requiere mejorar las normas de emisión y el control de la contaminación y abordar los pasivos mineros a través de una Ley de cierre y abandono de faenas que asegure la prevención e internalización de dichos costos.
4. Prevenir la contaminación electromagnética, estableciendo una coordinación entre los ministerios con atribuciones sobre el tema y estudios orientados a generar una normativa preventiva de sus impactos, con participación ciudadana.
5. Desarrollar programas y planes tendientes a solucionar el bajo nivel de saneamiento de aguas servidas del sector rural concentrado y no concentrado.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

1. Estimulación del Reciclaje Comunal.
2. Crear políticas de investigación y fomento para el empleo de combustibles alternativos. Particular atención se debe dar al uso del hidrógeno y de los biocarburantes tales como el biodiesel y el etanol.
3. Avanzar a que todas las regiones de Chile cuentan con un aire, agua y suelo libre de contaminación.

Partido DC

1. Implementar una política de protección de suelos, que sirva de base para la legislación correspondiente, actualmente inexistente. Esta política debe considerar los aspectos que contaminan el recurso suelo, entre ellos mejorar la gestión de residuos
2. Establecimiento de la figura del delito ambiental, a objeto de otorgar una adecuada protección al medio ambiente, de graves actividades contaminantes.
3. Aplicación de planes del transporte público, para todo el país.

Programa de T. Hirsch

1. Tipificar el daño ambiental como delito que se castigue con penas de cárcel además de las multas.

Programa de Sebastián Piñera

1. Descentralización; Una política de Estado de descentralización territorial y administrativa tendría efectos directos sobre la principal causa del problema de contaminación atmosférica, que es la concentración de la población y de los servicios en la capital.
2. Implementar un enfoque preventivo adoptando alerta ambiental cuando las concentraciones de PM10 superan los 50ug/m³ (La gestión ambiental chilena de los últimos años parte de una falacia, que es considerar «bueno» el aire que contiene hasta 150 microgramos por metro cúbico de aire (ug/m³) de Material Particulado Respirable (PM10) en concentraciones de 24 horas, así como adoptar como criterio para la declaración de alerta ambiental sólo cuando se superan los 195 ug/m³ de PM10. La evidencia científica demuestra hoy en día que el nivel sobre el cual la contaminación con PM10 empieza a afectar la salud de la población es de sólo 50 ug/m³).
 - En contaminación atmosférica monitorear un conjunto de puntos suficientemente representativos de los diferentes sectores de la capital de forma de entregar a la población información completa y veraz.
3. Extender los esfuerzos de investigación y monitoreo al material particulado fino (PM 2,5) sobre el cual existe menos información, pero que por ser más fácilmente respirable y por depositarse en los pulmones de las personas es potencialmente aún más peligroso.
4. Establecer redes de monitoreo de radiación ultravioleta con difusión pública a la comunidad, que al menos le permitan tomar medidas preventivas.
5. Establecer procesos locales de reciclaje.
6. Evaluar periódicamente pasivos ambientales, (Áreas contaminada, relaves y otros).
7. Prevención de la contaminación especialmente de fundiciones y grandes emisores. La emisión de mas de 1 millón de toneladas de azufre a la atmósfera proveniente de fundiciones por año nos incluyen dentro del contexto mundial en el ranking de los diez primeros países contaminadores del mundo.

Programa de Joaquín Lavín

1. Perfeccionar el sistema de normas de emisión o calidad del medioambiente, incorporando una evaluación económico social de sus consecuencias y la debida flexibilidad para adaptarse a condiciones imprevistas.
2. Mejorar los sistemas de fiscalización de normas ambientales, elevando las multas y subdelegando en entes privados, con los incentivos correctos, la detección de incumplimientos.

Comando de Michelle Bachelet

1. Nuevo marco institucional y normativo de la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, que incluya incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje. Aplicación de un programa de apoyo ambiental para PYMES, que integre instrumentos CORFO y otros instrumentos de fomento, para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.
2. Diseño e implementación de plan nacional de identificación, recuperación y monitoreo de sitios contaminados.
3. Actualización de planes de prevención y descontaminación vigentes y definición y aplicación de planes de descontaminación en ciudades del sur, asociados al uso de la leña, y en otras zonas latentes y saturadas, utilizando el concepto de administración de cuencas atmosféricas.
4. Aplicación de planes de incentivo y de racionalización del transporte público en las principales ciudades del país, incluyendo la aplicación plena del Plan Transantiago, que contemplen fomentos a la movilidad y la interconexión.

Fichas Técnicas

1. Actualizar los planes de prevención y descontaminación vigentes y definición y aplicación de planes de descontaminación en ciudades del sur, asociados al uso de la leña, y en otras zonas latentes y saturadas.
 - Reformulación de Planes de Descontaminación de Chuquicamata, Potrerillos, Paipote, Ventanas y Caletones.
 - Iniciar los planes de descontaminación que están en elaboración.
 - Se habrá diseñado, instalado y puesto en operación una red de monitoreo de calidad del aire para todas las capitales regionales y provinciales de las Regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Aysén.
2. Dar un marco institucional y normativo de la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, que incluya incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje.
 - Se habrá concluido la implementación del Plan de Acción de Corto Plazo de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos y ejecutado el Plan de Acción de Mediano Plazo.
 - Se habrá creado una glosa presupuestaria especial en el FNDR, a objeto de financiar proyectos de minimización (reducir, reutilizar, reciclar) y de disposición final de Residuos Sólidos Domésticos.
 - Se habrá elaborado y aprobado una Ley General de Residuos. Aseguramiento por parte de Conama, Seremi Salud y del Municipio correspondiente del cumplimiento de planes de cierre de los rellenos sanitarios (reglamento de rellenos sanitarios).

- Puesta en marcha del cumplimiento de las exigencias contenidas en el Reglamento de Residuos Peligrosos que considera lo siguiente: i) planes de Manejo de Residuos Peligrosos aprobados por las ASR para todas las empresas obligadas por la normativa actual; ii) implementación de fiscalización, seguimiento y control del cumplimiento de los planes de todos los grandes generadores de residuos peligrosos, de los transportistas y de los sitios de disposición final autorizados por la ASR; iii) planes regionales de información al público y educación ciudadana respecto de la generación, manejo y disposición final de residuos peligrosos
3. Desarrollar un Programa Nacional de Recuperación y seguimiento de sitios urbanos contaminados con sustancias peligrosas. También un catastro.
 - Instalación de un sistema de seguimiento de sitios urbanos contaminados para evaluar avances en las medidas de recuperación o confinamiento seguro (Conama-Minvu).
 - Plan de vigilancia y seguimiento del impacto en la salud de la población de sitios contaminados. Catastro Nacional. Asegurar cumplimiento de planes de cierre de rellenos sanitarios entre otros. Incorporación en las normas de construcción de esta materia.
 - Regularizar las exigencias de cierre de cualquier actividad industrial urbana exigiendo una evaluación sanitaria de contaminación con sustancias peligrosas en dicho sitio urbano.
 4. Programa de vigilancia y apoyo en medidas de mitigación de riesgos en empresas familiares-domiciliarias que utilizan sustancias tóxicas y peligrosas (Minsal-Fosis-Chile Solidario).
 5. Aplicación de planes de incentivo y de racionalización del transporte público en las principales ciudades del País.
 - Establecimiento de planes de incentivo y racionalización del transporte público en 18 ciudades de tamaño medio.
 - Plena implementación del Plan Transantiago, avances en el Plan Biovías, Reformas al transporte del Gran Valparaíso.
 6. Se habrá creado un sistema nacional de certificación de leña.

Recomendaciones de la OECD

1. Progresar aún más en la puesta en práctica de programas de calidad del aire, incluidos los relacionados con la minería y los que se orientan al material particulado (PM2.5, PM10) y al ozono; dar seguimiento al avance y a los efectos de los programas en la salud mediante indicadores apropiados.
 - Desarrollar normas de emisión nacionales (por ejemplo, para un conjunto seleccionado de fuentes industriales y para contaminantes tóxicos del aire).
 - Desarrollar el monitoreo de la calidad del aire en todas las ciudades principales y crear un sistema de manejo integrado de información del aire.
2. Examinar la combinación de la oferta futura de energía (incluidos los planes de contingencia), tomando en cuenta las consideraciones ambientales (emisiones de contaminantes del aire y gases de efecto invernadero, entre otras).
 - Poner en práctica planes de manejo del aire, el tráfico y el transporte en la Región Metropolitana; elaborar y ejecutar planes mejorados para reducir las emisiones del transporte en todas las ciudades.
 - Fortalecer la prevención de los vertidos de petróleo y las capacidades de Mitigación.
3. Mejorar la integración de las consideraciones ambientales en el manejo del agua estableciendo un régimen sólido para los caudales ecológicos mínimos y normas biológicas sobre la calidad del agua.
 - Aumentar el tratamiento eficaz de efluentes industriales y fortalecer las capacidades de inspección y cumplimiento de las normas relacionadas.
 - Continuar invirtiendo en alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y otras infraestructuras sanitarias en las Áreas urbanas y rurales.
4. Asegurar que, en lo sucesivo, los acuerdos de producción limpia en el sector agrícola incluyan objetivos con fechas límite para el manejo de pesticidas y nutrientes, expresados como intensidad de uso e informes de avance anuales auditados.
 - Reducir los efectos de la agricultura (relacionados con el riego, nutrientes, pesticidas y salinización, entre otros) en la calidad y la cantidad del agua.
 - Continuar con los esfuerzos por mejorar la salud mediante el progreso ambiental sobre la base de objetivos específicos, con atención especial a los pobres; examinar los efectos del uso de pesticidas en la salud de los trabajadores agrícolas y las comunidades rurales y adoptar estrategias y medidas para reducir el riesgo.
5. Reducir aún más el impacto ambiental del sector minero (contaminación del aire con SO₂ y arsénico, contaminación del agua, sitios y tranques de relaves abandonados, entre otros).
6. Mejorar la protección ambiental y sanitaria en la acuicultura (con respecto a la eutrofización, las fugas de salmón, el equilibrio ecológico de los lagos, el uso de antibióticos, la vigilancia epidemiológica, la erradicación de las enfermedades infecciosas, entre otros), particularmente fortaleciendo la capacidad para hacer cumplir las normas y los reglamentos.

7. Fortalecer el manejo de residuos de sustancias químicas y peligrosas con arreglo a los tratados internacionales, en especial el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; completar y poner en práctica planes nacionales sobre contaminantes orgánicos persistentes y residuos peligrosos; fortalecer las actividades de fiscalización, desarrollar los registros de liberación y transferencia de contaminantes y perfeccionar el marco regulatorio para mejorar el manejo de los productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida.

ANEXO 6

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental, estudios y monitoreos generados por proyectos de SEIA.
- Todas las actividades con potenciales impactos en Sitios Prioritarios, al igual que en todas las Áreas Protegidas, sean estas Públicas o Privadas, deben obligatoriamente ser sometidas a Estudio de Impacto Ambiental.
- Establecer requisitos de EIA para la reproducción de semillas transgénicas.
- Resguardar la Biodiversidad de la liberación al medio ambiente de eventos biotecnológicos transgénicos, estableciéndose en forma previa, la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental.
- Reestructurar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y todas las decisiones en materia ambiental, incluyendo el ordenamiento territorial, con el objeto de asegurar el equilibrio entre organismos técnicos, autoridades políticas y la ciudadanía.
- Poner a disposición de la ciudadanía información ambiental, sobre estudios y monitoreos existente en los organismos públicos y generadas por los proyectos ingresados al SEIA.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- La creación de un Ombudsman Ambiental que represente a sectores pobres enfrentados a tener que hacer observaciones fundadas frente a proyectos del SEIA y/o a conflictos ambientales.

Partido DC

- Determinación de plazos razonables en la vigencia de las Resoluciones de Calificación Ambiental, acotando plazos entre su emisión y la implementación física de las obras del proyecto.

Programa de Tomás Hirsch.

- Modificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Tipificar el daño ambiental como delito; castigar con penas de cárcel además de las multas.

Programa de Sebastián Piñera.

- Consideramos que el mayor error de la institucionalidad y del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es que ellos no fomentan el cumplimiento de la ley, pues permiten que órganos compuestos por y totalmente dependientes de los gobiernos de turno, aprueben ambientalmente proyectos y actividades que no cumplen con las leyes y reglamentos. Incluso, el sistema vigente permite que las autoridades aprueben ambientalmente proyectos o actividades aunque contraríen la normativa vigente y existan informes de organismos técnicos del Estado con competencia ambiental que hagan presente su ilegalidad.

- Que la instancia de revisión de las resoluciones de calificación ambiental a nivel ministerial esté constituida por un Consejo Nacional del Sistema de Evaluación Ambiental integrado por profesionales altamente calificados, inamovibles en sus cargos y designados mediante el Sistema de la Alta Dirección Pública. Este Consejo estará presidido por el Ministro del Medio Ambiente. De la misma forma deberán crearse los Consejos Regionales que serán, a su vez, presididos por el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente. De esta manera, eliminaremos el foco de inequidad que constituye la total preponderancia de la influencia política por sobre criterios técnicos o de cumplimiento de la ley.
 - Esta reforma considerará, además, la evaluación de la localización de los proyectos y una mayor vinculación de los informes técnicos que emanen de los organismos del Estado con competencia ambiental y del procedimiento de participación ciudadana, el que será perfeccionado.
 - Establecer con claridad las condiciones y requisitos que deben cumplir los proyectos en forma previa a las autorizaciones ambientales.
 - Medidas de apoyo a la participación de la ciudadanía en SEIA y garantizar su acceso a la información de los proyectos.
 - La reforma impondrá al sector público la obligación de someterse a SEIA.
 - EIA a la internación y liberación de Transgénicos.
 - El nuevo SEIA deberá proveer mayores facilidades para la participación de la ciudadanía organizada, propiciando que ésta se encauce en procesos únicos para no generar burocracia, pero asegurando que los proponentes de actividades y proyectos, así como la autoridad, deban hacerse cargo en forma seria y detallada de sus aprensiones y observaciones.
- Proponemos reformular los procedimientos administrativos y judiciales de forma de restringir su duración a un mínimo que evite la incertidumbre a los inversionistas, pero que provea un real acceso a la justicia para todos los afectados.

Programa de Joaquín Lavín

1. Se propone incrementar la participación ciudadana en el proceso de evaluación de los informes de impacto ambiental y sus modificaciones, creando instancias específicas para acoger a discusión todas las interrogantes y observaciones técnicas que hagan llegar los particulares.
2. Precisar las condiciones legales que hacen exigible el informe de impacto ambiental, incluyendo la figura de la Solicitud de Pertinencia para ampliaciones o modificaciones de los proyectos.
3. Crear una certificación voluntaria del cumplimiento de las condiciones autorizadas, previa a la entrada en operación de la inversión respectiva, precisar los derechos y obligaciones del inversionista y elevar las penalidades en caso de incumplimiento posterior.

Comando de Michelle Bachelet

- Perfeccionamiento de la evaluación de impacto ambiental a nivel de proyectos de inversión.
- Perfeccionamiento en los ámbitos de participación ciudadana, particularmente en los plazos de observaciones.
- Mejorar categorización de proyectos, sistemas de revisión y vigencia de la autorización ambiental, entre otros.

Fichas Técnicas.

- Perfeccionar el sistema de evaluación de impacto ambiental a nivel de proyectos de inversión, mejorando su funcionamiento y utilidad como instrumento de gestión.
- Desarrollo de Líneas de Base Ambiental integradas a nivel regional, complementarias a los inventarios regionales de biodiversidad.
- Definición de metodologías de valoración y reparación de daños.
- Ajustes normativos para la definición de tres categorías de evaluación ambiental y afinamiento del listado de proyectos sometidos a SEIA.
- Desarrollo del e-EIA.
- Mejoramiento de la solicitud de planes de manejo ambiental.
- Instructivo para el uso de evaluaciones preliminares.
- Mejoramiento de capacidades en recursos humanos y certificación de revisores públicos.
- Fortalecer y promover la participación ciudadana (PAC) en SEIA.
- Ampliación de plazos para realización de observaciones de la comunidad en los estudios de impacto ambiental.
- Programas PAC ejecutados al 100 % de los EIA ingresados al SEIA y a lo largo de toda la evaluación del proyecto. Asistencia técnica a comités de seguimiento a proyectos con RCA.
- Asistencia Técnica a Municipios y organizaciones ciudadanas para una incorporación efectiva a los procesos de PAC asociados a SEIA.

ANEXO 7

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Implementar una Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.
- Reestructurar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y todas las decisiones en materia ambiental, incluyendo el ordenamiento territorial, con el objeto de asegurar el equilibrio entre organismos técnicos, autoridades políticas y la ciudadanía. Esta reforma debe incluir el establecimiento de un fondo para proveer a las comunidades de asesoría técnica para su apropiada participación y aporte en los procesos de decisión.
- Un Ombudsman que proteja a la ciudadanía de acciones arbitrarias del Estado o de privados en materia ambiental; organice la participación ciudadana; y administre un Sistema de Información Ambiental.
- Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental (estudios y monitoreos generados por proyectos de SEIA).
- El Fondo Ambiental estará orientado a apoyar centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- Fomentar una sociedad ambientalmente responsable, integradora de los actores sociales mediante una activa participación ciudadana.
- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana efectiva, otorgando mayor nivel resolutivo a los actores locales.

Partido DC

- Fortalecer el proceso de participación e integración de la comunidad en la gestión ambiental, reestructurando y aumentando el Fondo de Protección Ambiental.

Programa de Tomás Hirsch

1. Se debe crear la figura del síndico ambiental, fortalecer la participación ciudadana e impulsar una mayor educación e investigación ambiental.
2. Ciudadanos tengan derecho a participar en la toma de decisiones políticas municipales, regionales, nacionales. Mecanismos plebiscitarios para generar leyes.

Programa de Sebastián Piñera

- La evaluación periódica de la variación de los principales recursos naturales y pasivos ambientales es determinante para la participación de la ciudadanía y la evaluación que ella hace del quehacer de los diferentes actores de la vida nacional.
- Asegurar no sólo la generación de los datos, sino también su acceso por la ciudadanía
- Medidas de apoyo a la participación de la ciudadanía en SEIA y garantizar su acceso a la información de los proyectos.
- Facilitar que productores y comunidades puedan alcanzar acuerdos para autodeclarar Áreas de producción limpia, natural y/u orgánica. Se incorpora a la ciudadanía en estos procesos.
- Generar el marco administrativo y legal que haga posible que, con la participación de productores y de la ciudadanía, se declaren Áreas del país libres de transgénicos.
- Participación de la ciudadanía en las decisiones sobre bioetecnología.
- Proceso de ordenamiento territorial de carácter dinámico y participativo, en el cual la comunidad, los sectores productivos, las distintas organizaciones y los servicios públicos adopten acuerdos en los destinos preferentes de determinadas Áreas del territorio nacional, incluyendo el borde costero de las aguas interiores de carácter marítimo.
- En la evaluación hecha por Conama al año 1999 sobre su propio plan de sensibilización de la población se

concluyó que sus resultados no fueron satisfactorios. (campañas comunicacionales, participación de los municipios, actividades de educación y capacitación). Esto se debe a que se ha impulsado una participación jerárquicamente dirigida, no se ha hecho participar a la ciudadanía directamente ni se ha trabajado concretamente para lograr cambios en el comportamiento de las personas. Es necesario, además, hacer comprender a la ciudadanía que esta tarea no sólo compete al Estado, sino que todos tenemos un papel que jugar en la vida diaria, debiendo fomentar diversas acciones, tales como procesos locales de reciclaje que se articulen para un cambio de conducta por parte de la comunidad.

- Reconocemos el valor, importancia y rol insustituible de las diferentes formas de agrupación de la ciudadanía, a las cuales deben abrirse vías de participación efectiva, especialmente en las materias ambientales, ya que las afectan directamente, así como amenazan el futuro de sus familias y comunidades.
- El nuevo SEIA deberá proveer mayores facilidades para la participación de la ciudadanía organizada, propiciando que esta se encauce en procesos únicos para no generar burocracia, pero asegurando que los proponentes de actividades y proyectos, así como la autoridad, deban hacerse cargo en forma seria y detallada de sus aprensiones y observaciones.
- Legitimación a las organizaciones ciudadanas que tengan dentro de sus objetivos el cuidado del medio ambiente para interponer el recurso de protección sin necesidad de acreditar un interés pecuniario directo.

Programa de J. Lavín

Aumentar la participación ciudadana en el proceso de EIA.

Comando de Michelle Bachelet

- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental, mejorando la transparencia en la toma de decisiones, el acceso público a la información ambiental, la definición de instancias de monitoreo participativo y un sistema de apoyo a la comunidad para mejorar su participación en las instancias formales. Se ha planteado en este sentido la creación de un «Ombudsman Ambiental».
- Perfeccionamiento de la evaluación de impacto ambiental en los ámbitos de participación ciudadana, particularmente en los plazos de observaciones.
- Fortalecimiento y disponibilidad de fuentes de financiamiento sostenidas en el actual Fondo de Protección Ambiental que favorezca la responsabilidad ambiental social.

Fichas Técnicas

- Diseño de programas que involucren a la ciudadanía en los objetivos estratégicos de la política ambiental, más allá de las contingencias o actores políticos, especialmente en el cuidado de los recursos naturales como un tema país.
- Fortalecer y promover la participación ciudadana (PAC) en los instrumentos de gestión ambiental (SEIA, Normas, Planes e Instrumentos de Planificación Territorial) y en programas prioritarios de Conama.
- Programas PAC ejecutados al 100 % de los EIA ingresados al SEIA y a lo largo de toda la evaluación del proyecto.
- Desarrollo de Programas PAC a Programas de Evaluación Ambiental Estratégica EAE.
- Ampliación de plazos para realización de observaciones de la comunidad en los estudios de impacto ambiental.
- Asistencia técnica a comités de seguimiento a proyectos con Resolución de Calificación Ambiental RCA.
- Asistencia Técnica a Municipios y organizaciones ciudadanas para una incorporación efectiva a los procesos de PAC asociados a SEIA y a elaboración de Planes y Normas.
- Programas PAC ejecutados al 100% de los anteproyectos de normas ambientales elaboradas.
- Prevenir y manejar controversias ambientales asegurando el ejercicio de los derechos ciudadanos en materia ambiental a través de su inserción en el futuro Defensor Ciudadano. Definición del rol de las Defensorías para garantizar el derecho ciudadano a estar informado de manera expedita y oportuna, facilitar espacios de negociación y generación de acuerdos en materia ambiental a nivel local y regional, y mediar en controversias ambientales.
- Fortalecer instrumentos de apoyo para enfrentar los desafíos de los municipios, entre otros: participación ciudadana.
- Instalación de capacidades en servicios públicos, municipios y ciudadanía respecto de resolución y manejo de controversias, negociación y generación de acuerdos en materia ambiental.
- Disponibilidad de página WEB con información y difusión permanente de derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental.

- Establecimiento de canales expeditos y permanentes con los gobiernos locales para el abordaje de las controversias ambientales asociadas a instrumentos de gestión.

Recomendaciones de la OECD

- Continuar mejorando la participación pública en procesos como evaluaciones del impacto ambiental de los proyectos y las evaluaciones ambientales estratégicas de los planes, políticas y programas públicos.

ANEXO 8

**PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**
Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- La dictación de una Ley Marco de Ordenamiento Territorial con capacidad vinculante y con participación de los diversos sectores representativos de las regiones (agricultura, medio ambiente, turismo, urbanismo, Gobiernos Regionales, etc.) que zonifique, ordene y compatibilice con criterios amplios y no solo económicos, el ordenamiento rural y urbano, la gestión integrada de cuencas hidrográficas, el ordenamiento integral del borde costero, las Áreas protegidas, los corredores biológicos y los planes y redes de transporte urbano e interurbano, entre otros.
- Avanzar en instrumentos de gestión territorial también implica desarrollar espacios de democratización a nivel territorial y en el ámbito de las instituciones políticas regionales (Intendentes y Gobernadores), para que respondan más directamente a los ciudadanos de las regiones que representan. Ello implica una política proactiva y decidida de descentralización y democratización en las decisiones y en la redistribución de beneficios por el uso de los recursos naturales regionales, y la decisión sobre espacios públicos en el ámbito local.
- Implementar los Planes de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, a nivel regional y comunal, incluyendo los Sitios Prioritarios establecidos por la reciente Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad, en la categoría de Áreas de protección, dentro de los planes de ordenamiento territorial regional y en los PLADECOS a nivel comunal.
- Reestructurar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y todas las decisiones en materia ambiental, incluyendo el ordenamiento territorial, con el objeto de asegurar el equilibrio entre organismos técnicos, autoridades políticas y la ciudadanía.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

La gestión integral del territorio, específicamente a nivel de borde costero, unidades ecológicas y zonas urbanas. Se propone introducir unos instrumentos de política pública que faciliten el ordenamiento territorial para las distintas escalas administrativas. Este instrumento debe actuar como una 'ventanilla única' que resuelva las incoherencias sectoriales vinculadas al ordenamiento territorial. Este instrumento debe generalizar y potenciar iniciativas sectoriales actualmente en estado incipiente de aplicación como los distritos de conservación de suelos del Minagri y la Gestión Ambiental de Cuencas Hidrográficas.

Partido DC

Implementación de una política integral de ordenamiento territorial, que sirva de base para la legislación correspondiente.

Programa de Tomás Hirsch.

- Cuidar tierras agrícolas en aglomeraciones urbanas.
- Evitar división injustificada de los predios agrícolas hasta 1/2 hectárea.

Programa de Sebastián Piñera.

Proceso de ordenamiento territorial de carácter dinámico y participativo, en el cual la comunidad, los sectores productivos, las distintas organizaciones y los servicios públicos adopten acuerdos en los destinos preferentes de determinadas Áreas del territorio nacional, incluyendo el borde costero de las aguas interiores de carácter marítimo.

- Implementar un sistema que permita el manejo integrado de las cuencas hidrográficas a través de instrumentos de ordenamiento territorial.
- Investigar ventajas comparativas de diferentes zonas para que productores y la ciudadanía tomen decisiones informadas.
- Facilitar que productores y comunidades puedan alcanzar acuerdos para autodeclarar Áreas de producción limpia, natural y/u orgánica.
- Declarar Áreas del país libres de transgénicos.
- Política de Estado de descentralización territorial y administrativa.

Programa de Joaquín Lavín.

- Agregar 35 ciudades nuevas con mas de 40.000 habitantes.
- 50 parques adicionales en ciudades de Chile.
- Elevar de 3,8 a 6 m² de Áreas verdes en Santiago (1.200 ha).

Comando de Michelle Bachelet

- Diseño de una ley marco de ordenamiento territorial y aplicación de criterios de ordenamiento en territorios prioritarios, tales como altiplano y borde costero, para transparentar y armonizar los distintos intereses y objetivos económicos, sociales y ambientales.
- Definición del valor ambiental del territorio como expresión concreta de la política ambiental.
- Mejoramiento de la calidad de vida en ciudades, aumentando el porcentaje de Áreas verdes y de espacios deportivos y recreacionales, con especial énfasis en la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía activa.
- Definición de estrategia nacional de cuencas que permita identificar, en base a la mejor información, aquellas que se podrían intervenir, así como las que son de interés nacional.

Fichas Técnicas

- Contar con instrumento de gestión ambiental de cuencas de carácter público-privado aplicable en el ordenamiento territorial a nivel regional.
- Inventarios regionales basados en el valor ambiental del territorio para aquellos temas en los que se observa recurrentemente conflictos por el uso del territorio.
- Aplicación de principios de ordenamiento territorial a las políticas sectoriales.
- Criterios y procedimientos para definir el valor ambiental de los territorios.
- Mejorar la calidad de vida en ciudades con especial énfasis en la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía activa.

Recomendaciones de la OECD

- Desarrollar aún más y fortalecer la planificación territorial: planes comunales e intercomunales, planes de desarrollo urbano regional y planes de manejo de las costas y las cuencas fluviales;
- Acelerar el avance hacia el establecimiento de un sistema eficaz de ordenamiento territorial que sea capaz de incorporar los valores de la diversidad biológica.
- Completar un plan preciso de zonificación costera de la acuicultura; adoptar un manejo ambiental integrado para las Áreas costeras.

ANEXO 9

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Chile necesita avanzar hacia una política de conservación y uso sustentable de las cuencas hidrográficas, los lagos, los ríos y los recursos hídricos.
- Establecer caudales ecológicos y estándares de calidad de las aguas en lagos, ríos y cuencas hidrográficas durante el periodo 2006- 2010.
- Sistemas de gestión integrado en cada cuenca.
- Establecer condiciones a la instalación de represas, priorizando centrales pequeñas y de pasada y evitando los megaproyectos que represan los ríos, e impactan negativamente los ecosistemas y las comunidades locales.
- También es necesario establecer una clara reglamentación para la conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos y aguas subterráneas en base a normas de calidad primarias y secundarias en cada cuenca.
- Entre 2006-2010, el país necesita establecer una estrategia para el uso eficiente de recursos hídricos, especialmente en el sector agrícola.
- Y regulaciones para su tratamiento y reutilización en el sector industrial, especialmente en la minería y celulosa.
- Es necesario continuar con las reformas al Código de Aguas, con el fin de incorporar las propuestas anteriores en la política sobre recursos hídricos.
- Durante el periodo 2006-2010 se requiere establecer una política y reglamento para la protección y el manejo de ecosistemas críticos, tales como humedales, estuarios, salares, glaciares y sistemas alto-andinos, ya que la Ley 19.300 sobre Medio Ambiente resulta insuficiente para asegurar su resguardo.
- El país requiere contar con un catastro de glaciares y elaborar una ley específica para la protección de este Patrimonio Natural como un «bien común». Hoy los glaciares están amenazados por el calentamiento global y por la actividad minera, pero no existen regulaciones para su protección ni en el Código de Aguas, ni en la Ley Ambiental, a pesar de que constituyen reservas estratégicas para el mantenimiento de las cuencas hídricas y el desarrollo económico en todas las regiones del país.
- Proteger los glaciares y no aprobar su remoción y/o destrucción.
- En el ámbito del agua potable y el saneamiento, se debe modificar la legislación que incentiva la privatización de los servicios de agua potable, pero que impide su compra por parte de organismos públicos, tales como municipios y organizaciones comunitarias de agua potable rural.
- Desarrollar programas y planes tendientes a solucionar el bajo nivel de saneamiento de aguas servidas del sector rural concentrado y no concentrado.
- Dictar, en forma urgente, una norma de emisión de olores, en virtud de los graves problemas suscitados por las plantas de tratamiento de aguas servidas.
- En el sector minero, es necesario mejorar la reutilización de los recursos hídricos a través de una normativa de eficiencia, reciclaje e incorporación del agua de mar para reducir la presión sobre los ecosistemas altoandinos.

Partido DC

- Elaboración de una línea base de agua subterránea, que permita legislar sobre la calidad y protección de este recurso estratégico.

Programa de Tomás Hirsch

1. Hay que modificar la legislación sobre el aprovechamiento de aguas, para terminar con la especulación, fraude, acaparamiento y apropiación del recurso por compañías extranjeras y otros grupos minoritarios.
2. Se debe legislar sobre el uso beneficioso de los derechos de aguas para evitar el acaparamiento y manejo

especulativo de los derechos de agua no utilizados, con lo cual se disuaden las reclamaciones de agua con fines especulativos y se permite planificar el uso de las cuencas.

3. Debe pagarse patente por el uso del derecho de aprovechamiento, y otra patente por el no uso del derecho.
4. Royalty por la explotación de los recursos acuíferos.
5. Planificar el uso de las cuencas.

Programa de Sebastián Piñera

- Se requiere valorar y manejar adecuadamente este recurso escaso y para ello es urgente implementar un sistema que permita el manejo integrado de las cuencas hidrográficas a través de instrumentos de ordenamiento territorial.
- Borde costero de las aguas interiores de carácter marítimo en Ordenamiento Territorial.
- El recurso agua deberá además ser cautelado fomentando las iniciativas de tratamiento de aguas servidas para llegar a un porcentaje similar al de cobertura de agua potable urbana y rural.
- Avanzar en el perfeccionamiento del Código de Aguas.
- Dado el alto impacto de las mega centrales hidroeléctricas, debe invertirse en un plan de centrales hidroeléctricas de pasada que se combinen con aquellas de acopio existentes .
- Evitar repetir las experiencias pasadas que han causado daños irreversibles en cuencas hidrográficas del sur del país, especialmente en aquellas zonas en que aún contamos con ecosistemas hídricos incontaminados, los cuales guardan gran riqueza y potencial económico ligado a su conservación.

Programa de Joaquín Lavín

1. Con el objeto de propender al uso eficiente del borde costero y espacios marítimos, es necesario modificar la regulación relativa al otorgamiento de concesiones y la fijación de patentes para acuicultura, eliminando facultades discrecionales.
2. Solucionar la asignación de derechos de agua pendientes.
3. Aclarar la situación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas y los criterios para declarar Áreas de restricción.
4. Reducir las facultades entregadas al Gobierno para limitar las solicitudes de uso de aguas consideradas excesivas.
5. Reemplazar la patente por no uso de los derechos de agua, recientemente establecida, por una patente por tenencia.
6. Fluidez en la tramitación de autorizaciones ambientales y otorgamiento de derechos de agua sin perjuicio de asegurar la conservación ambiental.

Comando de Michelle Bachelet

- Diseño y Creación del Servicio Nacional de Areas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad (considerando, entre otros temas, los referidos a estuarios, humedales, glaciares, y otros ecosistemas críticos), incluyendo un Centro o Fondo de investigación de la biodiversidad para fines de gestión.
- Armonización de la normativa ambiental para superar falencias y superposiciones de atribuciones.
- Cumplir con proyectos de regulación pendientes.
- Y definir un régimen sancionatorio coherente y efectivo.

Fichas Técnicas

- Contar con un instrumento de gestión ambiental de cuencas de carácter público-privado aplicable en el ordenamiento territorial a nivel regional.
- Definición del Instrumento de Gestión Ambiental de Cuencas para su incorporación en una legislación formal y eventualmente en la modificación de la Ley 19.300.
- Metodología aplicable en las principales cuencas del país para la armonización de intereses económicos, sociales y ambientales, acorde a la nueva política y marco regulatorio del ordenamiento territorial.
- Identificación de las cuencas prioritarias para la generación energética con mínimos impactos ambientales.
- Reconocimiento de las cuencas y/o zonas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.

Recomendaciones de la OECD

- Reducir los efectos de la agricultura (relacionados con el riego, nutrientes, pesticidas y salinización, entre otros) en la calidad y la cantidad del agua.
- Desarrollar un enfoque integrado de gestión de cuencas para mejorar el manejo de los recursos hídricos y forestales y para proporcionar servicios ambientales con más eficiencia.
- Hacer más énfasis en el manejo del agua para la protección de los ecosistemas acuáticos; mejorar la integración de las consideraciones ambientales en el manejo del agua estableciendo un régimen sólido para los caudales ecológicos mínimos y normas biológicas sobre la calidad del agua.

- Mejorar la base de información y conocimientos sobre el manejo del agua (control de la calidad del agua del medio ambiente, registro de derechos de agua, datos sobre gasto y financiamiento, entre otros).
- Aplicar el principio «el que contamina paga» en la industria acuícola en el contexto de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Monitorear los humedales y asegurar su protección mediante reglamentos e incentivos.
- Continuar invirtiendo en alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y otras infraestructuras sanitarias en las Áreas urbanas y rurales.

ANEXO 10

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

10.1. PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CUENTAS AMBIENTALES

ONG Ecologistas

- Implementar una Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.
- Un Ombudsman que administre un Sistema de Información Ambiental.
- Establecer un Sistema Nacional de Cuentas Ambientales e indicadores que permitan mantener información y monitoreo del Estado sobre la cantidad y calidad del Patrimonio Natural del país. El Sistema deberá incluir los activos y pasivos ambientales en las cuentas nacionales e indicadores económicos sectoriales. Deberá publicar cada dos años un informe sobre el Estado del Medioambiente.
- Sistema de cuentas ambientales que incluya: cuentas de capital natural, rentas existentes por recursos naturales (agua, minería, tierra) e indicadores sobre cantidad y calidad.
- Generar catastro actualizado y planes de saneamiento de sitios contaminados y fondo nacional para su descontaminación.
- Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental (estudios y monitoreos generados por proyectos de SEIA).

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- Acceso en tiempo real a la Información Ambiental para la ciudadanía, implementando el derecho a saber.

Partido DC

- Desarrollo de inventarios de recursos naturales y cuentas ambientales, como expresión concreta de la política ambiental.
- Actualización e implementación de la política ambiental, basada en el desarrollo sustentable, asociada a indicadores de desempeño.

Programa de Sebastián Piñera

- La variación en el crecimiento económico del país debe necesariamente considerar las cuentas patrimoniales, esto es, la variación de los recursos naturales y el pasivo ambiental que influye en la variación del crecimiento económico.
- Proponemos establecer una política de evaluación periódica de la variación de los principales recursos naturales (agua, suelo, bosque nativo y recursos mineros), suelos agrícolas, ganaderos y forestales y recursos hidrobiológicos, como asimismo de los pasivos ambientales, incluyendo Áreas contaminadas, relaves y otros.

- Asegurar no sólo la generación de los datos, sino también su acceso por la ciudadanía. Medidas de apoyo a la participación de la ciudadanía en SEIA y garantizar su acceso a la información de los proyectos.
- Se requiere mas información sobre especies endémicas.
- Incentivar la investigación que determine las ventajas comparativas de diferentes zonas y que sirva tanto a productores como a la ciudadanía para la toma de decisiones suficientemente informada.
- Incentivar investigación biotecnológica e innovación.
- Establecer redes de monitoreo con difusión pública a la comunidad de radiación ultravioleta, que al menos le permitan tomar medidas preventivas.
- Monitorear un conjunto de puntos suficientemente representativos de los diferentes sectores de la capital de forma de entregar a la población información completa y veraz.
- El Estado, deberá incentivar la investigación y monitorear permanentemente los avances de la ciencia en el área de la generación de energía.

Comando de Michelle Bachelet

- Mejorar el acceso público a la información ambiental.
- Diseño y coordinación de cuentas de desempeño ambiental.
- Instauración de una cuenta pública anual de política, gestión, normativa y estado del medio ambiente, incluyendo compromisos ambientales fiscalizables en los organismos públicos.
- Adopción de sistemas de generación de información para la toma de decisiones de carácter público basados en investigación de apoyo a la gestión, usando indicadores de presión, estado y respuesta.
- Desarrollo de inventarios de recursos naturales, diseño y aplicación de cuentas patrimoniales ambientales y definición del valor ambiental del territorio como expresión concreta de la política ambiental.

Fichas Técnicas

- Implementar el sistema integrado de información ambiental orientado a monitorear y comunicar el estado y las presiones al medio ambiente y el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.
- Informes periódicos de monitoreo de avance en la política y sobre el estado del medio ambiente de carácter nacional y regional.
- También una publicación acerca de los sectores productivos clave.
- Estándares y procedimientos reglamentados para «aseguramiento de calidad» e «interoperatividad» de los datos del sistema.
- Sistema (SINIA) integrado de información ambiental (red de datos al interior de las instituciones) basado en implementación de «gobierno electrónico» en los procesos de gestión pública.
- Repositorios de información (SINIA) y Unidad Coordinadora del SINIA y de análisis y generación de reportes (Conama) con conexión a las regiones.
- Estándares y procedimientos reglamentados para «aseguramiento de calidad» e «interoperatividad» de los datos del sistema.
- Cuentas del desempeño ambiental del país de acuerdo a estándares internacionales.
- Cuenta pública anual del cumplimiento del Plan Ambiental y de los correspondientes compromisos de los organismos públicos.
- Catastro nacional y un plan de recuperación de sitios urbanos contaminados actualizado con identificación del propietario responsable de ejecutar la recuperación o confinamiento seguro de sustancias peligrosas (Conama-Minvu).

Recomendaciones de la OECD

- Desarrollar un conjunto nacional de indicadores para medir el desempeño ambiental con respecto a objetivos nacionales y a compromisos internacionales.
- Desarrollar el monitoreo de la calidad del aire en todas las ciudades principales y crear un sistema de manejo integrado de información del aire.
- Mejorar la base de información y conocimientos sobre el manejo del agua (control de la calidad del agua del medio ambiente, registro de derechos de agua, datos sobre gasto y financiamiento, entre otros).
- Establecer una iniciativa coordinada de los organismos estatales y las instituciones académicas para construir la base de conocimientos científicos (incluida la elaboración de un catálogo de las especies vivas) necesaria para el manejo de la naturaleza.
- Llevar a cabo evaluaciones ambientales estratégicas relativas a i) el marco de la política energética de Chile y ii) los planes de transporte de largo plazo para la Región Metropolitana de Santiago, para otras Áreas urbanas y a nivel nacional.

- Consolidar los esfuerzos para producir información ambiental, informes de la situación del medio ambiente e indicadores ambientales con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la información pública, tomando en cuenta las metodologías internacionales.
- Publicar evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en materia de cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales.

10.2. PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO PARA SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

ONG Ecologistas

- Promover e incentivar el desarrollo de agricultura sustentable que asegure la protección del recurso natural (suelos, aguas y ambiente) y la salud de trabajadores y consumidores.
- Desarrollo de sistemas de producción orgánica y apoyo a los productores de menores recursos para la certificación de sus producciones, fortaleciendo las ventajas de la denominación de origen y planes de producción Limpia.
- Reorientar los actuales subsidios y mecanismos de fomento; generar eco impuestos y gravámenes que permitan internalizar los costos ambientales; y prevenir pasivos ambientales.
- Establecimiento de un cobro de la renta (royalty) por el uso de los recursos naturales. Inicialmente, ello debe implementarse para aquellos sectores que utilizan recursos establecidos legalmente como bienes nacionales de uso público, tales como los recursos mineros, pesqueros e hídricos.
- Implementar instrumentos de promoción para el uso de las fuentes renovables no convencionales de energía (geotermia, solar, eólica, pequeña hidráulica, etc).
- Ordenamiento territorial.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- El aumento de instrumentos económicos hacia el uso y explotación sustentable de recursos naturales. Se deben estudiar formulas presupuestarias o tributarias para que una parte de las rentas que se perciban por la explotación de los recursos naturales queden en las regiones donde se generaron, también la forma de resolver los pasivos ambientales de la minería.

Partido DC

- Diseño y aplicación de la evaluación ambiental estratégica a políticas, planes y programas.

Programa de Sebastián Piñera

- La variación en el crecimiento económico del país debe necesariamente considerar las cuentas patrimoniales, esto es, la variación de los recursos naturales y el pasivo ambiental que influye en la variación del crecimiento económico.
- Generar las bases administrativas y legales y estudiar mecanismos de fomento para Producción Limpia y Producción Orgánica.
- Protocolo de Kyoto; proponemos que se ejecuten proyectos públicos y que se fomenten y faciliten proyectos privados que se beneficien de los mecanismos de desarrollo limpio según protocolo de Kyoto.
- Generar una política energética de largo plazo que incluya la investigación e incentivos económicos con relación a las fuentes de energía renovable no convencionales.

Comando de Michelle Bachelet

- Sinergias y alianzas de cooperación público-privado, para impulsar un programa nacional de incentivos para promoción, conservación, protección y recuperación ambiental entre empresas, gobierno, trabajadores y comunidades, con lineamientos, políticas y agendas para sectores más relevantes. Algunas iniciativas propuestas son:
- Aplicación de un programa de apoyo ambiental para PYMES, que integre instrumentos CORFO y otros instrumentos de fomento, para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Promoción de los instrumentos voluntarios de gestión ambiental, profundizando y perfeccionando los Acuerdos de Producción Limpia y generando otros instrumentos de este carácter.
- Diseño de incentivos económicos para la protección ambiental (como pagos por servicios ambientales, garantías deducibles de impuestos, etc.) y diseño e implementación de plan nacional de identificación, recuperación y monitoreo de sitios contaminados.
- Aplicación de mecanismos de auditorías ambientales, de certificación y autocumplimiento.
- Diseño y perfeccionamiento de mecanismos de evaluación ambiental estratégica en el ámbito de políticas, planes y programas.

- Perfeccionamiento de la evaluación de impacto ambiental al nivel de proyectos de inversión.
- Adopción de sistemas de generación de información para la toma de decisiones de carácter público basados en investigación de apoyo a la gestión, usando indicadores de presión, estado y respuesta.
- Desarrollo de inventarios de recursos naturales.
- Definición del valor ambiental del territorio como expresión concreta de la política ambiental.

Fichas Técnicas

- Promover la incorporación de la producción limpia en la PYME a través de la concertación público-privada.
- Aplicación de mecanismos de evaluación ambiental estratégica (EAE) a las políticas sectoriales.
- Definición del Instrumento de Gestión Ambiental de Cuencas para su incorporación en una legislación formal y eventualmente en la modificación de la Ley 19.300 en el título correspondiente.

Recomendaciones de la OECD

Evaluar las posibilidades de introducir instrumentos económicos nuevos (cargos por residuos peligrosos, cargos por emisiones al aire, cargos por contaminación del agua, entre otros) y mejorar los mecanismos de creación de mercados.

- Profundizar la aplicación de los principios «el que contamina paga» y «el usuario paga», mediante cargos apropiados (sobre el manejo de residuos, el acceso a las Áreas protegidas o los recursos naturales, entre otros), con la debida consideración de las restricciones sociales.
- Poner en práctica planes de manejo del aire, el tráfico y el transporte en la Región Metropolitana; elaborar y ejecutar planes mejorados para reducir las emisiones del transporte en todas las ciudades.
- Identificar y usar mecanismos adicionales, incluidos los instrumentos económicos, para crear oportunidades en las políticas de turismo y de naturaleza de beneficio mutuo.
- Desarrollar análisis económicos de las políticas relacionadas con el medio ambiente, ampliando tanto la información económica sobre el medio ambiente (sobre gasto en medio ambiente, impuestos relacionados con el medio ambiente, evaluación de riesgos para la salud, precios del agua y la energía, entre otros) como el análisis costo-beneficio de los proyectos y la legislación relacionada con el medio ambiente.
- Examinar maneras y medios de integrar consideraciones ambientales en los instrumentos y las políticas fiscales.
- Sobre la base de una evaluación social de costos y beneficios de la eficiencia energética y de fuentes de energía renovables no convencionales, considerar la posibilidad de otorgar un incentivo financiero positivo para estimular una asimilación más rápida.
- Prestar atención especial a las empresas mineras pequeñas y medianas con asistencia tecnológica y financiera, consultorías y mejores relaciones con las grandes empresas mineras.
- Aumentar el aporte financiero del sector minero para apoyar la inversión de largo plazo en capital humano y social y para aplicar el principio «el que contamina paga», conforme a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente; contemplar la creación de un mecanismo que permita captar apropiadamente las rentas de recursos asociadas con la explotación de minerales.
- Adoptar y ejecutar medidas para asegurar el manejo sustentable del bosque nativo, incluidas recompensas por servicios ambientales, mecanismos de cumplimiento recíproco, asociaciones y cooperación entre las partes interesadas sobre la gestión general.
- Aplicar el principio «el que contamina paga» en la industria acuícola en el contexto de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Asegurar que las actividades de cooperación asociadas con los tratados comerciales estén orientadas a mitigar todo efecto nocivo que puedan tener las exportaciones de recursos naturales a gran escala en el medio ambiente.
- Promoción del uso de mecanismos de desarrollo limpios en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.
- Continuar fomentando el apoyo mutuo de las políticas comerciales y ambientales mediante el fortalecimiento y la ejecución eficaz del marco regulador ambiental y la promoción de la responsabilidad social empresarial.

ANEXO 1 1

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Creación de Ministerio de Medio Ambiente.
- Autoridad ambiental municipal articulada con el Ministerio del Medio Ambiente.
- Implementar una Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.
- Una Ley Marco de Ordenamiento Territorial con capacidad vinculante y con participación de los diversos sectores representativos de las regiones.
- Establecer una clara reglamentación para la conservación, gestión y uso sustentable de acuíferos y aguas subterráneas en base a normas de calidad primarias y secundarias en cada cuenca.
- Continuar con las reformas al Código de Aguas.
- Establecer un reglamento para la protección y el manejo de ecosistemas críticos, tales como humedales, estuarios, salares, glaciares y sistemas alto-andinos, ya que la Ley 19.300 sobre Medio Ambiente resulta insuficiente para asegurar su resguardo.
- Elaborar una ley específica para la protección de glaciares como bien común. Hoy los glaciares están amenazados por el calentamiento global y por la actividad minera, pero no existen regulaciones para su protección ni en el Código de Aguas, ni en la Ley Ambiental.
- Normativa de eficiencia, reciclaje e incorporación del agua de mar en minería.
- Modificar la legislación que incentiva la privatización de agua potable, pero que impide su compra por parte de organismos públicos.
- Crear una norma de emisión de olores.
- Iniciar proceso de revisión y armonización de la legislación vigente (monumentos naturales y otras categorías de conservación), para generar una normativa nacional coordinada y coherente para especies acuáticas y terrestres.
- Para fortalecer la protección de Sitios Prioritarios es necesario dictar un decreto presidencial, con el objeto de que se prevenga impactos en ellos, mientras se establecen categorías de protección y planes para su conservación y manejo.
- Ratificar el Protocolo de Cartagena, y establecer en nuestra legislación las medidas establecidas en dicho protocolo.
- Generar cuerpos normativos sobre bioseguridad que efectivamente protejan nuestro entorno natural y nuestra agricultura.
- Avanzar hacia un Código Forestal que contenga normativa sobre: Ley de bosque nativo, ley de suelos, legislación sobre incendios, desertificación, institucionalidad del sector, uso sustentable de leña, etc.
- Promulgar una ley de bosque nativo basada en el Protocolo de Acuerdos firmada en junio de 2001, que establezca verdaderas medidas de protección.
- Se requiere mejorar las normas de emisión y el control de la contaminación; y abordar los pasivos mineros a través de una Ley de cierre y abandono de faenas que asegure la prevención e internalización de dichos costos.
- Regulación y control para limitar la pesca de arrastre y la práctica de descarte. El sector acuicultura deberá implementar planes de producción limpia y nuevas regulaciones.
- Establecer normas de emisión por sector productivo, normas de calidad e indicadores biomédicos para medición y control de la contaminación atmosférica.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- Modificación y Perfeccionamiento Ley 19.300. Esta Ley, luego de más de diez años de aplicación ha demostrado numerosas falencias que deben corregirse. Se han realizado varios intentos fallidos y la documentación al respecto es numerosa.
- Sistematización del Código Ambiental. La numerosa dispersión de normativa de relevancia ambiental en diferentes leyes vigentes, exige la existencia de un código que las sistematice y depure las incoherencias que estas presentan.

- Leyes Vinculantes.- Existe un déficit de marcos legales vinculados a la ley ambiental que deben discutirse y aprobarse, como por ejemplo una Ley Marco de Ordenamiento Territorial, una Ley de conservación de Suelos y Aguas, una Ley de Áreas Silvestres Protegidas, una Ley del Bosque Nativo, una Ley de protección de la biodiversidad, del patrimonio genético y uso de transgénicos.
- La introducción o modificación de legislaciones sectoriales que permitan el uso sustentable de los recursos naturales y su adecuada fiscalización.

Partido DC

- Establecimiento de la figura del delito ambiental, a objeto de otorgar una adecuada protección al medio ambiente, de graves actividades contaminantes.
- Implementación de una política integral de ordenamiento territorial, que sirva de base para la legislación correspondiente.
- Implementar una política de protección de suelos, que sirva de base para la legislación correspondiente, actualmente inexistente. Esta política debe considerar los aspectos que contaminan el recurso suelo, entre ellos mejorar la gestión de residuos.
- Elaboración de una línea base de agua subterránea, que permita legislar sobre la calidad y protección de este recurso estratégico.

Programa de Tomás Hirsch

- Además de las multas que correspondan, el daño ambiental será tipificado como delito que se castigará con penas de cárcel.
- Crear la figura del Síndico Ambiental y Contraloría del Medioambiente.
- Modificar el Código de Aguas.
- Legislar sobre el uso de derecho de agua.
- Pagar patentes por uso y no uso de agua.
- Royalty por la explotación de minerales, recursos acuíferos, pesqueros y forestales.
- Incorporar mecanismos plebiscitarios para la toma de decisiones nacionales, generación de leyes, políticas y gestión pública.

Programa de Sebastián Piñera

- Que Conama proponga normas aplicables y vele por su cumplimiento.
- Se requiere de políticas y leyes especiales para garantizar la representación de los distintos ecosistemas en el SNASPE y en Areas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada, así como la protección y valorización de especies endémicas que tienen un importante potencial económico y socio cultural.
- Generar las bases administrativas y legales y estudiar mecanismos de fomento para Producción Limpia y Producción Orgánica.
- Marco legal para Biotecnología, que permita la práctica de estas técnicas de forma segura y sin afectar las especiales condiciones de nuestro país y sus recursos naturales para dar un sello natural de origen de sus productos, en este caso sin transgénicos.
- Regular la introducción y desarrollo de transgénicos.
- Marco legal que haga posible que, con la participación de productores y de la ciudadanía, se declaren Áreas del país libres de transgénicos.
- Norma de etiquetado de los productos que incluyen transgénicos.
- Principio precautorio en biotecnología.
- Avanzar en el perfeccionamiento del Código de Aguas.
- Perfeccionamiento del Decreto Ley 701 de 1974, modificado por la Ley 19.561.
- Una Ley de Bosque Nativo que realmente proteja el recurso.
- Reformular los procedimientos administrativos y judiciales de forma de restringir su duración a un mínimo que evite la incertidumbre a los inversionistas, pero que provea un real acceso a la justicia para todos los afectados.
- Valorar los positivos efectos que tuvo el ejercicio del recurso de protección en materia ambiental, el cual, sin embargo, hoy se ha tornado ineficiente, por lo que proponemos su perfeccionamiento y especialización.
- El establecimiento de una sala especializada en la Corte Suprema compuesta por Jueces con formación en Derecho Ambiental; preferencia para formar sala en las Cortes de Apelaciones a jueces especializados que hayan cursado estudios de perfeccionamiento en la materia.
- Incorporar de forma permanente los tópicos de Derecho Ambiental en el currículo regular y en los programas de perfeccionamiento de la Academia Judicial. La aplicación de la normativa ambiental sólo se traducirá en justicia efectiva cuando nuestros jueces tengan un grado de especialización en la materia.

- Legitimación a las organizaciones ciudadanas que tengan dentro de sus objetivos el cuidado del medio ambiente para interponer el recurso sin necesidad de acreditar un interés pecuniario directo.
- La posibilidad de que los tribunales pidan informes en Derecho a organizaciones sin fines de lucro nacionales o internacionales y de centros de estudios e investigación de Universidades reconocidas por el Estado.

Programa de Joaquín Lavín.

- Dar a Conama capacidad de visar cualquier normativa de carácter ambiental, dictada por otro organismo del estado.
- Perfeccionar normas de emisión y calidad del medioambiente.
- Ley minera a explotación de hidrocarburos, litio y yacimientos marítimos.
- Creación de Areas Silvestres Protegidas con normas especiales.
- Propiciar la entrada en vigencia del Acuerdo de Galápagos.
- Límites máximos de captura para la pesca industrial.
- Mejorar los sistemas de fiscalización de normas ambientales.
- Modificar la regulación de otorgamiento de concesiones y fijación de patentes para acuicultura.

Comando de Michelle Bachelet

- Convergencia de la política ambiental con las políticas sectoriales relevantes (minera, energética, turística, urbana, tributaria, infraestructura y transportes, agrícola, forestal, pesquera, etc.), asegurando su aplicación a escala nacional y regional.
- Desarrollo de políticas ambientales y normativas específicas concentrándose en agua, aire, suelo y biodiversidad.
- Armonización de la normativa ambiental para superar falencias y superposiciones de atribuciones, cumplir con proyectos de regulación pendientes (incluyendo ley de bosque nativo y legislación sobre biodiversidad, bioseguridad y patrimonio genético), y definir un régimen sancionatorio coherente y efectivo.
- Diseño de una ley marco de ordenamiento territorial y aplicación de criterios de ordenamiento en territorios prioritarios, tales como altiplano y borde costero, para transparentar y armonizar los distintos intereses y objetivos económicos, sociales y ambientales.
- Programa nacional de investigación y adaptabilidad del sector productivo al cambio climático, anticipando los mayores riesgos y la vulnerabilidad que pueda significar para nuestro país.
- Nuevo marco institucional y normativo de la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, que incluya incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje.

Fichas Técnicas

- Armonizar la legislación ambiental para superar falencias y superposiciones de atribuciones.
- Identificación de las atribuciones estrictas de cada uno de los órganos con competencia ambiental, así como aquellas que se han asumido en la práctica.
- Identificación de la jerarquía de las normas jurídicas que respaldan estas atribuciones.
- Diagnóstico de los ámbitos en donde se verifican estas superposiciones y propuesta de reordenamiento.
- Priorización de un programa de 20 normas básicas según demandas de OECD en temas de aire, agua, suelo, bosque nativo, biodiversidad, bioseguridad y patrimonio genético.
- Diseñar y promulgar una ley de biodiversidad incluyendo el bosque nativo.
- Definición del Instrumento de Gestión Ambiental de Cuencas para su incorporación en una legislación formal y eventualmente en la modificación de la Ley 19.300 en el título correspondiente.
- Se habrá elaborado y aprobado un Proyecto de Ley que entregará atribuciones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para la reglamentación y el control de los combustibles sólidos de biomasa (leña) y los artefactos que operan con estos combustibles.
- Dar un marco institucional y normativo de la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, que incluya incentivos a la recolección diferenciada, reducción y reciclaje. Con aprobación de Ley general de residuos.
- Asistencia Técnica a Municipios y organizaciones ciudadanas para una incorporación efectiva a los procesos de PAC asociados a elaboración de Planes y Normas.

Recomendaciones de la OECD

- Desarrollar y fortalecer aún más los marcos normativos (normas, entre otros) para mejorar la salud ambiental y cumplir los compromisos internacionales de Chile.
- Fortalecimiento y la ejecución eficaz del marco regulador ambiental.
- Asegurar la protección de los Humedales mediante reglamentos e incentivos.
- Desarrollar normas de emisión nacionales (por ejemplo, para un conjunto seleccionado de fuentes industriales y para contaminantes tóxicos del aire).
- Revisar los acuerdos institucionales y legislativos para el manejo de la naturaleza y la diversidad biológica.

ANEXO 1 2

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTE

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Diversificar la Matriz Energética de Chile y compatibilizar su política energética con la protección del medio ambiente y las opciones prioritarias del desarrollo de las regiones.
- Implementar instrumentos de promoción para el uso de las fuentes renovables no convencionales de energía (geotermia, solar, eólica, pequeña hidráulica, etc).
- Establecer a nivel nacional un porcentaje creciente de energías renovables no convencionales dentro de la matriz energética, con metas bianuales.
- Descartar el desarrollo de la opción nuclear, dado los problemas de seguridad de esta opción en un país sísmico, la insuficiente tecnología para tratamiento de los desechos nucleares y los inaceptables riesgos ambientales y humanos que dicha tecnología conlleva.
- Rechazar megaproyectos de generación energética que provocan grandes impactos ambientales locales y regionales (ej: las mega-hidroeléctricas), privilegiando aquellos de menor escala, orientadas a satisfacer las necesidades energéticas de las comunidades y regiones y sus actividades productivas.
- Consolidar el Programa País de Eficiencia Energética creado durante 2005; incentivar prácticas productivas que impliquen ahorros energéticos significativos; establecer metas concretas de eficiencia por sector para el periodo 2006-2010 y un adecuado financiamiento.
- Priorizar la elaboración de un Sistema Nacional de Certificación de Eficiencia Energética para artículos de uso masivo, motores y otros artículos energético-intensivos.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- Crear políticas de investigación y fomento para el empleo de combustibles alternativos. Particular atención se debe dar al uso del hidrógeno y de los biocarburantes tales como el biodiesel y el etanol.

Partido DC

- Implementar instrumentos de promoción para el uso de fuentes energéticas no convencionales renovables.
- Certificación de la eficiencia energética para artículos de uso masivo.

Programa de Tomás Hirsch

1. Proponemos que la Comisión Nacional de Energía se abra a la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en sus decisiones.
2. Proponemos que se desplieguen formas no tradicionales de energía (eólicas, solares, geotérmicas, biogas).
3. Proponemos que se impulse la construcción de centrales hidroeléctricas pequeñas a lo largo del país conjuntamente entre el Estado y capital privado.
4. Proponemos que se recupere la explotación del carbón nacional y se elabore una política de explotación del litio por el Estado mediante asociaciones con empresas privadas chilenas o extranjeras, para el control y aprovechamiento futuro por el país de este importante recurso energético. En la zona de Lota - Coronel, el Estado debe crear centrales termoeléctricas que consuman sólo carbón chileno.
5. Recuperar el rol estratégico del Estado en las inversiones para la seguridad energética.
6. Integración de Chile a la Alianza Energética Latinoamericana.

Programa de Sebastián Piñera

- Generar una política energética de largo plazo que incluya la investigación e incentivos económicos con relación a las fuentes de energía renovable no convencionales, incluyendo energía geotérmica, energía eólica y energía solar, entre otras. Ya que el modelo de desarrollo de la capacidad de generación eléctrica ha demostrado ser erróneo y cortoplacista.

- Debe invertirse en un plan de centrales hidroeléctricas de pasada que se combinen con aquellas de acopio existentes de forma de coordinar su funcionamiento para abastecer las necesidades energéticas del país y evitar dado el alto impacto de las mega centrales hidroeléctricas dañar aquellas zonas en que aún contamos con ecosistemas hídricos incontaminados, los cuales guardan gran riqueza y potencial económico ligado a su conservación.
- El Estado, deberá incentivar la investigación y monitorear permanentemente los avances de la ciencia en el área de la generación de energía, así como propender a la integración nacional e internacional de diferentes fuentes de energía y mercados consumidores.

Programa de Joaquín Lavín

1. La política energética debe tener como objetivos la seguridad del suministro de energía, al menor costo posible.
2. Procurar una adecuada diversificación de las fuentes primarias y el desarrollo de sistemas de respaldo.
3. Específicamente, es importante asegurar la operación fluida de las autorizaciones ambientales de las inversiones requeridas, facilitar las negociaciones y obras de interconexión energética, atenuar el impacto desfavorable sobre el desarrollo hidroeléctrico de las patentes por derechos de agua, mejorar las condiciones de suministro eléctrico en condiciones de crisis, perfeccionar la regulación sobre la distribución de electricidad, modificar la ley de geotermia.
4. Medidas de apoyo para facilitar el uso de combustibles y energía alternativa.
5. Asegurar una matriz energética bien diversificada.

Comando de Michelle Bachelet

- Fomento de la eficiencia energética para el sector público, productivo, residencial y comercial.
- Una política de incentivo a fuentes de energía renovables no convencionales, con la meta de que el 15% del aumento de generación eléctrica al bicentenario se logre con estas fuentes.

Fichas Técnicas

- Fomentar una cultura de eficiencia energética en el país estableciendo un sistema nacional de eficiencia energética. Reducción de 1,5 % anual en la tasa de crecimiento de consumo energético (Ahorro de US \$5.170 millones por menor consumo. A través de Ley de Eficiencia Energética, certificaciones, etiquetado educación.
- Identificación de las cuencas prioritarias para la generación energética con mínimos impactos ambientales.
- Se habrá elaborado y aprobado un Proyecto de Ley que entregará atribuciones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para la reglamentación y el control de los combustibles sólidos de biomasa (leña) y los artefactos que operan con estos combustibles.
- Se habrá creado un sistema nacional de certificación de leña.
- Se habrá incorporado en la política energética del país, la gestión pública de la energía renovable proveniente de la combustión de biomasa.

Recomendaciones de la OECD

- Desarrollar medidas de eficiencia energética para todos los aspectos del consumo de energía.
- Examinar la combinación de la oferta futura de energía (incluidos los planes de contingencia), tomando en cuenta las consideraciones ambientales (emisiones de contaminantes del aire y gases de efecto invernadero, entre otras).
- Sobre la base de una evaluación social de costos y beneficios de la eficiencia energética y de fuentes de energía renovables no convencionales, considerar la posibilidad de otorgar un incentivo financiero positivo para estimular una asimilación más rápida.
- Fortalecer las políticas de eficiencia en el uso de la energía y de mitigación de los gases de efecto invernadero, incluidas las combinaciones de energías más limpias, y la promoción del uso de mecanismos de desarrollo limpios en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

ANEXO 13

PROPUESTAS DE CADA SECTOR POLÍTICO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Contenidas en los documentos de las ONG ecologistas, del bloque PS-PPD-PRSD, la Democracia Cristiana, los Programas de Gobierno de Michelle Bachelet, Tomás Hirsch, Sebastián Piñera y Joaquín Lavín y la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de la OECD.

ONG Ecologistas

- Implementar una Ley que garantice el derecho a saber de la ciudadanía.
- Poner a disposición de la ciudadanía información medioambiental (estudios y monitoreos generados por proyectos de SEIA).
- Establecer un Sistema Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, con objetivos y programas para la educación escolar, técnica, universitaria; para las instancias de educación formal e informal de funcionarios públicos, dirigentes sociales y políticos; y que considere la diversidad cultural existente en Chile y una comprensión sistémica del medioambiente y el desarrollo.
- El Fondo Ambiental estará orientado a apoyar centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil.

Partidos de la Concertación PPD-PS-PRSD

- La Política de Educación Ambiental para la Sustentabilidad debe ser tratada de manera que sea efectivamente incorporada de modo integral en toda la malla curricular de la enseñanza Pre-escolar, Básica y Media.

Partido DC

- Implementación de un Plan de Acción de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

Programa de Tomás Hirsch

- Fortalecer la participación ciudadana e impulsar una mayor educación e investigación ambiental.

Programa de Sebastián Piñera

- Incorporar especialmente la valoración del árbol en los programas de formación educación.
- Generar una actitud proambiental en la población y no solo de respuesta a sanciones. Mediante campañas comunicacionales, educación, etc.
- No se ha trabajado concretamente para lograr cambios en el comportamiento de las personas. Es necesario, hacer comprender a la ciudadanía que esta tarea medio ambiental no sólo compete al Estado, sino que todos tenemos un papel que jugar en la vida diaria, debiendo fomentar diversas acciones, tales como procesos locales de reciclaje que se articulen para un cambio de conducta por parte de la comunidad.
- Esta actitud de vida se logra a través de un proceso educacional y de formación para lo cual se requiere reformar los procesos curriculares, incorporando el concepto de desarrollo sustentable en la capacitación de los docentes, padres y apoderados y especialmente mediante la inserción de contenidos ambientales en los programas de educación básica y media.
- La aplicación de la normativa ambiental sólo se traducirá en justicia efectiva cuando nuestros jueces tengan un grado de especialización en la materia. Proponemos incorporar de forma permanente los tópicos de Derecho Ambiental en el currículo regular y en los programas de perfeccionamiento de la Academia Judicial.

Comando de Michelle Bachelet.

- Diseño y aplicación de una política y sistema nacional efectivos de educación ambiental para el desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento y disponibilidad de fuentes de financiamiento sostenidas en el actual Fondo de Protección Ambiental que favorezca la responsabilidad ambiental social.

Fichas Técnicas

- Diseñar y poner en marcha una Política de Educación para el Desarrollo Sustentable, incluyendo el fortalecimiento y desarrollo de programas para la educación ambiental formal y no formal.

- Programa de apoyo y sistematización a las políticas emanadas por el MINEDUC. Certificación ambiental para liceos y escuelas del país, llegando a un 40% de ellos.
- Programa de capacitación del estamento docente en cada uno de los niveles involucrados, para lo cual se propone hacer partícipe al mundo de las ONG.
- Fortalecer instrumentos de apoyo para enfrentar los desafíos de los municipios, entre otros: educación y capacitación ambiental.
- Planes regionales de información al público y educación ciudadana respecto de la generación, manejo y disposición final de residuos peligrosos.
- Disponibilidad de pagina WEB con información y difusión permanente de derechos y responsabilidades ciudadanas en materia ambiental.
- Diseño de programas que involucren a la ciudadanía en los objetivos estratégicos de la política ambiental, más allá de las contingencias o actores políticos, especialmente en el cuidado de los recursos naturales como un tema país. Elaboración de herramientas y estrategias para el desarrollo e implementación de programas de educación no formal.
- Implementar el sistema integrado de información ambiental orientado a monitorear y comunicar el estado y las presiones al medio ambiente y el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.

Recomendaciones de la OECD

- Fortalecer la educación y conciencia ambientales con una estrategia de aprendizaje ambiental de largo plazo y un plan nacional de educación ambiental que incluya: i) integrar más aún las materias ambientales en los planes de estudios de las escuelas primaria y secundaria, y ii) desarrollar el conocimiento ambiental mediante asociaciones profesionales, así como los sistemas de manejo ambiental en las empresas.

